

RV: OFICIO CARLOS VELASQUEZ

Carlos Antonio Velásquez Villamarín <derecho-2229@hotmail.com>

Miércoles 20/09/2023 9:23 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Los Patios
<j02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (107 KB)

OFICIO CARLOS VELASQUEZ.pdf;

De: yenni lucero sanches torres <lucero1234@gmail.com>

Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 9:20 a. m.

Para: derecho-2229@hotmail.com <derecho-2229@hotmail.com>

Asunto: OFICIO CARLOS VELASQUEZ



CARLOS A. VELÁSQUEZ VILLAMARÍN

Abogado

Universidad Libre

Los Patios Norte de Santander, 19 de septiembre del 2023

SEÑORES

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

E. S. D.

**PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO**

DEMANDANTE: CASTELLANOS DE VILLAMIZAR BLANCA

CAUSANTE: ROBERTO PEÑALOZA GARCIA (+)

RADICADO N°: 544053110001-2023-00032-00

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA

CARLOS ANTONIO VELASQUEZ VILLAMARIN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.330.408 y con la T.P N° 205546 del C.S de la J, en los términos legales y como curador at litem de los herederos indeterminados en el presente proceso paso a contestarla así:

I HECHOS

A los hechos

1. No me consta y me atengo a lo que se pruebe
2. Es cierto pues así aparece en la resolución N° 9160 del 08 de noviembre del 2022.
3. No me consta que se pruebe no allega ningún documento que pruebe sobre ese negocio jurídico.
4. Si es cierto.
5. Que se pruebe, pues no hay documento alguno en el acápite de pruebas.
6. Me abstengo a lo probado.
7. Me abstengo a lo aprobado.
8. Me abstengo a lo aprobado.
9. Si es cierto.
10. Es cierto que lo solicita para la actualización de los datos del expediente prestacional del señor **ROBERTO PEÑALOZA GARCIA (Q.E.P.D)**





CARLOS A. VELÁSQUEZ VILLAMARÍN
Abogado
Universidad Libre

II FRENTE A LAS PRETENCIONES

No me opongo a las pretensiones propuestas por la parte actora en la demanda, mas concretamente frente a la solicitud elevada para que se declare la existencia de la unión marital de hecho y su correspondiente disolución y liquidación de la sociedad patrimonial de hecho conformada entre el señor **ROBERTO PEÑOLOZA GARCIA (+)** y la señora **BLANCA CASTELLANOS DE VILLAMIZAR**.

II FUNDAMENTO DE DERECHO

Los demandados se acogen a los fundamentos de la parte actora.

IV

Se acogen las pruebas allegadas por la parte actora.

V

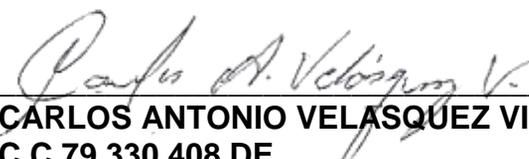
Es usted señor Juez Segundo de los Patios Norte de Santander, el competente para conocer del presente proceso en virtud de los artículos 22 del C.G.P y 28 de C.G.P .

VI TRÁMITE

El trámite que corresponde a este proceso es el de un verbal de declaración de existencia de la unión marital de hecho regulado por el libro tercero, sección primera, título XXI.

Sin otro en particular

Atentamente


CARLOS ANTONIO VELASQUEZ VILLAMARIN
C.C 79.330.408 DE
T.P.N N° 205546 DEL C.S DE LA J.
CORREO: derecho-2229@hotmail.com



REF. RAD 544053110001-2023-00032-00 CONTESTACION DEMANDA FORMULACION DE EXCEPCIONES DE MERITO

SANDRA ESTRADA <sandra_adarme@hotmail.com>

Vie 29/09/2023 11:10 AM

Para:Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Los Patios
<j02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>;daliabogada@gmail.com <daliabogada@gmail.com> 2 archivos adjuntos (5 MB)

CONTESTACION DEMANDA.pdf; ANEXOS CONTESTACION_compressed.pdf;

Doctor

CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO**JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LOS PATIOS**

Los Patios - Norte de Santander

j02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.RAD. 544053110001-**2023-00032-00**
PROCESO: **DECLARACION UNION MAITAL DE HECHO**
DEMANDANTE: **BLANCA CASTELLANOS DE VILLAMIZAR**
DEMANDADO: **DORA LUZ PEÑALOZA DE FLÓREZ Y GLADIS ELVIRA FLÓREZ PEÑALOZA**

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA

SANDRA PATRICIA ADARME ESTRADA, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Cúcuta, identificada con cédula de C.C. 37.292.963 expedida en Cúcuta, Abogada titulada y en ejercicio con Tarjeta Profesional N° 264.931 del Consejo Superior de la Judicatura, en mí carácter de apoderada judicial de la señora **GLADYS ELVIRA FLOREZ PEÑALOZA** en virtud al amparo de pobreza concedido en calidad de demandada, por medio del escrito que se adjunta en formato PDF, me permito dar Contestación a la demanda estando dentro de termino procesal oportuno.

de acuerdo a la obligación como parte procesal y Con fundamento en lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2.022, se le pone de forma simultánea a la parte demandante de la contestación y formulación de excepciones.

ATENTAMENTE

SANDRA PATRICIA ADARME ESTRADA
C.C. 37.292.963 de Cúcuta
T.P. N° 264.931 del C. S. de la J.



Dra. Sandra Patricia Adarme Estrada

Abogado

... asuntos Administrativos, Civiles, y de Familia

Doctor

CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LOS PATIOS

Los Patios - Norte de Santander

i02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.RAD. 544053110001-2023-00032-00

PROCESO: **DECLARACION UNION MAITAL DE HECHO**

DEMANDANTE: **BLANCA CASTELLANOS DE VILLAMIZAR**

DEMANDADO: **DORA LUZ PEÑALOZA DE FLÓREZ Y GLADIS ELVIRA FLÓREZ PEÑALOZA**

ASUNTO: **CONTESTACION DEMANDA**

SANDRA PATRICIA ADARME ESTRADA, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Cúcuta, identificada con cédula de C.C. 37.292.963 expedida en Cúcuta, Abogada titulada y en ejercicio con Tarjeta Profesional N° 264.931 del Consejo Superior de la Judicatura, en mí carácter de apoderada judicial de la señora **GLADYS ELVIRA FLOREZ PEÑALOZA** en virtud al amparo de pobreza concedido en calidad de demandada, por medio del presente escrito me permito dar Contestación a la demanda estando dentro de termino procesal oportuno, a lo cual me hare de conformidad con el orden encontrado en el libelo genitor asi:

EN CUANTRO A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: de acuerdo a la conversación con la demandada a quien represento, este hecho es parcialmente cierto, cierto la fecha de nacimiento del señor **ROBERTO PEÑALOZA GARCIA**, también es cierto que era soltero por viudez, así mismo es cierto la fecha de su fallecimiento; Ahora, **NO ES CIERTO** que a la fecha del fallecimiento la demandante, viviese en unión marital de hecho con el señor **PEÑALOZA GARCIA**, tampoco es cierto que desde la fecha 13 de abril de 2005 el señor **ROBERTO PEÑALOZA GARCIA**, haya compartido techo, mesa y lecho, con la demandante, ya que el señor **ROBERTO PEÑALOZA GARCIA**, vivía solo en la ciudad de pamplona, y la demandante ha vivido siempre en el municipio de los patios, por lo tanto esta manifestación que se torna meramente subjetiva debe ser probada, Por otro lado nunca dio cuidados ni estuvo pendiente del extinto supuesto compañero permanente en vida, ya que como se evidencia en la historia clínica que se aporta el nunca fue llevado por ella al hospital donde estuvo hospitalizado en varias oportunidades, asi mismo se puede demostrar con la denuncia ante la fiscalía realizada por su hija hoy demandada que el señor Roberto Peñalosa, estuvo desaparecido por más de tres días, y no hay evidencia que la señora hoy demandante hubiese hecho algo por encontrarlo, es de vital importancia traer a colación que en el año 2020 se realizo visita psicosocial por parte de la comisaria de familia de pamplona, donde se pudo establecer por relato del mismo **ROBERTO PEÑALOZA GARCIA**, que vivía solo y que una vez al mes venia una sobrina de Cúcuta a ayudarle con el aseo y a cobrar, relato que guarda concordancia con lo manifestado por los vecinos del señor **PEÑALOZA GARCIA**, quienes manifestaron que una vez al mes venían dos mujeres una de avanzada edad, presumiblemente la demandante, y otra de mas o menos 27 años, sin determinar parentesco, huelga concluir entonces que las manifestaciones hechas por la demandante son Falsas y de mala fe; **NO ES CIERTO** lo manifestado en la demanda por la actora en



Dra. Sandra Patricia Adarme Estrada

Abogado

...ntos Administrativos, Civiles, y de Familia

cuanto dice “[...] **Encontrándose en este momento completamente, desamparada y a la caridad de mis nietas que en ocasiones se olvidan de mí y pasan días sin probar bocado**”. Ya que a raíz de la muerte de su compañero vive en la actualidad en el municipio de los patios ubicado en la Calle 16 N. 9-71 Barrio 11 de noviembre. En una habitación dada por su nieta. Siendo la edad actual de mi cliente de 82 años.”

Resulta temeraria de muy mala fe esta manifestación ya que la demandante miente al decir que se encuentra desamparada, y que vive de la caridad de sus nietas, cuando la realidad es otra, y es preciso señor juez relieves que la señora cuenta con propiedades que si bien es cierto no sabemos si le producen dividendos para vivir, goza de un patrimonio bastante considerable para lo cual me permito mostrar la consulta en la pagina de la superintendencia de notariado y registro asi:

Resultado Transacción

Transacción finalizada correctamente, a continuación puede ver el detalle de la transacción.

Servicio: Consulta Indices
PIN: 230925727682976257
Recibo / Referencia: 84805823
Valor: 0
Fecha Consulta: 25/09/2023 08:47 AM

Los siguientes son los resultados arrojados para la Consulta, puede revisar el historial de todas sus consultas presionando el botón Historial, en la pantalla principal, Recuerde que debe tener habilitadas las ventanas emergentes para poder descargar el reporte, la columna Vinculado a indica por cuál de los diferentes datos o filtros fue obtenido el registro

#	Ciudad	Matricula	Direccion	Vinculado a
1	Velez - Santander	324-79483	PREDIO URBANO CR. 10 #20-105 Y CLL. 21 # 10-09 # LOCAL 9 EDIF. PORTAL DE LA COLINA	Documento
2	Chinacota - Norte de Santander	264-111	CL 8 # 5 - 30 Y 5 42	Documento
3	Pamplona - Norte de Santander	272-994	CALLE 1 N #4-111	Documento

Señor usuario si usted no está de acuerdo con el resultado de la consulta, por favor comuníquese con las líneas de atención al ciudadano como aparecen en el pie de página de esta plataforma, allí su inconveniente será recepcionado para brindarle una solución, o presione el botón Comentario en el cual podrá escribir su Observación para ser procesado por la entidad

Comentario Descargar Consulta Indices Descargar Recibo Salir

Presiona para asistencia por Chat

AL SEGUNDO HECHO: NO ES CIERTO, no puede ser beneficiaria la demandante, ya que nunca convivió con el señor ROBERTO PEÑALOZA GARCIA, como ya se dijo anteriormente la actora vivió siempre en el municipio de los Patios mientras que el causante vivió en Pamplona, y nunca brindó cuidados al causante, como lo pretendo probar con las pruebas que allegaré en su oportunidad, por lo tanto lo manifestado por la actora en este hecho debe quedar plenamente probado.

AL HECHO TERCERO: Este hecho es presuntamente cierto en cuanto a la compra de bien inmueble, sin embargo lo plasmado en dicho documento no es prueba de que la unión marital o la sociedad



Dra. Sandra Patricia Adarme Estrada

Abogada

... asuntos Administrativos, Civiles, y de Familia

patrimonial sea real o no, ya que la función de los señores Notarios es meramente dar fe de lo que se consigna, sin hacer ningún pronunciamiento de fondo a los mismos ni corroborar si son ciertos o no.

AL HECHO CUARTO: NO ES CIERTO. No pudo haber sociedad patrimonial de hecho entre la demandante y el señor ROBERTO PEÑALOZA GARCIA, ya que para que ello ocurra debe cumplir lo establecido en el artículo 8 de la Ley 54 de 1990 que a su tenor establece “**ARTICULO 8o. Las acciones para obtener la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, prescriben en un año, a partir de la separación física y definitiva de los compañeros, del matrimonio con terceros o de la muerte de uno o ambos compañeros. PARAGRAFO. La prescripción de que habla este artículo se interrumpirá con la presentación de la demanda.**

Sin que lo anterior represente una aceptación de la configuración de la supuesta unión marital de hecho, la sociedad patrimonial que se pudiese dar entre los presuntos compañeros, se encuentra prescrita, habida consideración que la demanda fue presentada mas de un año posterior a la muerte del señor ROBERTO PEÑALOZA GARCIA, por lo tanto no podemos hablar de tal sociedad.

AL HECHO QUINTO: la manifestación realizada por la demandante per se, no constituye prueba de la Declaración de la unión Marital de hecho que persigue la actora, ya que los bienes inmuebles se pueden adquirir todo en parte y la compra en sociedad con alguna persona, no representa vinculo alguno salvo el comercial, por lo tanto no s cierto.

AL HECHO SEXTO: la manifestación en este hecho no se puede tomar como tal ya que el mismo representa un medio prueba dentro del proceso en aras de buscar la verdad procesal, por lo tanto no se puede tener como un hecho.

AL HECHO SEPTIMO: al igual que el anterior no es un hecho si no parte del acervo probatorio.

AL HECHO OCTAVO: Este hecho al igual que los dos anteriores son parte del acervo probatorio, no un hecho.

AL HECHO NOVENO: no, nos consta, y debe ser probado, si bien es cierto que en la demanda se allega como prueba tal documento, el mismo según lo dicho requiere del reconocimiento de la unión Marital de hecho como en derecho corresponde, por lo tanto, por si solo tampoco representa prueba alguna de unión marital de hecho que se reclama.

AL HECHO DECIMO: puede ser cierto, sin embargo, para el fin de este proceso no constituye prueba alguna de la unión marital de hecho, ya que dicho artículo condiciona el reconocimiento como beneficiaria a la parte actora a la declaración de la Unión marital de hecho.

AL HECHO DECIMO PRIMERO: ES CIERTO.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES



Dra. Sandra Patricia Adarme Estrada

Abogado

...ontos Administrativos, Civiles, y de Familia

TENIENDO EN CUENTA QUE MI PROHIJADA DESCONOCE LA EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO ENTRE SU PADRE Y LA DEMANDANTE, ME OPONGO A LA PROSPERIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES ASI:

AL 1 PRTENSION: Me opongo en consideración a que la demandante nunca convivio con el causante, ya que ella vivió siempre en los patios, y el señor PEÑALZA GARCIA vivió en pamplona, en cuanto a la Sociedad patrimonial no existe al no convivir con el causante, por otro lado si se logra demostrar que hubo unión marital de hecho no se puede configurar ni mucho menos declarar, la sociedad patrimonial de hecho, habida consideración a que después de la muerte, pasó mas de un año para la presentación de la demanda, que pudiese haber interrumpido la prescripción y que hoy nos ocupa la atención, por lo tanto no hay fundamentos para declarar dicha sociedad, como quiera que ha operado el fenómeno de la prescripción.

A LA 2 PRETENSION: A esta pretensión, igualmente que la anterior me opongo, al no existir elementos constitutivos de la unión marital de hecho, no se puede disolver la misma ni mucho menos declarar la sociedad patrimonial de hecho, que aun en gracia de discusión jurídica, se encuentra prescrita.

A LA 3 PRETENSION: me opongo expresamente como ya se dijo que aun en gracia de discusión jurídica, la pretensión se encuentra prescrita de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 54 de 1990.

A LA 4 PRETENSION: ME OPONGO, por las mismas razones que la anterior, ya que no se puede liquidar una sociedad patrimonial que no existe.

EXCEPCIONES DE MERITO

INSITENCIA DE LOS ELEMNETOS CONSTITUTIVOS DE LA UNION MARITAL DE HECHO

La presente excepción esta llamada a prosperar, como quiera que la señora demandante nunca vivió con el señor ROBERTO PEÑALOZA GARCIA (Q.E.P.D), a tal conclusión se puede arribar, con las pruebas que se aportan donde las mismas pueden establecer que el causante vivió solo, que las atenciones personales tales como alimentación, las cuales las hacia una vecina quien era quien vendía al señor ROBERTO la comida, asi como las de aseo del inmueble que eran realizadas una vez al mes, la atención medica era concebida por cuenta propia del señor PEÑALOZA GARCIA, se resalta que las veces que estuvo recluido en la UCI del Hospital la demandante nunca estuvo para cuidarlo, otro evento que marca y es contundente en afirmar que el octogenario vivía solo, fue la desaparición por varios días, donde la denuncia puesta fue colocada por su hija, y que apareció al cabo de unos día en Cúcuta, en condiciones lamentables de aseo personal y de salud.

Por estas razones se puede establecer que no hubo convivencia ni mucho menos ayuda mutua entre la demandante y el señor **ROBERTO PEÑALOZA GARCIA.**



Dra. Sandra Patricia Adarme Estrada

Abogado

...ontos Administrativos, Civiles, y de Familia

EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

Como se ha venido afirmando, la supuesta unión marital de hecho entre los compañeros, inició presuntamente el 13 de abril de 2005 y terminó con el fallecimiento de **ROBERTO PEÑOLOZA GARCIA** el 12 de Mayo de 2021, y a partir de esa fecha los supuestos compañeros permanentes tenían un año para adelantar las acciones de unión marital de hecho con efectos patrimoniales, pero la demandante presentó la demanda, objeto de esta contestación, el día 16/01/2023 como se evidencia en el pantallazo de presentación de demanda ante el correo demandascuc@cendoj.ramajudicial.gov.corepartida a los Juzgados de Familia de Los Patios por Competencia, significa entonces que el año establecido por la ley 54 de 1990, artículo 8, para que surja la sociedad patrimonial en una unión marital de hecho, está con creces fenecido, puesto que la demandante tenía para presentar la demanda de unión marital de hecho con efectos patrimoniales hasta el 12 de mayo del año 2022 y lo realizo procesalmente el día 16 de enero de 2023. Por lo anterior ruego al señor Juez, declarar probada dicha excepción.

IMPOSIBILIDAD DE DISOLVER Y LIQUIDAR UNA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO INEXISTENTE

Sin que implique el reconocimiento de una unión marital de hecho entre la demandante y el señor ROBERTO PEÑOLOZA, La demandante al no hacer uso de su derecho dentro de año siguiente al fallecimiento de su presunto compañero permanente, no puede pretender disolver y mucho menos liquidar la sociedad patrimonial invocada, ya que por el transcurso del tiempo es decir mas un año desde su terminación. Por lo anterior ruego al señor Juez, declarar probada dicha excepción.

PRUEBAS Y ANEXOS:

Ruego a la Honorable Jueza, tener como tales y darles su valor probatorio en la oportunidad procesal pertinente a las siguientes:

DOCUMENTALES:

- 1-. EPICRISIS 1
- 1-. EPICRISIS 2
- 3-. EPICRISIS 3
- 4-. CORREO SOPORTE URGENCIA VITAL
- 5-. REFERENCIA URGENCIA VITAL
- 6-. DENUNCIO DESAPARICION
- 7-. RECIBIDO DENUNCIA
- 8-. QUEJA COMISARIA DE FAMILIA
- 9-. VISITA PSICOSOCIAL COMISARIA DE FAMILIA
- 10-. SOLICITUD A UCI
- 11-. SOLICITUD CLINICA SAN JOSE



Dra. Sandra Patricia Adarme Estrada

Abogado

en asuntos Administrativos, Civiles, y de Familia

TESTIMONIALES: Ruego al Honorable Juez, decretar y ordenar el testimonio, de las siguientes personas, todas mayores de edad, con el objeto que depongan lo que les conste sobre los fundamentos de esta contestación.

- 1.- ROSALBA RINCON, identificada con C.C. N° 27.879.373 de Toledo, quien puede ser notificada en la carrera 5 #0-40 Barrio Juan Bosco de Pamplona, celular 3204144238 o a través de este servidor
- 2.- LUIS SANTAMARIA, quien podrá ser notificado a través de este servidor y/o al celular 3108580109
- 3.- ALIRIO PEÑALOZA, identificado con C.C. 13.346.290 de Pamplona, quien podrá ser notificado a través de este servidor y/o al celular 3162382580
- 4.- JULIO CESAR PEÑALOZA JIMENEZ, identificado con C.C. N° 88.001.122, quien podrá ser notificado en la Calle 5 # 3A-40 Barrio Aeropuerto del municipio de Cúcuta o a través de este servidor y/o al celular 3118357346
- 5.- PABLO ANTONIO GOMEZ, quien podrá ser notificado a través de este servidor y/o al celular 3124760831.
- 6.- MARISOL JIMENEZ PEÑALOZA, identificada con C.C. N° 60.404.261 de villa del Rosario, quien podrá ser notificada en la avenida 10 A #14-03 Pensilvania Los Patios, o a través de este servidor.
- 7.- MANUEL PEÑALOZA JIMENEZ, identificado con C.C. N° 5.476.387 de Pamplona, quien podrá ser notificado en la Carrera 5ª # 3-58 Cravo Norte Arauca- Arauca.
- 8.- DORIS FERNANDA VWERA DIAZ, identificada con C.C. 60.267.192, quien podrá ser notificada en la dirección Bloques COTE LAMUS Apto 302B pamplona, a través de este servidor y/o al celular 3502185715.

PUBLICACIÓN REDES SOCIALES DESAPARECIMIENTO
FACEBOOCK

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02r1dxPKynTqu21Rzddpbwtgc5VR1HUgsNxxHgC_TgvUQD5v5jjSnRbs1o9KJ2fDcMLI&id=1432063120455596&mibextid=Nif5oz

DE OFICIO:

Las que su Señoría considere pertinentes.

PRUEBAS SOLICITADAS

Que como quiera que en fecha 14 de julio de 2.023, se realizó petición ante el Hospital San Juan de Dios (UCI), sobre la información de visitas al señor ROBERTO PEÑALOZA En el mes de abril de 2.021, y que no se obtuvo respuesta alguna.

En razón a ello por considerar pertinentes, conducentes y útiles solicito a su señoría se requiera al hospital San de Dios de la Ciudad de Pamplona, para que allegue al despacho dicha información

INTERROGATORIO DE PARTE:

Ruego a la Honorable Jueza, se sirva decretar y ordenar el INTERROGATORIO DE PARTE de la demandante **BLANCA CASTELLANOS DE VILLAMIZAR**, a fin de que responda el cuestionario que en la respectiva audiencia le formularé.



Dra. Sandra Patricia Adarme Estrada

Abogado

...ontos Administrativos, Civiles, y de Familia

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se fundamenta esta contestación en los Arts. 1, 2, 228, 229 y 230 de la Constitución Política y art. 92 del C.P.C, Ley 54 de 1990 y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES

A la parte demandante, en las traídas al interior del escrito introductorio.

MI Representada al correo electrónico adrisochafp@gmail.com o en la dirección física CALLE 17 N° 9-27 BARRIO LOS NAZARENOS DE PAMPLONA y al teléfono celular 3178831753.

Este servidor en la calle 12A #0-84 Barrio La Playa Cúcuta y/o al correo electrónico Sandra_adarme@hotmail.com

DECLARACION – PETICIÓN:

Sírvase Señor Juez, declarar probadas las excepciones perentorias formuladas y condenar en costas a la parte demandante.

Sírvase Señora Jueza tener por contestada esta demanda dentro del término legal y reconocermelo como apoderado de la demandada **GLADIS ELVIRA FLÓREZ PEÑALOZA**.

Así las cosas señor Juez sírvase proceder de conformidad.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se le pone de forma simultánea a la parte demandante de la contestación y formulación de excepciones.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ADARME ESTRADA

C.C. N° 37.292.963 expedida en Cúcuta,

T.P. N° 264.931 del C. S. de la J.



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06:52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22:46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Días

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

CAUSA EXTERNA DE CONSULTA : 13 - 13 - Enfermedad General

FINALIDAD DE LA CONSULTA : 10 - 10 - No Aplica

ESTADO DE CONCIENCIA : ALERTA

MOTIVO DE LA CONSULTA : DOLOR DE ESPALDA, TOS

ENFERMEDAD ACTUAL : PACIENTE MASCULINO DE 86 AÑOS DE EDAD, QUIEN INGRESA SIN FAMILIAR, POR CUADRO CLINICO DE UNA SEMANA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN TOS SECA, DISNEA DE MEDIANOS ESFUERZOS, DOLOR DE ESPALDA, NO DOLOR TORACICO

REVISION POR SISTEMAS :

Respiratorio(Normal). NeuroPsiquiatrico(Normal). Organos de los Sentidos(Normal). Cardiovascular(Normal).
 CardioPulmonar(Normal). Neurológico(Normal). Circulatorio(Normal). Hematopoyetico y Linfatico(Normal).
 Endocrinológico(Normal). GastroIntestinal(Normal). Renal(Normal). GenitoUrinario(Normal). Piel y Faneras(Normal).
 OsteoMuscular(Normal). Otros Cuales?(Normal).

SIGNOS VITALES : Peso : 60 kg Temperatura : 36 °C Presión Arterial Sistólica: 190 mmHg
 Talla : 155 cm Frecuencia Respiratoria : 22 V x Min Presión Arterial Diastólica : 100 mmHg
 I.M.C. : 24.97 kg/m2 Frecuencia Cardiaca : 90 V x Min

EXÁMEN FÍSICO :

Cuello (Anormal). INGURGITACION YUGULAR

Músculo - Esqueletico (Anormal). EDEMA GRADO II MIEMBROS INFERIORES

Cardio Pulmonar (Anormal). RSCRS NO SOPLOS, RSRs ESCASOS RONCUS BASALES, NO SIBILANCIAS, SAT DE O2 90 % AMBIENTE

Craneo (Normal). Ojos (Normal). Oidos (Normal). Nariz (Normal). Boca (Normal). Tórax (Normal). Abdomen (Normal).
 Genitourinario (Normal). Osteoarticular (Normal). Sistema Nervioso (Normal). Piel (Normal). Neurología - Esfera mental (Normal).

PROCEDIMIENTOS MÉDICOS:

NEBULIZACION (Cantidad: 3)

HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E (Cantidad: 1)

CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS (Cantidad: 1)

NITROGENO UREICO (Cantidad: 1)

RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P., LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) (Cantidad: 1)

NEBULIZACION (Cantidad: 4)

ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O SUPERFICIE SOD (Cantidad: 1)

CUIDADO (VALORACION) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA (Cantidad: 1)

TROPONINA I, CUANTITATIVA (Cantidad: 1)

NEBULIZACION (Cantidad: 4) MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS

ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O SUPERFICIE SOD (Cantidad: 1) SS ELECTROCARDIOGRAMA

ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O SUPERFICIE SOD (Cantidad: 3)

TROPONINA I, CUALITATIVA (Cantidad: 1)

NEBULIZACION (Cantidad: 4) MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS

NEBULIZACION (Cantidad: 4) MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS

NITROGENO UREICO (Cantidad: 1)

CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS (Cantidad: 1)

NEBULIZACION (Cantidad: 4) MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS

INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL (Cantidad: 1)



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06:52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22:46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O SUPERFICIE SOD (Cantidad: 1)

IONOGRAMA [CLORO, SODIO, POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO] (Cantidad: 1)

NEBULIZACION (Cantidad: 4) MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS

PLAN DE MANEJO TERAPEUTICO

HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 1)

CAPTOPRIL TABLETA 50 MG (Medicamento: 3)

CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3)

ENALAPRIL MALEATO TABLETA X 20 MG (Medicamento: 2)

CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 2)

FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3)

ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1)

ENOXAPARINA X 60 MG /0.6 ML AMPOLLA (Medicamento: 1)

OXIGENO APROX. / HOR. (Medicamento: 1) O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %

AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 8) AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORAS

DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2) DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS

FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3) FUROSEMIDA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS

HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 1) HIDROCORTISNA X 100 IV CADA 8 HORAS

CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3) CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE

ENALAPRIL MALEATO TABLETA X 20 MG (Medicamento: 2) ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS

CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 2) CARVEDILOL 6.25 DAR MEDIA TAB CADA 12 HORAS

ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1) ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA

ENOXAPARINA X 60 MG /0.6 ML AMPOLLA (Medicamento: 1) ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS

OXIGENO APROX. / HOR. (Medicamento: 1) O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %

AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 8) AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORAS

DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2) DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS

FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3) FUROSEMIDA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS

HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 1) HIDROCORTISNA X 100 IV CADA 8 HORAS

CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3) CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE

ENALAPRIL MALEATO TABLETA X 20 MG (Medicamento: 2) ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS

CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 1) CARVEDILOL 6.25 DAR MEDIA TAB CADA DIA

ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1) ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA

ENOXAPARINA X 60 MG /0.6 ML AMPOLLA (Medicamento: 1) ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS

OXIGENO APROX. / HOR. (Medicamento: 1) O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %

AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 8) AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORAS

DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2) DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS

FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 6) FUROSEMIDA 40 MG IV CADA 8 HORAS

HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 1) HIDROCORTISNA X 100 IV CADA 8 HORAS

CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3) CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE

ENALAPRIL MALEATO TABLETA X 20 MG (Medicamento: 2) ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS

CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 1) CARVEDILOL 6.25 DAR MEDIA TAB CADA DIA

ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1) ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06:52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22:46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

- ENOXAPARINA X 60 MG /0.6 ML AMPOLLA (Medicamento: 1) ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS
- ENOXAPARINA X 80 MG /0.8 ML AMPOLLA (Medicamento: 1)
- OXIGENO APROX. / HOR. (Medicamento: 1) O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %
- AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 8) AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORAS
- DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2) DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS
- FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3) FUROSEMIDA 20 MG IV CADA 8 HORAS
- HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 1) HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS
- CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3) CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE
- CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 1) CARVEDILOL 6.25 DAR MEDIA TAB CADA DIA
- ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1) ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA
- ENOXAPARINA X 60 MG /0.6 ML AMPOLLA (Medicamento: 1) ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS
- LOSARTAN X 100 MG TABLETA (Medicamento: 2) 1 TAB CADA 12 H
- AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 8)
- DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2)
- FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3)
- HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 3)
- CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3)
- LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 4)
- CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 2)
- ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1)
- ENOXAPARINA X 60 MG /0.6 ML AMPOLLA (Medicamento: 1)
- AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 4)
- DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2)
- FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 2) MEDIA AMPOLLA CADA 8 HORAS
- HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 3)
- CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3)
- LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 2)
- CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 2)
- ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1)
- ENOXAPARINA X 20 MG / 0.2 ML AMPOLLA (Medicamento: 1)
- AMLODIPINO X 5 MG TABLETA (Medicamento: 2)
- CLORURO DE SODIO AL 0.9% (LIQUIDOS I.V.) EN BOLSA DE 500 ML (Medicamento: 2)
- AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 4)
- DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2)
- FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 2) MEDIA AMPOLLA CADA 8 HORAS
- HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 3)
- CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3)
- LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 2)
- CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 2)
- ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1)
- AMLODIPINO X 5 MG TABLETA (Medicamento: 2)
- CLORURO DE SODIO AL 0.9% (LIQUIDOS I.V.) EN BOLSA DE 500 ML (Medicamento: 2)



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06:52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22:46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 4)
 DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2)
 FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 2) MEDIA AMPOLLA CADA 8 HORAS
 HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 3)
 CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3)
 LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 2)
 CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 2)
 ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1)
 AMLODIPINO X 5 MG TABLETA (Medicamento: 2)
 CLORURO DE SODIO AL 0.9% (LIQUIDOS I.V.) EN BOLSA DE 500 ML (Medicamento: 2)
 AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 4)
 DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2)
 FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 2) MEDIA AMPOLLA CADA 8 HORAS
 HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 3)
 CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3)
 CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 2)
 LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 2)
 ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1)
 AMLODIPINO X 5 MG TABLETA (Medicamento: 2)
 CLORURO DE SODIO AL 0.9% (LIQUIDOS I.V.) EN BOLSA DE 500 ML (Medicamento: 2)
 CLORURO DE SODIO AL 0.9% (LIQUIDOS I.V.) EN BOLSA DE 500 ML (Medicamento: 3)
 AMPICILINA+ SULBACTAM X 1 G + 0.5 G AMPOLLA (Medicamento: 4)
 DOXICICLINA COMPRIMIDOS X 100MG (Medicamento: 2)
 ENOXAPARINA X 40 MG / 0.4 ML AMPOLLA (Medicamento: 1) 20 mg sc cada dia
 FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3) FUROSEMIDA MEDIA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS
 AMLODIPINO X 5 MG TABLETA (Medicamento: 2) AMLODIPINO 5 MG CADA 12 HORAS
 HIDROCORTISONA X 100 MG AMPOLLA (Medicamento: 3) HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS
 CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3) CLONIDINA TAB 0.150 MG CADA 8 HORAS
 LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 4) LOSARTAN TAB 50 CADA 12 HORAS
 CARVEDILOL X 12.5 MG TABLETA (Medicamento: 2) CARVEDILOL 6.25 DAR CADA 12 HORAS
 ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1) ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA

EVOLUCIONES MEDICAS

3/02/2019 9:16:03 a. m.

GALINDO NARANJO LUZ KARIME (Tarjeta Nro. 54-3032-2014)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD. EN ADMISION CON DX
 ICC CLASE FUNCIONAL III /IV
 EPOC ANTONINSEN III
 S: PACIENTE REFIERE DISNEA DE MEDIANOS ESFUERZOS

CC PINRAL, MJCOSA ORAL HUMEDA, INGURGITACION YUGULAR
 C/P RSCRS NO SOPLOS, RSRHS HIPOVENTILACION BASAL DERECHA



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06: 52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22: 46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

ABD. BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO IRRITACION PERITONEAL
EXT: EDEMA GRADO II MIEMBROS INFERIORES
NEURO: NO DEFICIT

Concepto Médico

RX DE TORAX: CARDIOMEGALIA, BORRAMIENTO DE ANGULO COSTOFRENICO DERECHO, DERRAME PLEURAL DERECHO
HEMOGRAMA LEU 6.900 NEU 82.2 HB 13.4 HTO 40.9 PLAQ 132.000 CREAT 1.43 BUN 20

PACIENTE ADULTO MAYOR, CON ICC DESCOMPENSADA, DERRAME PLEURAL DERECHO, ADEMAS CON HTA NO CONTROLADA, SE DESCONOCE SI PACIENTE SE TOMA ANTIHIPERTENSIVO CLONIDINA: SE SOSPECHA HTA DE REBOTE, SE DECIDE DEJAR EN OBSERVACION, SE INICIA MANEJO, SS VAL POR MEDICINA INTERNA

Plan Manejo

OBSERVACION
O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %
DIETA HIPOSODICA
RESTRICCION HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO
CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE
ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS
CARVEDILOL 6.25 DAR MEDIA TAB CADA 12 HORAS
FUROSEMIDA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS
ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA
MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS
ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS
SS ELECTROCARDIOGRAMA
CSV.AC
SS VAL POR MEDICINA INTERNA

4/02/2019 12:01:24 a. m.

BUENO BUITRAGO CRISTIAN GERARDO (Tarjeta Nro. 91494210)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE DE 85 AÑOS DE EDAD EN SUS PRIMERAS HORAS DE ESTANCIA EN URGENCIAS CON DX DE:

1. FALLA CARDIACA STEVENSON B

2. DESCARTAR ENFERMEDAD CORONARIA

PACIENTE ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR

CCC: NORMOCEFALO, PINRAL, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS.

TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, CP/ RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS, NO TIRAJES.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

GU: NORMOCONFIGURADO.

EXTREMIDADES: EUTROFICAS SIN EDEMA CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 3 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

PIEL Y FANERAS SIN ALTERACIONES.

Concepto Médico

PACIENTE DE 85 AÑOS DE EDAD EN SUS PRIMERAS HORAS DE ESTANCIA EN URGENCIAS CON DX DE: 1. FALLA CARDIACA STEVENSON B 2. DESCARTAR ENFERMEDAD CORONARIA CON RPEORTE DE TROPOPONINA NEGATIVA, PEERO EKG DONDE SE EVIDENCIAN T ISQUEM CAS EN SEPTAL Y LATERAL. RITMO SINUSAL, FC: 60 LPM SE DECIDE EKG CONTROL CADA 4 HORAS Y REVALORAR. CONTINUAR MANEJO ORDENADO POR MEDICIAN INTERNA. EN EL MOMENTO SIN DOLOR, SIN SIGNOS CLINICOS DE SIRS,

Plan Manejo

OBSERVACION
O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %
DIETA HIPOSODICA
RESTRICCION HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO
AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HOTRAS
DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS
FUROSEMIDA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS
HIDROCORTISNA X 100 IV CADA 8 HORAS
CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE
ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06: 52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22: 46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

CARVEDILOL 6.25 DAR MEDIA TAB CADA 12 HORAS
ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA
MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS
ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS
SS ELECTROCARDIOGRAMA # 3
TROPONINA I EN NUMERO DE 2
SS/ EKG CADA 4 HORAS
CSV.AC

4/02/2019 6: 42: 23 a. m.

BUENO BUITRAGO CRISTIAN GERARDO (Tarjeta Nro. 91494210)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE DE 85 AÑOS DE EDAD EN SUS PRIMERAS HORAS DE ESTANCIA EN URGENCIAS CON DX DE:
1. FALLA CARDIACA STEVENSON B
2. DESCARTAR ENFERMEDAD CORONARIA
PACIENTE ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR
CCC: NORMOCEFALO, PINRAL, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS.
TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, CP/ RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS, NO TIRAJES.
ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.
GU: NORMOCONFIGURADO.
EXTREMIDADES: EUTROFICAS SIN EDEMA CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 3 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES.
SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.
PIEL Y FANERAS SIN ALTERACIONES.

Concepto Médico

PACIENTE DE 85 AÑOS DE EDAD EN SUS PRIMERAS HORAS DE ESTANCIA EN URGENCIAS CON DX DE: 1. FALLA CARDIACA STEVENSON B CON REPORTE DE TROPONINA I # 2 NEGATIVA, CON REPORTE DE EKG RITMO SINUSAL, FC: 60 LPM SIN CAMBIOS DINAMICOS CON RESPECTO AL ANTERIOR SE DESCARTA SCA T ISQUEMICAS EN CARA SEPTOLATERAL PUEDEN SER ANTIGUAS. PENDIENTE TRAER HIOSPORIA ANTIGUA.

Plan Manejo

HOSPITALIZAR
O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %
DIETA HIPOSODICA
RESTRICCION HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO
AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORAS
DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS
FUROSEMIDA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS
HIDROCORTISNA X 100 IV CADA 8 HORAS
CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE
ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS
CARVEDILOL 6.25 DAR MEDIA TAB CADA 12 HORAS
ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA
MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS
ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS
SS ELECTROCARDIOGRAMA # 3
TROPONINA I EN NUMERO DE 2
SS/ EKG CADA 4 HORAS
CSV.AC

4/02/2019 8: 40: 44 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)

Estado Actual

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU PRIMER DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DX DE:
1. FALLA CARDIACA STEVENSON B



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06:52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22:46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Días

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

2. DESCARTAR ENFERMEDAD CORONARIA

S/ PACIENTE REFIERE QUE PASA REGULAR NOCHE POR PIROSIS, TOLERANDO VÍA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS, NIEGA FIEBRE, REFIERE MEJORÍA DEL AHOGO.

O/ PACIENTE ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR

CCC: NORMOCEFALO, PINRAL, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS.

TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, CP/ RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS, NO TIRAJES.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

GU: NORMOCONFIGURADO.

PARACLÍNICOS:

EXTREMIDADES: EUTROFICAS SIN EDEMA CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 3 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

PIEL Y FANERAS SIN ALTERACIONES.

Concepto Médico

SE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU PRIMER DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DX DE: 1. FALLA CARDIACA STEVENSON B, RECIBIENDO OXÍGENO POR CÁNULA NASAL A 3 LTS / MIN, CON ESTABILIDAD HEMODINÁMICA EN EL MOMENTO, PACIENTE CON BRADICARDIA, POR LO CUAL SE AJUSTA DOSIS DE CARVEDILOL, PACIENTE CON SEGUIMIENTO ELECTROCARDIOGRÁFICO, DONDE SE EVIDENCIA RITMO SINUSAL, CON FC: 60 LAT /MIN, CON ONDAS T de 0.1 mv EN CARA ANTEROSEPTAL. SE DESCARTA ENFERMEDAD CORONARIA AGUDA

Plan Manejo

HOSPITALIZAR

O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %

DIETA HIPOSODICA

RESTRICCIÓN HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO

AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORAS

DOXICICLINA X 100 VO CADA 12 HORAS

FUROSEMIDA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS

HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS

CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE

ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS

CARVEDILOL 6.25 DAR MEDIA TAB CADA DÍA *** CAMBIO ***

ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA

MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS

ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS

CSV.AC

5/02/2019 9:11:04 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)
CRUZ SANCHEZ ANA KATHERINE(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU SEGUNDO DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DX DE:

1. FALLA CARDIACA STEVENSON B
2. BRONCOPNEUMONÍA NO ESPECIFICADA

S/ PACIENTE REFIERE QUE PASA BUENA NOCHE, BUEN PATRÓN DESUEÑO, REFIERE SENTIR MAS HNCADOS OS PIES, TOLERANDO VÍA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS, NIEGA FIEBRE, REFIERE MEJORÍA DEL AHOGO.

O/ PACIENTE ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR

CCC: NORMOCEFALO, PINRAL, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS.

TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, CP/ RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS, NO TIRAJES.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

GU: NORMOCONFIGURADO.

EXTREMIDADES: EUTROFICAS CON EDEMA GRADO II EN PIES Y PIERNAS, CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 3 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES.



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06: 52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22: 46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Días

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.
PIEL Y FANERAS SIN ALTERACIONES.

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU SEGUNDO DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, SATURANDO 94% A OXÍGENO AMBIENTE, ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIRS, AUMENTO DE EDEMA EN MIEMBROS INFERIORES, POR LO CUAL SE AJUSTA TRATAMIENTO DIURÉTICO, CON MEJORÍA DE FRECUENCIA CARDÍACA, EN SU PRIMER DÍA DE TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO CON AMPICILINA SULBACTAM Y DÍA 0 DE DOXICICLINA, CONTINUAR MANEJO MÉDICO.

Plan Manejo

HOSPITALIZAR
O₂ POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %
DIETA HIPOSODICA
RESTRICCIÓN HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO
AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORAS (FI: 04/02/2019- 04:00)
DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2 HORAS (FI: 05/02/2019 - 00:00)
FUROSEMIDA AMP 40 MG IV CADA 8 HORAS *** NUEVO ***
HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS
CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE
ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS
CARVEDILOL 6.25 DAR MEDIA TAB CADA DÍA
ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA
MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS
ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS
CSV.AC

6/02/2019 9:03:28 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)

Estado Actual

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU TERCER DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DX DE:

1. FALLA CARDIACA STEVENSON B
2. BRONCOPNEUMONÍA NO ESPECIFICADA

S/ PACIENTE REFIERE PASAR BUENA NOCHE, BUEN PATRÓN DE SUEÑO, REFIERE MEJORA DEL AHOGO CON RESPECTO AL DIA DE AYER, TOLERANDO VÍA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS, NIEGA FIEBRE. NO REFIERE MAS SINTOMAS

O/ PACIENTE ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR

CCC: NORMOCEFALO, PINRAL, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, CON OXIGENO POR CANULA NASAL, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS.

TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, CP/ RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES CON MURMULLO VESICULAR PRESENTE, ESCASOS RONCUS BILATERALES, NO TIRAJES.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

GU: NORMOCONFIGURADO.

EXTREMIDADES: EUTROFICAS CON EDEMA GRADO II EN PIES Y PIERNAS, CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 2 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

PIEL Y FANERAS SIN ALTERACION

PESO DEL DIA DE HOY: 76 KG

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU TERCER DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, SATURANDO 97% A OXÍGENO CON CANULA NASAL A 3L/MIN, ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIRS, EL DIA DE HOY, AL EXAMEN FISICO PRESENTA CIFRAS TENSIONALES ALTAS, 180/100 mmHg, PACIENTE QUE REFIERE TOMAR LOSARTAN TAB 50 MG, POR LO QUE SE DECIDE ADMINISTRAR DOSIS DE LA MAÑANA, Y ADICIONAR A PLAN DE MANEJO. PACIENTE CON PERSISTENCIA DE EDEMA EN MIEMBROS INFERIORES, A PESAR DE TRATAMIENTO CON DIURETICOS, Y RESTRICCIÓN HIDRICA EN DIETA. HOY EN SU DÍA 2 DE TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO CON AMPICILINA SULBACTAM Y DÍA 1 DE DOXICICLINA, POR PROCESO INFECCIOSO EN VIAS RESPIRATORIAS, CON MEJORA CLINICA DE DICHO CUADRO, SE DECIDE CONTINUAR MANEJO MÉDICO.

Plan Manejo

HOSPITALIZAR
O₂ POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %
DIETA HIPOSODICA
PESO DIARIO
RESTRICCIÓN HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06: 52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22: 46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Días

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORAS (FI: 04/02/2019- 04:00) D2
 DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS (FI: 05/02/2019 - 00:00) D1
 FUROSEMIDA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS
 HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS
 CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE
 ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS SUSPENDER
 LOSARTAN TAB 100 CADA 12 HORAS
 CARVEDILOL 6.25 DAR CADA 12 HORAS
 ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA
 MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS
 ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS
 CREATININA Y BUN
 CSV-AC

6/02/2019 4:59:04 p. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)
 TERAN RIPOLL HECTOR ENRIQUE(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

INGRESO A PISO DE MEDICINA INTERNA

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU TERCER DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DX DE:

1. FALLA CARDIACA STEVENSON B
2. BRONCOPNEUMONÍA NO ESPECIFICADA

S/ PACIENTE QUIEN REFIERE SENTIRSE BIEN, HABER PASADO BUENA NOCHE, BUEN PATRÓN DE SUEÑO, REFIERE MEJORIA DE CUADRO DE DISNEA CON RESPECTO AL DIA DE AYER, TOLERANDO VÍA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES (+), NIEGA FIEBRE. NO REFIERE MAS SINTOMAS

O/ PACIENTE ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR

CCC: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ Y LA ACOMODACION, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, CON OXIGENO POR CANULA NASAL, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES CON MURMULLO VESICULAR PRESENTE, ESCASOS RONCUS BILATERALES, NO TIRAJES, ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN MASAS NI MEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, GU: NORMOCONFIGURADO MASCULINO, EXTREMIDADES EUTROFICAS CON EDEMA GRADO II EN PIES Y PIERNAS, CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 2 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES, SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

PIEL Y FANERAS SIN ALTERACION

PESO DEL DIA DE HOY: 76 KG

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU TERCER DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, SATURANDO 95% A OXÍGENO CON CANULA NASAL A 3L/MIN , ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIRS, AL EXAMEN FISICO PRESENTA CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE PARAMETROS DE LO NORMAL, 130/90 mmHg, PACIENTE CON PERSISTENCIA DE EDEMA EN MIEMBROS INFERIORES, A PESAR DE TRATAMIENTO CON DIURETICOS, Y RESTRICCION HIDRICA EN DIETA. HOY EN SU DÍA 2 DE TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO CON AMPICILINA SULBACTAM Y DÍA 1 DE DOXICICLINA, POR PROCESO INFECCIOSO EN VIAS RESPIRATORIAS, CON MEJORIA CLINICA DE DICHO CUADRO, SE DECIDE CONTINUAR MANEJO MÉDICO INSTAURADO, SE LE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR SITUACION CLINICA ACTUAL AL INGRESO A HOSPITALIZACIÓN Y CONDUCTA A SEGUIR, REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

Plan Manejo

HOSPITALIZAR

O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %

DIETA HIPOSODICA

PESO DIARIO

RESTRICCION HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO

AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 6 HORAS (FI: 04/02/2019- 04:00) D2

DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS (FI: 05/02/2019 - 00:00) D1

FUROSEMIDA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS

HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS

CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS SEGUN HORARIO DE PACIENTE

ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS SUSPENDER

LOSARTAN TAB 100 CADA 12 HORAS

CARVEDILOL 6.25 DAR CADA 12 HORAS

ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA

MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06:52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22:46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Días

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

ENOXAPARINA AMP 60 MG SC CADA 24 HORAS
PENDIENTE CREATININA Y BUN
CSV-AC

7/02/2019 8:26:12 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)
TERAN RIPOLL HECTOR ENRIQUE(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU TERCER DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DX DE:

1. FALLA CARDIACA STEVENSON B
2. BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA PSI: 8.2- 9.5% IV
3. INSUFICIENCIA ERNAL ESTADIO 3

S/ PACIENTE QUIEN REFIERE SENTIRSE BIEN, HABER PASADO BUENA NOCHE, BUEN PATRÓN DE SUEÑO, REFIERE MEJORIA DE CUADRO DE DISNEA CON RESPECTO AL DIA DE AYER, TOLERANDO VÍA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES (+), NIEGA FIEBRE. NO REFIERE MAS SINTOMAS.

O/ PACIENTE ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR

CCC: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ Y LA ACOMODACION, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, CON OXIGENO POR CANULA NASAL, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES CON MURMULLO VESICULAR PRESENTE, ESCASOS RONCUS BILATERALES, NO TIRAJES, ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN MASAS NI MEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, GU: NORMOCONFIGURADO MASCULINO, EXTREMIDADES EUTROFICAS CON EDEMA GRADO II EN PIES Y PIERNAS, CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 2 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES, SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, CON OXIGENO POR CANULA, SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, CON RESTRICCIÓN HIDRICA EN DIETA. HOY EN SU DÍA 3 DE TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO CON AMPICILINA SULBACTAM Y DÍA 2 DE DOXICICLINA, PACIENTE QUIEN POR PARACLINICOS RENALES ALTERADOS SE AJUSTA MEICAMENTOS CON EFECTO NEFROTOXICO, SE AÑADE MANEJO CON AMLODIPINO, Y SE DEJAN LIQUIDOS INTRAVENOSOS, SE CONTINUA HSOPITALIZACION, SE LE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR SITUACION CLINICA ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR, REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

Plan Manejo

HOSPITALIZAR
O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %
SSN 40 CC HORA
DIETA HIPOSODICA
PESO DIARIO
RESTRICCIÓN HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO
AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 12 HORAS (FI: 04/02/2019- 04:00) D3
DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS (FI: 05/02/2019 - 00:00) D2
FUROSEMIDA MEDIA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS
AMLODIPINO 5 MG CADA 12 HORAS
HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS
CLONIDINA TAB 0.150 MG CADA 8 HORAS
LOSARTAN TAB 50 CADA 12 HORAS
CARVEDILOL 6.25 DAR CADA 12 HORAS
ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA
MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS
ENOXAPARINA AMP 20 MG SC CADA 24 HORAS
SS IC POR TRABAJO SOCIAL
SS EKG
CSV-AC

8/02/2019 10:11:44 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)
TERAN RIPOLL HECTOR ENRIQUE(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD EN SU DÍA 5 DE ESTANCIA HOSPITALARIA CON DX DE:

1. FALLA CARDIACA STEVENSON B



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06:52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22:46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

2. BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA PSI: 8.2- 9.5% IV
3. INSUFICIENCIA RENAL ESTADIO 3

S/ PACIENTE QUIEN REFIERE SENTIRSE BIEN, PASO BUENA NOCHE SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, TOLERANDO VÍA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES (+), NIEGA FIEBRE. NO REFIERE MAS SINTOMAS.

O/

CCC: NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ Y LA ACOMODACION, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, CON OXIGENO POR CANULA NASAL, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES CON MURMULLO VESICULAR PRESENTE, ESCASOS RONCUS BILATERALES, NO TIRAJES, ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN MASAS NI MEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, GU: NORMOCONFIGURADO MASCULINO, EXTREMIDADES EUTROFICAS CON EDEMA GRADO II EN PIES Y PIERNAS, CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 2 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES, SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, CON OXIGENO POR CANULA, SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, CON RESTRICCIÓN HIDRICA EN DIETA. HOY EN SU DÍA 4 DE TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO CON AMPICILINA SULBACTAM Y DÍA 3 DE DOXICICLINA, EKG SOLICITADO EL DIA DE AYER SE EVIDENCIA T NEGATIVAS DE PATOLOGIA ISQUEMICA ANTIGUA, SE CONTINUA HOSPITALIZACION, SE SOLICITA REMISION A INSTITUCION DE 3 NIVEL PARA SER VISTO POR CARDIOLOGIA O MEDICINA INTERNA POR PATOLOGIA DE BASE CARDIACA SIN CONOCIMIENTO Y QUE AMERITA REALIZACION DE EXAMENES QUE NO OFRECE NUESTRA INSTITUCION, SE LE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR SITUACION CLINICA ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR, REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

Plan Manejo

HOSPITALIZAR

O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %

SSN 40 CC HORA

DIETA HIPOSODICA

PESO DIARIO

RESTRICCIÓN HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO

AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 12 HORAS (FI: 04/02/2019- 04:00) D4

DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS (FI: 05/02/2019 - 00:00) D3

FUROSEMIDA MEDIA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS

AMLODIPINO 5 MG CADA 12 HORAS

HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS

CLONIDINA TAB 0.150 MG CADA 8 HORAS

LOSARTAN TAB 50 CADA 12 HORAS

CARVEDILOL 6.25 DAR CADA 12 HORAS

ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA

MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS

ENOXAPARINA AMP 20 MG SC CADA 24 HORAS

SE REALIZA REMISION PARA SER VISTO POR INSTITUCION DE 3 NIVEL DE CARDIOLOGIA.

SS IONOGRAMA

CSV-AC

9/02/2019 8:48:44 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)
SIERRA DAZA CLAUDIA LILIANA(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE DE 85 AÑOS DE EDAD EN DIA 6 DE HOSPITALIZACION CON DX DE:

- FALLA CARDIACA STEVENSON B
- NAC PSI >90

PACIENTE ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR

CCC: NORMOCEFALO, PINRAL, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS.

TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, CP/ RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS, NO TIRAJES.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

GU: NORMOCONFIGURADO.

EXTREMIDADES: EUTROFICAS SIN EDEMA CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 3 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

PIEL Y FANERAS SIN ALTERACIONES.



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06:52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22:46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Días

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

Concepto Médico

FALLA CARDIACA SIN CAUSA APARENTE AMERITA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA DEFINIR DIAGNOSTICO PRONOSTICO Y PLAN DE TRATAMIENTO A SEGUIR

Plan Manejo

ORDEN MEDICA
HOSPITALIZAR
O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %
SSN 40 CC HORA
DIETA HIPOSODICA
PESO DIARIO
RESTRICCION HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO
AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 12 HORAS (FI: 04/02/2019- 04:00) D5
DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS (FI: 05/02/2019 - 00:00) D4
FUROSEMIDA MEDIA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS
AMLODIPINO 5 MG CADA 12 HORAS
HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS
CLONIDINA TAB 0.150 MG CADA 8 HORAS
LOSARTAN TAB 50 CADA 12 HORAS
CARVEDILOL 6.25 DAR CADA 12 HORAS
ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA
MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS
ENOXAPARINA AMP 20 MG SC CADA 24 HORAS
CSV-AC

10/02/2019 10:30:53 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)
SIERRA DAZA CLAUDIA LILIANA(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE DE 85 AÑOS DE EDAD EN DIA 7 DE HOSPITALIZACION CON DX DE:

1. FALLA CARDIACA STEVENSON B
2. NAC PSI >90

PACIENTE ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR, QUIEN REFIERE QUE PASO BUENA NOCHE CON ¡BUEN PATORN DEL SUEÑO, DIUREISS POSITIA, DEPOSICIONES POSITIVAS.

CCC: NORMOCEFALO, PINRAL, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS.

TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, CP/ RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS, NO TIRAJES.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

GU: NORMOCONFIGURADO.

EXTREMIDADES: EUTROFICAS SIN EDEMA CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 3 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

PIEL Y FANERAS SIN ALTERACIONES.

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, CON OXIGENO POR CANULA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, CON RESTRICCION HIDRICA EN DIETA. HOY EN SU DÍA 6 DE TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO CON AMPICILINA SULBACTAM Y DÍA 5 DE DOXICICLINA, SE CONTINUA HSOPIITALIZACION, SE LE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR SITUACION CLINICA ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR, REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR. PESO: 72 KG.

Plan Manejo

HOSPITALIZAR
O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %
SSN 40 CC HORA
DIETA HIPOSODICA
PESO DIARIO
RESTRICCION HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO
AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 12 HORAS (FI: 04/02/2019- 04:00) D6
DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS (FI: 05/02/2019 - 00:00) D5



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06: 52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22: 46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

FUROSEMIDA MEDIA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS
 AMLODIPINO 5 MG CADA 12 HORAS
 HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS
 CLONIDINA TAB 0.150 MG CADA 8 HORAS
 LOSARTAN TAB 50 CADA 12 HORAS
 CARVEDILOL 6.25 DAR CADA 12 HORAS
 ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA
 MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS
 ENOXAPARINA 20 MG SC CADA 24 HORAS
 CSV AC

11/02/2019 10:21:28 a. m.

TERAN RIPOLL HECTOR ENRIQUE (Tarjeta Nro. 2909/05)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE DE 85 AÑOS DE EDAD EN DIA OCTAVO DIA DEHOSPITALIZACION CON IMPRESION DIAGNOSTICA DE:

1. FALLA CARDIACA STEVENSON B
2. NAC PSI > 90

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE QUE PASO BUENA NOCHE CON BUEN PATRON DEL SUEÑO, DIURESS POSITIVA, DEPOSICIONES POSITIVAS.

OBJETIVO:

ORIENTADO, TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR,

CCC: NORMOCEFALO, PINRAL, OIDOS Y NARIZ PERMEABLE SIN PRESENCIA DE SECRECIONES, MUCOSA ORAL HUMEDA, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS.

TORAX: SIMETRICO EXPANSIBLE SIN ALTERACIONES, CP/ RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, PULMONES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS, NO TIRAJES.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

GU: NORMOCONFIGURADO.

EXTREMIDADES: EUTROFICAS SIN EDEMA CON BUENA PERFUSION DISTAL, LLENADO CAPILAR < 3 SEGUNDOS, SIN ALTERACIONES.

SNC SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE.

PIEL Y FANERAS SIN ALTERACIONES.

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, CON OXIGENO POR CANULA NASAL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AL MOMENTO, ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE, CON RESTRICCIÓN HIDRICA EN DIETA. CON ESQUEMA DE ANTIBIOTICO COMPLETO, A LA ESPERA DE ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO, PENDIENTE REMISION A TERCER NIVEL, SE DA ORDEN DE OXIGENO DOMICILIARIO DURANTE 24 HORAS DEBIDO A LA PERSISTENCIA DEL TRABAJO RESPIRATORIA CON SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AL INTENTAR EL DESTETE DE O2, CON SATURACION DE O2 INADECUADA A OXIGENO AMBIENTE MENOR DE 88%, PACIENTE CON ALTO RIESGO DE FALLA VENTILATORIA SIN OXIGENO SUPLEMENTARIO, SE LE EXPLICA A PACIENTE Y FAMILIAR SITUACION CLINICA ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR, REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR. PESO: 71 KG

Plan Manejo

MANTENER EN HOSPITALIZACION

SE DA ORDEN DE OXIGENO DOMICILIARIO DURANTE 24 HORAS AL DIA

O2 POR CN A 3 LTS POR MIN SI SAT ES MENOR A 90 %

SSN 40 CC HORA

DIETA HIPOSODICA

RESTRICCIÓN HIDRICA MENOR A 800 CC DE LIQUIDO DIARIO

AMPICILINA SULBACTAM 3 GR IV CADA 12 HORAS (FI: 04/02/2019- 04:00) SUSPENDER

DOXICICLINA X 100 VO CADA 1 2HORAS (FI: 05/02/2019 - 00:00)

ENOXAPARINA 20 MG SC CADA 24 HORAS

FUROSEMIDA MEDIA AMP 20 MG IV CADA 8 HORAS

AMLODIPINO 5 MG CADA 12 HORAS

HIDROCORTISONA X 100 IV CADA 8 HORAS

CLONIDINA TAB 0.150 MG CADA 8 HORAS

LOSARTAN TAB 50 CADA 12 HORAS

CARVEDILOL 6.25 DAR CADA 12 HORAS

ESPIRONOLACTONA TAB 100 MG DIA

MNB CON BERODUAL 12 GOTAS+ 3 CC DE SSN CADA 6 HORAS



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 771446

FECHA DE INGRESO : 03/02/2019 06: 52

FECHA DEL EGRESO : 11/02/2019 22: 46

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 86 Años 2 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

PESO DIARIO
CSV AC

11/02/2019 10: 45: 56 p. m.

GOMEZ AHUMADA RICARDO JAVIER (Tarjeta Nro. 1065641149)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO DE FALLA CARDIACA STEVENSON B MAS NAC CON PSI >90 QUIEN SE ENCUENTRA EN MANEJO CON ANTIBIOTICOTERAPIA VIA INTRAVENOSA POR QUIEN SE DECIDE QUE REQUIERE ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO POR LO QUE TIENE ORDEN DE REMISION A III NIVEL DE COMPLEJIDAD, PACIENTE QUIEN ES ACEPTADO EN CLINICA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE CUCUTA, SE INICIA REMISION BASICA.

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO DE 85 AÑOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO DE FALLA CARDIACA STEVENSON B MAS NAC CON PSI >90 QUIEN SE ENCUENTRA EN MANEJO CON ANTIBIOTICOTERAPIA VIA INTRAVENOSA POR QUIEN SE DECIDE QUE REQUIERE ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO POR LO QUE TIENE ORDEN DE REMISION A III NIVEL DE COMPLEJIDAD, PACIENTE QUIEN ES ACEPTADO EN CLINICA SAN JOSE DE LA CIUDAD DE CUCUTA, SE INICIA REMISION BASICA.

Plan Manejo

- REMISION A III NIVEL DE COMPLEJIDAD (ACEPTADO EN CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA)

DIAGNÓSTICO :

J448 - OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS ESPECIFICADAS - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO :

J448 - OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRONICAS ESPECIFICADAS - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO RELACIONADOS :

- I500 - INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
- I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
- J180 - BRONCONEUMONIA NO ESPECIFICADA

CONDICIONES GENERALES DE SALIDA : Remitido a otro Nivel -VIVO -



Dr. Freddy Granados Llamas
 MEDICINA INTERNA
 N.º 14. 94 10 95

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR
 Tarjeta Médica Nro. 541075
 MEDICINA INTERNA



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 995208

FECHA DE INGRESO : 30/11/2019 09:05

FECHA DEL EGRESO : 30/11/2019 20:30

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 87 Años 0 Meses 22 Días

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

EVOLUCIONES MEDICAS

30/11/2019 12:56:33 p. m.

RIASCOS MACIAS ALDEMAR JOSE (Tarjeta Nro. 12447181)(MEDICINA INTERNA)

Estado Actual

PACIENTE MASCULINO DE 87 AÑOS DE EDAD QUIEN ASISTE EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, REFIRIENDO CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DISNEA DE MEDIANOS ESFUERZOS ASOCIADO A TOS HUMEDA, CON EXPECTORACION AMARILLENTA ABUNDANTE, DIFICULTAD RESPIRATORIA Y EDEMA DE MIEMBROS INFERIORES POR LO QUE CONSULTA

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE HTA CRONICA + INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
HTA EN TTO CON CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS
TRATAMIENTO CON FARMACOLOGICO CON ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS, CARVEDILOL 6.25 MEDIA TAB CADA 12 HORAS, FUROSEMIDA TAB 40 MG DIA

AL EXAMEN FISICO PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES
PINRAL, MUCOSA ORAL HUMEDA
INGURGITACION YUGULAR BILATERAL
RSCRS NO SOPLOS, PULMONES VENTILADOS CON CREPITOS DE PREDOMINIO DERECHO, TIRAJES INTERCOSTALES Y SUPRACLAVICULARES, SAT DE O2 81 % AMBIENTE
ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO, NO IRRITACION PERITONEAL
EXTREMIDADES EDEMA GRADO II EN MIEMBROS INFERIORES
NEUROLOGICO CONCIENTE ORIENTADO EN TIEMPO ESPACIO Y PERSONA

Concepto Médico

DX DISNEA SECUNDARIA A
ICC DESCOMPENSADA STEVENSON C
EPOC
HTA

PACIENTE EN MALAS CONDICIONES GENERALES, CON INSUFICIENCIA CARDIACA DESCOMPENSADA, QUIEN TIENE RIESGO DE FALLA VENTILATORIA POR TANTO REQUIERE MANEJO EN UCI PARA MONITORIO NO INVASIVO PERMANENTE, Y VENTILACION MECANICA NO INVASIVA, SE EXPLICA A FAMILIARES QUIENES AFIRMAN ACEPTAR Y ENTENDER

Plan Manejo

REMISION A UCI
O2 POR CN A 3 LTS POR MIN
CATETER HEPARINIZADO
FUROSEMIDA ANP 10 MG IV CADA 6 HORAS
ESPIRONOLACTONA TAB 25 MG VIA ORAL CADA DIA
ENALAPRIL TAB 5 MG VIA ORAL CADA DIA
SS GASES ARTERIALES CON LACTATO
SS RX DE TORAX PORTATIL
PENDIENTE REPORTE DE PARACLINICOS
MONITORIZACION CONTINUA
CUANTIFICAR DE MANERA ESTRICTA LIQUIDOS ADMINISTRADOS Y ELIMINADOS Y REGISTRAR
CSVV.AC

30/11/2019 6:19:17 p. m.

CALDERON CORREA MARCELA ALEXANDRA (Tarjeta Nro. 1102358883)(MEDICINA GENERAL)

Estado Actual

REPORTE DE GASES: PH7.37 PCO2: 36 HCO3 20.9 BECF -4.6.
RC DE TORAX: CON INFILTRADO PARAHILIARES CON BORRAMIENTO DE ANGULOS CONTOFRENICOS

Concepto Médico

REPORTE DE GASES: PH7.37 PCO2: 36 HCO3 20.9 BECF -4.6.
RC DE TORAX: CON INFILTRADO PARAHILIARES CON BORRAMIENTO DE ANGULOS CONTOFRENICOS

Plan Manejo

CONTINUA TRAMTE DEREMISION

30/11/2019 11:26:59 p. m.

BUENO BUITRAGO CRISTIAN GERARDO (Tarjeta Nro. 91494210)(MEDICINA GENERAL)



EPI CRISIS

Urgencias

INGRESO NRO : 995208

FECHA DE INGRESO : 30/11/2019 09:05

FECHA DEL EGRESO : 30/11/2019 20:30

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 87 Años 0 Meses 22 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

Estado Actual

NOTA 20:30 PACIENTE MASCULINO DE 87 AÑOS DE EDAD QUIEN ASISTE EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, REFIRIENDO CUADRO CLINICO DE 3 DIAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DISNEA DE MEDIANOS ESFUERZOS ASOCIADO A TOS HUMEDA, CON EXPECTORACION AMARILLENTA ABUNDANTE, DIFICULTAD RESPIRATORIA Y EDEMA DE MIEMBROS INFERIORES POR LO QUE CONSULTA

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE HTA CRONICA + INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
HTA EN TTO CON CLONIDINA TAB 150 MG CADA 8 HORAS
TRATAMIENTO CON FARMACOLOGICO CON ENALAPRIL TAB 20 MG CADA 12 HORAS, CARVEDILOL 6.25 MEDIA TAB CADA 12 HORAS, FUROSEMIDA TAB 40 MG DIA

AL EXAMEN FISICO PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES
PINRAL, MUCOSA ORAL HUMEDA
INGURGITACION YUGULAR BILATERAL
RSCRS NO SOPLOS, PULMONES VENTILADOS CON CREPITOS DE PREDOMINIO DERECHO, TIRAJES INTERCOSTALES Y SUPRACLAVICULARES, SAT DE O2 81 % AMBIENTE
ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO, NO IRRITACION PERITONEAL
EXTREMIDADES EDEMA GRADO II EN MIEMBROS INFERIORES
NEUROLOGICO CONCIENTE ORIENTADO EN TIEMPO ESPACIO Y PERSONA
CONCEPTO MEDICO: DX DISNEA SECUNDARIA A
ICD DESCOMPENSADA STEVENSON C
EPOC
HTA

PACIENTE EN MALAS CONDICIONES GENERALES, CON INSUFICIENCIA CARDIACA DESCOMPENSADA, QUIEN TIENE RIESGO DE FALLA VENTILATORIA POR TANTO REQUIERE MANEJO EN UCI PARA MONITORIO NO INVASIVO PERMANENTE, Y VENTILACION MECANICA NO INVASIVA, SE EXPLICA A FAMILIARES QUIENES AFIRMAN ACEPTAR Y ENTENDER

Concepto Médico

PACIENTE ACEPTADO EN UCI HOSPICLINIC

Plan Manejo

SE TRASLADA

DIAGNÓSTICO :

R060 - DISNEA - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO :

R060 - DISNEA - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO RELACIONADOS :

I500 - INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA

J22X - INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES

CONDICIONES GENERALES DE SALIDA : Remitido a otro Nivel -VIVO -



BUENO BUITRAGO CRISTIAN GERARDO

Tarjeta Médica Nro. 91494210

MEDICINA GENERAL



EPI CRISIS

Hospitalización

INGRESO NRO : 1004687

FECHA DE INGRESO : 04/12/2019 21:21

FECHA DEL EGRESO : 07/12/2019 15:14

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 87 Años 0 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3) - FUROSEMIDA AMPOLLA DE 20 MG, APLICAR 10 MG IV CADA 8 HORAS
 ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1) - ESPIRONOLACTONA TBALETA DE 25 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
 OMEPRAZOL X 20 MG CAPSULA (Medicamento: 1) - OMEPRAZOL TABLETA DE 20 MG, DAR UNA TABLETA CADA DIA VO
 ACIDO ACETILSALICILICO X 100 MG TABLETA (ASA) (Medicamento: 1) - ASA TABLETA DE 100 MG, DAR UNA TABLETA CADA DIA VO
 LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 2) - LOSARTAN TABLETA DE 50 MG, DAR UNA TABLETA CADA 12 HORAS VO
 CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3) - CLONIDINA TABLETA DE 150 MCF CADA 8 HORAS VO
 CARVEDILOL X 6.25 MG TABLETA (Medicamento: 2) - CARVEDILOL TABLETA DE 3.125 MG CADA 12 HORAS VO
 ENOXAPARINA X 60 MG /0.6 ML AMPOLLA (Medicamento: 1) - ENOXAPARINA AMPOLLA DE 60 SC CADA DIA
 FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3) - FUROSEMIDA AMPOLLA DE 20 MG, APLICAR 10 MG IV CADA 8 HORAS
 ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1) - ESPIRONOLACTONA TBALETA DE 25 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
 OMEPRAZOL X 20 MG CAPSULA (Medicamento: 1) - OMEPRAZOL TABLETA DE 20 MG, DAR UNA TABLETA CADA DIA VO
 ACIDO ACETILSALICILICO X 100 MG TABLETA (ASA) (Medicamento: 1) - ASA TABLETA DE 100 MG, DAR UNA TABLETA CADA DIA VO
 LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 2) - LOSARTAN TABLETA DE 50 MG, DAR UNA TABLETA CADA 12 HORAS VO
 CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3) - CLONIDINA TABLETA DE 150 MCF CADA 8 HORAS VO
 CARVEDILOL X 6.25 MG TABLETA (Medicamento: 2) - CARVEDILOL TABLETA DE 3.125 MG CADA 12 HORAS VO
 ENOXAPARINA X 80 MG /0.8 ML AMPOLLA (Medicamento: 1) APLICAR 60 MG SC DIA
 CLORURO DE SODIO AL 0.9% X 500 CC (Medicamento: 2) DILUIR MEDICAMENTOS
 FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3) - FUROSEMIDA AMP 10 MG IV CADA 8 HORAS
 ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1) - ESPIRONOLACTONA TABLETA 25 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
 ACIDO ACETILSALICILICO X 100 MG TABLETA (ASA) (Medicamento: 1) - ACIDO ACETIL SALICILICO TABLETA 100 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
 LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 2) - LOSARTAN TABLETA 50 MG VO CADA 12 HORAS
 CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3) - CLONIDINA TABLETA 150 MCG VO CADA 8 HORAS
 CARVEDILOL X 6.25 MG TABLETA (Medicamento: 2) - CARVEDILOL TABLETA 6.25 MG, DAR MEDIA TABLETA VO CADA 12 HORAS
 OMEPRAZOL X 20 MG CAPSULA (Medicamento: 1) - OMEPRAZOL CAPSULA 20 MG VO CADA DIA
 CLORURO DE SODIO AL 0.9% X 500 CC (Medicamento: 2) DILUIR MEDICAMENTOS
 ENOXAPARINA X 40 MG /0.4 ML AMPOLLA (Medicamento: 1) - ENOXAPARINA AMPOLLA 40 MG SC CADA DIA
 FUROSEMIDA X 20 MG /2 ML AMPOLLA (Medicamento: 3) - FUROSEMIDA AMP 10 MG IV CADA 8 HORAS
 ESPIRONOLACTONA TABLETA X 100 MG (Medicamento: 1) - ESPIRONOLACTONA TABLETA 25 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
 ACIDO ACETILSALICILICO X 100 MG TABLETA (ASA) (Medicamento: 1) - ACIDO ACETIL SALICILICO TABLETA 100 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
 LOSARTAN X 50 MG TABLETA (Medicamento: 2) - LOSARTAN TABLETA 50 MG VO CADA 12 HORAS
 CLONIDINA CLORHIDRATO TABLETAS X 0.150 MG (Medicamento: 3) - CLONIDINA TABLETA 150 MCG VO CADA 8 HORAS
 CARVEDILOL X 6.25 MG TABLETA (Medicamento: 2) - CARVEDILOL TABLETA 6.25 MG, DAR MEDIA TABLETA VO CADA 12 HORAS
 OMEPRAZOL X 20 MG CAPSULA (Medicamento: 1) - OMEPRAZOL CAPSULA 20 MG VO CADA DIA
 CLORURO DE SODIO AL 0.9% X 500 CC (Medicamento: 2) DILUIR MEDICAMENTOS
 ENOXAPARINA X 40 MG /0.4 ML AMPOLLA (Medicamento: 1) - ENOXAPARINA AMPOLLA 40 MG SC CADA DIA

EVOLUCIONES MEDICAS

5/12/2019 7:19:15 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)

Estado Actual

PACIENTE MASULINO DE 87 AÑOS DE EDAD EN SU PRIMER DIA DE ESTANCIA EN PISO, PROVIENE DE UCI CON IDX:

1. FALLA CARDIACA DESCOMPENSADA STEVENSON B CALIENTE HUMEDA - NYHA IV
2. CRISIS HIPERTENSIVA RESUELTA



EPI CRISIS

Hospitalización

INGRESO NRO : 1004687

FECHA DE INGRESO : 04/12/2019 21:21

FECHA DEL EGRESO : 07/12/2019 15:14

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 87 Años 0 Meses 26 Días

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

3. EDEMA PULMONAR
4. ANTECEDENTE DE CARDIOPATIA ISQUEMICA
5. SINDROME CARDIORRENAL TIPO 2? CON TFG: 23.49 ML/MIN (ESTADIO IV)

SUBJETIVO: REFIERE HABER PASADO BUENA NOCHE, CON MEJORIA DE LA DISNEA, REFIERE LEVE DOLOR EN HEMITORAX DERECHO, TOLERANDO VIA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES.

O: / AL EXAMEN FISICO:

PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, CON OXIGENO CANULA NASAL A 3 LTM, SPO2: 94%.

CYC: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE SIN ALTERACION, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS PALPABLES, SIN INGURGITACION YUGULAR

TÓRAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN TIRAJES, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, SE AUSCULTAN CREPITOS EN BASES PULMONARES DE PREDOMINIO EN CAMPO PULMONAR DERECHO

ABDOMEN: BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE PALPAN MASAS NI VISCEROMEGALIAS

EXTREMIDADES: MOVILES, SIN ALTERACION, PULSOS PERIFERICOS CONSERVADOS

GU: NO SE EVALUA

NEUROL: ALERTA, SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE, GLASGOW 15/15

PIEL: LLENADO CAPILAR < 2SEG, BUENA PERFUSIÓN DISTAL, SIN LESIONES

PARACLINICOS (05/12/19): EKG: FC: 70 LPM RITMO SINUSAL, SIN ONDAS DE ISQUEMIA.

RX TORAX: CARDIOMEGALIA GRADO IV, DERRAME PLEURAL BILATERAL ESCASO, SIGNOS CONGESTIVOS, SIN CONSOLIDACIONES U OTROS

HEMOGRAMA: LEUCOS 6.000, NEUT 66.3%, LINF 23.1% HB 11.9 HTO 36.3% VCM 91.4 HCM 30 PLAQ 231.000

CREAT 2.35

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO DE 87 AÑOS DE EDAD QUIEN PRESENTA FALLA CARDIACA SIN CAUSA APARENTE Y SINDROME CARDIORRENAL TIPO I QUE AMERITA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, ECOGRAFIA RENAL Y ECOCARDIOGRAMA ENTRE OTROS PARA DEFINIR CAUSA Y TRATAMIENTO A CONTINUAR, POR LO CUAL SE CONSIDERA REMISION A TERCER NIVEL. EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA NI DE DIFICULTAD RESPIRATORIA CON OXIGENO SUPLEMENTARIO. RX DE TORAX DE CONTROL CON CARDIOMEGALIA Y SIGNOS DE SOBRECARGA HIDRICA, EKG NORMAL, HEMOGRAMA NORMAL Y CREATININA ELEVADA EN DISMINUCION CON TFG 24 CC/MIN/1.73M2. SE CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO. SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIAR, QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR

Plan Manejo

- REMISION A MEDICINA INTERNA TERCER NIVEL AMERITA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
- CATETER HEPARINIZADO
- OXIGENO POR CANULA NASAL A 2 LT/MIN (DESTETAR)
- FUROSEMIDA 10 MG IV CADA 8 HORAS
- ESPIRONOLACTONA TABLETA 25 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
- OMEPRAZOL TABLETA DE 20 MG, DAR UNA TABLETA CADA DIA VO
- ASA TABLETA DE 100 MG, DAR UNA TABLETA CADA DIA VO
- LOSARTAN TABLETA 50 MG VO CADA 12 HORAS
- CLONIDINA TABLETA DE 150 MCG CADA 8 HORAS VO
- CARVEDILOL TABLETA 3.125 MG CADA 12 HORAS VO
- ENOXAPARINA AMPOLLA DE 40MG SC CADA DIA *****CAMBIO*****
- CONTROL DE SIGNOS VITALES, AVISAR CAMBIOS

6/12/2019 11:37:08 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)

Estado Actual

PACIENTE MASULINO DE 87 AÑOS DE EDAD EN SU DIA 2 DE ESTANCIA EN PISO CON DIAGNOSTICOS:

1. FALLA CARDIACA DESCOMPENSADA STEVENSON B CALIENTE HUMEDA - NYHA IV
2. CRISIS HIPERTENSIVA RESUELTA
3. EDEMA PULMONAR
4. ANTECEDENTE DE CARDIOPATIA ISQUEMICA
5. SINDROME CARDIORRENAL TIPO I ? CON TFG: 24 CC/MIN (ESTADIO IV)

SUBJETIVO: REFIERE HABER PASADO BUENA NOCHE, CON MEJORIA DE LA DISNEA, REFIERE LEVE DOLOR EN HEMITORAX DERECHO, TOLERANDO VIA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES.

O: / AL EXAMEN FISICO:

PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, CON OXIGENO CANULA NASAL A 3 LTM, SPO2: 95%.

CYC: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE SIN ALTERACION, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS PALPABLES, SIN INGURGITACION YUGULAR



EPI CRISIS

Hospitalización

INGRESO NRO : 1004687

FECHA DE INGRESO : 04/12/2019 21:21

FECHA DEL EGRESO : 07/12/2019 15:14

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 87 Años 0 Meses 26 Días

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

TÓRAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN TIRAJES, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, SE AUSCULTAN CREPITOS EN BASES PULMONARES DE PREDOMINIO EN CAMPO PULMONAR DERECHO
 ABDOMEN: BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE PALPAN MASAS NI VISCEROMEGALIAS
 EXTREMIDADES: MÓVILES, SIN ALTERACION, PULSOS PERIFÉRICOS CONSERVADOS
 GU: NO SE EVALUA

NEUROL: ALERTA, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE, GLASGOW 15/15

PIEL: LLENADO CAPILAR < 2SEG, BUENA PERFUSIÓN DISTAL, SIN LESIONES

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO DE 87 AÑOS DE EDAD QUIEN PRESENTA FALLA CARDIACA SIN CAUSA APARENTE Y SÍNDROME CARDIORRENAL TIPO I. EN EL MOMENTO HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA NI DE DIFICULTAD RESPIRATORIA CON OXÍGENO SUPLEMENTARIO, TENSIONES ARTERIALES CONTROLADAS. PACIENTE QUIEN AMERITA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS POR LO CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE REMISION A TERCER NIVEL. POR EL MOMENTO SE CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO. SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIAR, QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR

Plan Manejo

- REMISION A MEDICINA INTERNA TERCER NIVEL AMERITA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
- HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA
- CATETER HEPARINIZADO
- OXIGENO POR CANULA NASAL A 2 LT/MIN (DESTETAR)
- FUROSEMIDA AMP 10 MG IV CADA 8 HORAS
- ESPIRONOLACTONA TABLETA 25 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
- ACIDO ACETIL SALICILICO TABLETA 100 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
- LOSARTAN TABLETA 50 MG VO CADA 12 HORAS
- CLONIDINA TABLETA 150 MCG VO CADA 8 HORAS
- CARVEDILOL TABLETA 6.25 MG, DAR MEDIA TABLETA VO CADA 12 HORAS
- OMEPRAZOL CAPSULA 20 MG VO CADA DIA
- ENOXAPARINA AMPOLLA 40 MG SC CADA DIA
- SE SOLICITA BUN Y CREATININA PARA MAÑANA 5 AM **NUEVO**
- CONTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS

7/12/2019 9:54:00 a. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)

Estado Actual

PACIENTE MASULINO DE 87 AÑOS DE EDAD EN SU DIA 2 DE ESTANCIA EN PISO CON DIAGNOSTICOS:

1. FALLA CARDIACA DESCOMPENSADA STEVENSON B CALIENTE HUMEDA - NYHA IV FEVI 45% (FEBRERO 2019)
2. CRISIS HIPERTENSIVA RESUELTA
3. EDEMA PULMONAR
4. ANTECEDENTE DE CARDIOPATIA ISQUEMICA
5. SÍNDROME CARDIORRENAL TIPO I ? CON TFG: 24 CC/MIN (ESTADIO IV)

SUBJETIVO: REFIERE HABER PASADO BUENA NOCHE, CON MEJORIA DE LA DISNEA, REFIERE LEVE DOLOR EN HEMITORAX DERECHO, TOLERANDO VIA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES PRESENTES.

O: / AL EXAMEN FISICO:

PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, CON OXIGENO CANULA NASAL A 3 LTM, SPO2: 95%.

CYC: CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OROFARINGE SIN ALTERACION, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATÍAS PALPABLES, SIN INGURGITACION YUGULAR

TÓRAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN TIRAJES, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, SE AUSCULTAN CREPITOS EN BASES PULMONARES DE PREDOMINIO EN CAMPO PULMONAR DERECHO

ABDOMEN: BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE PALPAN MASAS NI VISCEROMEGALIAS

EXTREMIDADES: MÓVILES, SIN ALTERACION, PULSOS PERIFÉRICOS CONSERVADOS

GU: NO SE EVALUA

NEUROL: ALERTA, SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE, GLASGOW 15/15

PIEL: LLENADO CAPILAR < 2SEG, BUENA PERFUSIÓN DISTAL, SIN LESIONES

07/12/19 BUN 40.8

18/02/2019 ECOCARDIOGRAMA ESTRES CON DOBUTAMINA: 1. ALCANZO EL 100% DE LA FRECUENCIA CARDIACA MAXIMA, NEGATIVO PARA ISQUEMIA MOCARDICA.

2. VENTRICULO IZQUIERDO CAVIDAD SISTODIASTOLICA LEVEMENTE INCREMENTADOS, HIPOQUINESIA DIFUSA LEVE, FRACCION DE EYECCION DE 45%. DISFUNCION DIASTOLICA CON MORFOLOGIA DE PSEUDONORMALIZACION.

3. AURICULA IZQUIERDA LEVEMENTE DILATADA, SIN TROMBOS NI MASAS.



EPI CRISIS

Hospitalización

INGRESO NRO : 1004687

FECHA DE INGRESO : 04/12/2019 21:21

FECHA DEL EGRESO : 07/12/2019 15:14

PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

CC - 17049773

Edad : 87 Años 0 Meses 26 Dias

Sexo : Masculino

Nacimiento : 8/11/1932

Teléfono : 3104848259

Dirección : CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23

Empresa : POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA

4. VALVULA MITRAL CON ESCLEROCALCIFICACION DE AMBAS VALVAS, CON INSUFICIENCIA MINIMA.
5. VALVULA AORTICA TRIVALVA SEVERAMENTE ESCLEROCALCIFICADA, CON INSUFICIENCIA MINIMA.
6. VALVULA AORTICA TRIVALVA SEVERAMENTE ESCLEROCALCIFICADA, CON ESTENOSIS MODERADA E INSUFICIENCIA LEVE.
7. NO HA SIGNOS ECOCARDIOGRAFICOS DE HIPERTENSION PULMONAR.

Concepto Médico

PACIENTE MASCULINO DE 87 AÑOS DE EDAD QUIEN PRESENTA FALLA CARDIACA SIN CAUSA APARENTE Y SINDROME CARDIORRENAL TIPO I. EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA NI DE DIFICULTAD RESPIRATORIA CON OXIGENO SUPLEMENTARIO, TENSIONES ARTERIALES CONTROLADAS, BUN LEVEMENTE ELEVADO, CREATININA (N.H). PACIENTE EN QUIEN SE CONSIDERO AMERITA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS POR LO CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE REMISION A TERCER NIVEL. TRAE REPORTE DE ECOCARDIOGRAMA DE FEBRERO DE ESTE AÑO EN DONDE SIN CAMBIOS IMPORTANTES, FRACCION DE EYECCION CONSERVADA. POR EL MOMENTO SE CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO. SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIAR, QUIENES REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR

Plan Manejo

- REMISION A MEDICINA INTERNA TERCER NIVEL AMERITA ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
- HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA
- CATETER HEPARINIZADO
- OXIGENO POR CANULA NASAL A 2 LT/MIN (DESTETAR)
- FUROSEMIDA AMP 10 MG IV CADA 8 HORAS
- SPIRONOLACTONA TABLETA 25 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
- ACIDO ACETIL SALICILICO TABLETA 100 MG, DAR UNA TABLETA VO CADA DIA
- LOSARTAN TABLETA 50 MG VO CADA 12 HORAS
- CLONIDINA TABLETA 150 MCG VO CADA 8 HORAS
- CARVEDILOL TABLETA 6.25 MG, DAR MEDIA TABLETA VO CADA 12 HORAS
- OMEPRAZOL CAPSULA 20 MG VO CADA DIA
- ENOXAPARINA AMPOLLA 40 MG SC CADA DIA
- SE SOLICITA BUN Y CREATININA MAÑANA 5 AM ***NUEVO***
- CONTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS

7/12/2019 3:14:34 p. m.

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR (Tarjeta Nro. 541075)(MEDICINA INTERNA)

Estado Actual

PACIENTE ACEPTADO EN REMISION A CLINICA SAN JOSE EN CUCUTA, EN TRASLADO BASICO EN AMBULANCIA OWG 896

Concepto Médico

PACIENTE ACEPTADO EN REMISION A CLINICA SAN JOSE EN CUCUTA, EN TRASLADO BASICO EN AMBULANCIA OWG 896

Plan Manejo

PACIENTE ACEPTADO EN REMISION A CLINICA SAN JOSE EN CUCUTA, EN TRASLADO BASICO EN AMBULANCIA OWG 896

DIAGNÓSTICO :

I500 - INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO :

I500 - INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA - (Impresión Diagnóstica)

DIAGNOSTICOS EGRESO RELACIONADOS :

J81X - EDEMA PULMONAR

I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

I132 - ENFERMEDAD CARDIORRENAL HIPERTENSIVA CON INSUFICIENCIA CARDIACA (CONGESTIVA) E INSUFICIENCIA RENAL

CONDICIONES GENERALES DE SALIDA : Alta de la Atención -VIVO -

Dr. Freddy Granados Llamas
MEDICO INTERNISTA U.N.S.C.
C.U. 541075
E.N. 2110754

GRANADOS LLAMAS FREDDY OMAR
Tarjeta Médica Nro. 541075
MEDICINA INTERNA



Adriana Flórez P. <adrisochaftp@gmail.com>

Fwd: REFERENCIA URGENCIA VITAL PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, PAMPLONA <referenciahospitalpamplona02@gmail.com>3 de enero de 2021,
23:42

Para: adrisochaftp@gmail.com

copia de los documentos

----- Forwarded message -----

De: **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, PAMPLONA** <referenciahospitalpamplona02@gmail.com>

Date: dom, 3 ene 2021 a las 23:33

Subject: Fwd: REFERENCIA URGENCIA VITAL PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

To: <disan.arasi-aut@policia.gov.co>, <disan.arasi-crf@policia.gov.co>, <DISAN.REFER-NAL@policia.gov.co>, <DISAN.REFER.NAL@policia.gov.co>, anatevillamizar2011@hotmail.com <anatevillamizar2011@hotmail.com>, centraldereferencia.csj68@gmail.com <centraldereferencia.csj68@gmail.com>, CRUE SANTANDER NORTE <CRUEREFERENCIANORTE@gmail.com>, DENOR.GRUSA-REF@policia.gov.co <DENOR.GRUSA-REF@policia.gov.co>, DISAN.GRISS-AUT@policia.gov.co <DISAN.GRISS-AUT@policia.gov.co>, DISAN.GRISS-CRF@policia.gov.co <DISAN.GRISS-CRF@policia.gov.co>, Jhon.silva8854@correo.policia.gov.co <Jhon.silva8854@correo.policia.gov.co>, policiadenor.grusa-refer@outlook.es <policiadenor.grusa-refer@outlook.es>, REFERENCIA ADMISIONES <referenciaadmisiones.huem26@gmail.com>

ESTE PACIENTE SERA ENVIADO COMO URGENCIA VITAL A CLINICA SAN JOSE RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL

----- Forwarded message -----

De: **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, PAMPLONA** <referenciahospitalpamplona02@gmail.com>

Date: dom, 3 ene 2021 a las 23:15

Subject: REFERENCIA URGENCIA VITAL PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

To: <disan.arasi-aut@policia.gov.co>, <disan.arasi-crf@policia.gov.co>, <DISAN.REFER-NAL@policia.gov.co>, <DISAN.REFER.NAL@policia.gov.co>, anatevillamizar2011@hotmail.com <anatevillamizar2011@hotmail.com>, centraldereferencia.csj68@gmail.com <centraldereferencia.csj68@gmail.com>, CRUE SANTANDER NORTE <CRUEREFERENCIANORTE@gmail.com>, DENOR.GRUSA-REF@policia.gov.co <DENOR.GRUSA-REF@policia.gov.co>, DISAN.GRISS-AUT@policia.gov.co <DISAN.GRISS-AUT@policia.gov.co>, DISAN.GRISS-CRF@policia.gov.co <DISAN.GRISS-CRF@policia.gov.co>, Jhon.silva8854@correo.policia.gov.co <Jhon.silva8854@correo.policia.gov.co>, policiadenor.grusa-refer@outlook.es <policiadenor.grusa-refer@outlook.es>, REFERENCIA ADMISIONES <referenciaadmisiones.huem26@gmail.com>

SOLICITUD DE: REFERENCIA URGENCIA VITAL PEÑALOSA GARCIA ROBERTO

MASCULINO DE 88 AÑOS EN COMPAÑÍA DE SOBRINA (MAL INFORMANTE)

REFIERE QUE ESTUVO DESAPARECIDO HACE 4 DIAS , APARECIENDO EN LA CUIDAD DE CUCUTA EN EL BARRIO " CUNDINAMARCA " ENCONTRADO DESORIENTADO SIN TAPA BOCA Y CON MUCHA SUCIEDAD , CON INCONTINENCIA FECAL Y URINARIA . NO RECUERDA NO SUCEDIDO , HOY CON POCA INGESTA DE ALIEMENTOS

* ENCONTRADO EN DIA 2 ENERO 2021 A LAS 9 PM

* REFIERE PACIENTE " DOLOR DE GARGANTA "

NIEGA CONTACTO CON PERSONAS PROVENIENTE DE OTROS PAIS NI SALIDA DEL MISMO

NIEGA TOS, MOCO, ODINOFAIA , MIALGIAS, ANOSMIA, AGEUSIA , DISNEA, DISGEUSIA

NIEGA CONTACTOS CON SINTOMAS RESPIRATORIOS

NIEGA CONTACTO CON POSITIVOS O SOSPECHOSO DE COVID - 19

NIEGA TENER PENDIENTE RESULTADOS DE MUESTRA PARA HISOPADO

Craneo - NORMOCEFALO

OJOS PINRAL ESCLERAS ANICTERTICAS CONJUNTIVAS SEMIROSADAS NO NITAGMUS
CUELLO MOVIL NO ADENOPATIA SIN RIGIDEZ NO LIMITACION DE MOVIMIENTOS
C/PULMONAR RSCRS SIN SOBREGREGADOS PULMONAR NO DOLOR A LA PALPACION NO TIRAJES
INTERCOSTALES
ABDOMEN MODERAAADO TEJIDO ADIPOSO CON LEVE DOLRO EN HIPOGASTRIO PRSNECAO DE GLOBO VESICAL
(AL INGRESO) NO SIGNOS DE IRRRITACION PERITONEAL , PUÑO PERCUSION NEGATIVA BILATERAL
PIEL AFEBRIL
SNC DESORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO LUGAR
Genitourinario - EQUUMOSIS REGION INGUINAL BIALTERAL
Piel - BRAZO DERECHO ESCORIASIONES
Músculo - Esqueletico - EXTREMIDAD EDEMA GRADO II + FOVEA DOLOR A LA PALPACION
Neurología - Esfera mental - SNC GLASGOW 15 /15 DESORIENTADO EN ESPACIO TIEMPO Y LUGAR

IDX TRASTORNO DEL ESTADO DE CONCIENCIA
ENCEFALOPATIA UREMICA VS OTRAS A DESCARTAR
URGENCIAS DIALITICA
INSUFICIENCIA RENAL AGUDA TFG 7, 91 ml/min/1, 73m2
H. T. A NO CONTROLADOS
RETENCION URINARIA : RESUELTO
TRASTORNO ELECTROLITOS ; HIPERCLOREMIA /HIPERNATREMIA
I.C.C DESCOMPENSADA
ACIDOSIS METABOLICA AGUDA

REQUIERE TRASLADAO COMO URGECIA VITAL PARA MANEJO EN III NIVEL POR MED INTERNISTA

VALROA Y REMITE DRA SOLROZANO

ISABEL TORRES LEAL

REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

PAMPLONA NDS.

URGENCIAS 3112117003 - 097-5681431

REFERENCIAS 3504393626

*NO HAY MEJOR ADORNO PARA EL ARBOLITO DE NAVIDAD, QUE UNA
SONRISA.*

*NO HAY MEJOR REGALO QUE ENCONTRAR BAJO EL ARBOLITO, QUE EL
AMOR DE NUESTRA FAMILIA.*

FELIZ NAVIDAD!!!



CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico contiene información privilegiada y confidencial; si usted no es el destinatario real del mismo por favor bórrelo.

No imprimas este correo si no es necesario, protejamos el medio ambiente.



--
--
SOLICITUD DE:

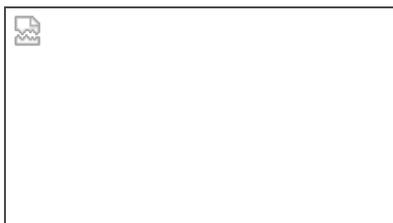
PACIENTE:
DOC:

—
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
PAMPLONA NDS.
URGENCIAS 3112117003 - 097-5681431
REFERENCIAS 3504393626

*NO HAY MEJOR ADORNO PARA EL ARBOLITO DE NAVIDAD, QUE UNA
SONRISA.*

*NO HAY MEJOR REGALO QUE ENCONTRAR BAJO EL ARBOLITO, QUE EL
AMOR DE NUESTRA FAMILIA.*

FELIZ NAVIDAD!!!



CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico contiene información privilegiada y confidencial; si usted no es el destinatario real del mismo por favor bórrelo.

No imprimas este correo si no es necesario, protejamos el medio ambiente.



--
--
SOLICITUD DE:

PACIENTE:

DOC:

—
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
PAMPLONA NDS.
URGENCIAS 3112117003 - 097-5681431
REFERENCIAS 3504393626

*NO HAY MEJOR ADORNO PARA EL ARBOLITO DE NAVIDAD, QUE UNA
SONRISA.*

*NO HAY MEJOR REGALO QUE ENCONTRAR BAJO EL ARBOLITO, QUE EL
AMOR DE NUESTRA FAMILIA.*

FELIZ NAVIDAD!!!



CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico contiene información privilegiada y confidencial; si usted no es el destinatario real del mismo por favor bórrelo.

No imprimas este correo si no es necesario, protejamos el medio ambiente.



4 adjuntos



CC + CARNET LADO 1 .jpeg
766K



CC + CARNET LADO 2.jpeg
849K



PEÑALOZA_GARCIA_ROBERTO_17049773_TÓRAX-Tórax
AP-1_3_2021-9_00_40 PM-992.JPEG
501K



REFERENCIA URGENCIA VITAL PEÑALOSA GARCIA ROBERTO.pdf
2145K



Fecha y Hora : 03/01/2021 23:06

INFORMACION DEL PRESTADOR:			
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA		Nit:	890501019
Código:	545180037201	Dirección:	CALLE 5 CARRERA 9 ESQUINA
Teléfono:	5681431	Departamento:	N. DE SANTANDER
		Municipio:	PAMPLONA

DATOS DEL PACIENTE				
PEÑALOSA	GARCIA	ROBERTO		
1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	
Tipo de Documento	<input type="radio"/> Registro civil	<input type="radio"/> Pasaporte	17049773 Número de Identificación	
	<input type="radio"/> Tarjeta de Identidad	<input type="radio"/> Adulto sin Identificación		
	<input checked="" type="radio"/> Cedula de Ciudadanía	<input type="radio"/> Menor sin Identificación		
	<input type="radio"/> Cedula de Extranjería	<input type="radio"/> Número Único de Identificación		
		Fecha De Nacimiento:	08/11/1932	
Dirección:	CALLE 1 NO 4 107 BARRIO JUAN 23		Teléfono:	3104848259
Departamento:	N. DE SANTANDER	Municipio:	PAMPLONA	
ENTIDAD A LA QUE SE INFORMA: (PAGADOR)			CODIGO:	
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA			RES001	

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE :				
MARISOL JIMENEZ	PEÑALOZA	MARISOL		
1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	
Tipo de Documento	<input type="radio"/> Registro civil	<input type="radio"/> Pasaporte	60404261 Número de Identificación	
	<input type="radio"/> Tarjeta de Identidad	<input type="radio"/> Adulto sin Identificación		
	<input checked="" type="radio"/> Cedula de Ciudadanía	<input type="radio"/> Menor sin Identificación		
	<input type="radio"/> Cedula de Extranjería	<input type="radio"/> Número Único de Identificación		
Dirección:	AV 10 A # 14- 03 PENNSILVANIA LOS PATIOS / CUCUTAS		Teléfono:	3138952919
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	Municipio:	CUCUTA	

PROFESIONAL QUE SOLICITA LA REFERENCIA Y SERVICIO AL CUAL SE REMITE :			
Nombre de quien informa	Teléfono	Cargo	
SOLORZANO GUZMAN CLEYLA LAUREN	5681431	MEDICINA GENERAL	
Servicio que solicita la referencia	Urgencias	Teléfono	5681431
Servicio para el cual solicita la referencia	MEDICINA INTERNA		
SE SOLICITA REMISION EN TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO			

INFORMACIÓN CLINICA RELEVANTE
MASCULINO DE 88 AÑOS EN COMPAÑÍA DE SOBRINA (MAL INFORMANTE) REFIERE QUE ESTUVO DESAPARECIDO HACE 4 DIAS , APARECIENDO EN LA CIUDAD DE CUCUTA EN EL BARRIO " CUNDINAMARCA " ENCONTRADO DESORIENTADO SIN TAPA BOCA Y CON MUCHA SUCIEDAD , CON INCONTINENCIA FECAL Y URINARIA . NO RECUERDA NO SUCEDIDO , HOY CON POCA INGESTA DE ALIEMENTOS * ENCONTRADO EN DIA 2 ENERO 2021 A LAS 9 PM * REFIERE PACIENTE " DOLOR DE GARGANTA "
NIEGA CONTACTO CON PERSONAS PROVENIENTE DE OTROS PAIS NI SALIDA DEL MISMO NIEGA TOS, MOCO, ODINOAGAFIA , MIALGIAS, ANOSMIA, AGEUSIA , DISNEA, DISGEUSIA NIEGA CONTACTOS CON SINTOMAS RESPIRATORIOS NIEGA CONTACTO CON POSITIVOS O SOSPECHOSO DE COVID - 19 NIEGA TENER PENDIENTE RESULTADOS DE MUESTRA PARA HISOPADO



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA
NIT 890501019
CALLE 5 CARRERA 9 ESQUINA - Tel.5681431 - email:
hospitalpamplona@hotmail.com

FORMATO REFERENCIA

Fecha y Hora : 03/01/2021 23:06

DIAGNOSTICO PRINCIPAL

E86X -DEPLECION DEL VOLUMEN - (*Impresión Diagnóstica*)

DIAGNOSTICOS RELACIONADOS

-
-
-

DIAGNOSTICO MÉDICO

IDX TRASTORNO DEL ESTADO DE CONCIENCIA
ENCEFALOPATIA UREMICA VS OTRAS A DESCARTAR
URGENCIAS DIALITICA
INSUFICIENCIA RENAL AGUDA TFG 7, 91 ml/min/1, 73m2
H. T. A NO CONTROLADOS
RETENCION URINARIA : RESUELTO
TRASTORNO ELECTROLITOS ; HIPERCLOREMIA /HIPERNATREMIA
I.C.C. DESCOMPENSADA
ACIDOSIS METABOLICA AGUDA

REQUIERE TRASLADAO COMO URGENCIA VITAL PARA MANEJO EN III NIVEL POR MED INTERNISTA

SOLORZANO GUZMAN CLEYLA LAUREN
C.C. 22493357
MEDICINA GENERAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 02/ENE/2021
 Hora: 00:00:00
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Municipio: PAMPLONA

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 545186001136202100002
 Departamento: 54 - NORTE DE SANTANDER
 Municipio: 518 - PAMPLONA
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Unidad Receptora: 01136 - UNIDAD RECEPTORA PAMPLONA -
 SECCIONAL CUCUTA
 Año: 2021
 Consecutivo: 00002

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
 Delito Referente: 277 - DESAPARICION FORZADA ART. 165 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

El usuario es remitido por una Entidad ? AUTORIDADES
 NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: GLADYS
 Segundo Nombre: ADRIANA
 Primer Apellido: FLOREZ
 Segundo Apellido: PEÑALOZA
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 60262844
 De: PAMPLONA
 Edad: 41
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 08/FEB/1979
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Municipio: PAMPLONA
 Profesión: ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y PUBLICA
 Estado Civil: CASADO/A
 Nivel Educativo: UNIVERSITARIO
 Dirección residencia: 54518 CALLE 4B NORTE 16A 1
 Sitio Especifico: CRA 17 N° 9-27 BARRIO SAN PEDRO
 Barrio: BARRIO SIMON BOLIVAR
 País: COLOMBIA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Municipio: PAMPLONA
 Teléfono Móvil: 3178831753
 Código: 277
 Delito: DESAPARICION FORZADA ART. 165 C.P.
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra 0

el patrimonio);

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre:	ROBERTO
Primer Apellido:	PEÑALOZA
Segundo Apellido:	GARCIA
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	17049773
De:	PAMPLONA
Edad:	88
Género:	HOMBRE
Fecha de Nacimiento:	08/NOV/1932
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Estado Civil:	VIUDO/A
Nivel Educativo:	PRIMARIA
Teléfono Móvil:	3207894865
Occiso:	NO

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LOS TESTIGOS (SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre:	GLADYS
Segundo Nombre:	ADRIANA
Primer Apellido:	FLOREZ
Segundo Apellido:	PEÑALOZA
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	60262844
De:	PAMPLONA
Edad:	41
Género:	MUJER
Fecha de Nacimiento:	08/FEB/1979
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Municipio:	PAMPLONA
Profesión:	ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y PUBLICA
Estado Civil:	CASADO/A
Nivel Educativo:	UNIVERSITARIO
Dirección residencia:	54518 CALLE 4B NORTE 16A 1
Barrio:	BARRIO SIMON BOLIVAR
País:	COLOMBIA
Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Municipio:	PAMPLONA
Teléfono Móvil:	3178831753

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :	31/DIC/2020
Hora:	00:00:00
Para delitos de acción continuada:	
Fecha inicial de comisión:	31/DIC/2020
Hora:	00:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	

0.1.7.8:7778/webSpoa/noticiacriminalservlet?accion=mostrarDenunciaPrimeraVez

Municipio:
 Departamento:
 Localidad o Zona:
 Barrio:
 Dirección:
 Información Adicional al Sitio de los Hechos:
 Latitud:
 Longitud:
 Uso de armas ?
 Uso de sustancias tóxicas?:

518 - PAMPLONA
 54 - NORTE DE SANTANDER
 ZONA UNICA
 BARRIO ARENAL
 54518 PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
 PARQUE PRINCIPAL PAMPLONA
 7.374897
 -72.637879
 NO
 NO

Relato de los hechos:

PREGUNTADO. MENCIONE CUAL ES EL MOTIVO DE SU PRESENCIA EN ESTAS INSTALACIONES.
 CONTESTADO. DENUNCIAR LA DESAPARICION DE MI ABUELO ROBERTO PEÑALOZA GARCIA.
 PREGUNTADO. SIRVACE REALIZAR UN RELATO, CLARO PRECISO Y DETALLADO DE LOS HECHOS
 MATERIA DE INVESTIGACION. CONTESTADO. PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMO A ESO DE
 LAS 9 AM, UN SOBRINO QUE SE LLAMA LUIS JAIMES, QUE SE PUEDE UBICAR EN EL ABONADO
 CELULAR 3133957013, LO VIO POR ULTIMA VEZ A MI ABUELO ROBERTO, BAJANDO POR PARQUE
 CENTRAL DE PAMPLONA EN COMPANIA DE OTRA PERSONA QUE ES MECANICO, SE LLAMA
 ALFONSO VILLAMIZAR, NO TENGO MAS DATOS, YO PUES NO ME PREOCUPE POR QUE PENSE QUE
 ESTABA CON LA FAMILIA DEL SEÑOR ALFONSO, LUEGO EL PRIMERO EN LA NOCHE, LA SEÑORA
 QUE LE VENDE LA COMIDA QUE SE LLAMA ROSALBA RINCON, QUIEN SE PUEDE UBICAR EN EL
 ABONADO CELULAR 3143092859, ME DIJO QUE HABIA IDO A LLEVARLE EL ALMUERZO Y EL NO
 ESTABA, QUE GOLPEABA LA PUERTA Y NADIE ABRIO, LA SEÑORA ME DIJO QUE ELLOS OSEA EL
 SEÑOR ALFONSO Y MI ABUELO ESTABAN COMO BRAVOS DESPUES DE ESE DIA QUIEN SABE QUE
 PASO, YA PARA EL DIA DE HOY DECIDI IR A LA ESTACION DE POLICIA PAMPLONA, ALLI PUSIMOS EN
 CONOCIMIENTO DE LA POLICIA ESO, FUIMOS CON LOS AGENTES VERIFICAMOS Y NO HABIA NADIE
 EN LA CASA DE MI ABUELO, ESTABA VACIA, LUEGO PUES YA VINE ACA PARA INSTAURAR LA
 DENUNCIA DE LA DESAPARICION. PREGUNTADO. MENCIONE A ESTA UNIDAD DE POLICIA CUALES
 SON LOS DATOS COMPLETOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA. CONTESTADO. ROBERTO
 PEÑALOZA GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA N° 17.049.773 DE PAMPLONA, EDAD 88 AÑOS,
 RESIDENTE EN EL BARRIO JUAN XXIII CALLE 1 N° 4-107, CELULAR 3207894865, NACIDO EL
 08/11/1932, OFICIO U PROFESION, PENSIONADO DE LA POLICIA NACIONAL. PREGUNTADO.
 MENCIONE SI CONOCE SI ESTA PERSONA SUFRIA DE ALGUNA ENFERMEDAD FISICA O MENTAL EN
 PARTICULAR. CONTESTADO. FISICAS, INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA, INFECCION AGUDA
 NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES, HIPERTENSION.
 PREGUNTADO. MENCIONE A ESTA UNIDAD JUDICIAL QUIEN O CUALES PERSONAS FUERON LAS
 ULTIMAS QUE INTERACTUARON CON EL. CONTESTADO. EL SEÑOR ALFONSO VILLAMIZAR, FUE LO
 QUE ME DIJO MI SOBRINO LUIS JAIMES, SE QUE ES MECANICO PERO DESCONOZCO EL SITIO DE
 TRABAJO Y DEMAS. PREGUNTADO. MENCIONE SI SU ABUELO ANTERIORMENTE SE HABIA
 DESAPARECIDO POR ALGUNOS DIAS. CONTESTADO. NO SEÑOR, JAMAS. PREGUNTADO. MENCIONE
 SI SU ABUELO EN ALGUN MOMENTO FUE RECLUIDO EN ALGUN HOSPITAL MENTAL. CONTESTADO.
 NO SEÑOR. PREGUNTADO. MENCIONE SI SU ABUELO CONSUME CONSTANTEMENTE BEBIDAS
 EMBRIAGANTES. CONTESTADO. NO SEÑOR, EL SIEMPRE SE LA PASA EN LA CASA DE EL PARA NO
 DEJARLA SOLA. PREGUNTADO. MENCIONE CUANDO FUE LA ULTIMA VEZ QUE VIERON A SU
 ABUELO. CONTESTADO. 31 DE DICIEMBRE DE 2020, LO VIO MI SOBRINO LUIS. PREGUNTADO.
 MENCIONE SI DESEA AGREGAR, ENMENDAR O CORREGIR ALGO A LA PRESENTE DILIGENCIA.
 CONTESTADO. ME GUSTARIA QUE INVESTIGARAN AL SEÑOR ALFONSO VILLAMIZAR POR QUE FUE
 CON EL ULTIMO QUE LO VIERON.

Adriana Flórez P.
 Firma del Denunciante

 Firma de Quien Recibe la Denuncia

[Signature]
 NORMAN EMIRO VELASCO CAICEDO
 POLICIA NACIONAL
 Firma de Quien Registra Denuncia



ALCALDÍA DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
REPUBLICA DE COLOMBIA

PAMPLONA ES MAS
2020-2023



C.F. T.S. 0110

URGENTE Y PRIORITARIO

Pamplona, 14 de OCTUBRE de 2020

Doctora
DORIS AMPARO AFANADOR
Trabajadora Social.

Cordial saludo

Por medio del presente respetuosamente me permito remitir a Usted el caso del adulto mayor VIF/2020, con el fin de realizar **VERIFICACION Y VISITA PSICOSOCIAL** en que se desenvuelve el núcleo familiar

DATOS:

SEÑOR (A) : GLADYS ELVIRA PEÑALOZA DE FLOREZ
ABONADO TELEFONICO: 3197130077
DIRECCION: CARRERA 17 # 9-27 B. SAN PEDRO

ADULTO MAYOR: ROBERTO PEÑALOZA GARCIA
DIRECCION: CARRERA 5 CON CALLE 1 JUAN XXIII
ABONADO TELEFONICO: 3207894865

Agradezco su valiosa colaboración e informe que se deberá presentar en lo posible dentro del término de 02 días hábiles a partir de su recibido

Cordialmente,

R. Amparo Afanador
15-10-2020

GLADYS NUBIA VALDERRAMA
Tec. Administrativo 04 Comisaria de Familia
Correo: comisariafamiliapamplona@gmail.com

Anexo (00) Folios	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó	LUZ YANETH QUINTANA PARADA	COMISARIA DE FAMILIA	
Elaboró	GLADYS NUBIA VALDERRAMA	TEC. ADMINISTRATIVO 04	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



PAMPLONA ES MAS



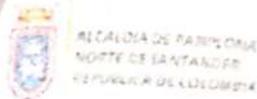
Nota: El presente Estudio y Concepto Social se establece a partir de la información suministrada por la familia y/o personas contactadas por medio de la actual intervención, un cambio de las circunstancias o nuevos datos suministrados podrían modificar el análisis aquí consignado, el cual sería objeto de un nuevo estudio. La información registrada en el presente documento es obtenida a través de la fuente de información primaria de la cual es evaluado, se presume que la información aportada es verdadera, con base a lo establecido en la constitución Nacional en su Artículo 83, principio de buena fe, el cual reza: "las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas."

3

Profesional que realizo el informe,

Doris Amparo Afanador Villamizar
Doris Amparo Afanador Villamizar
Trabajadora Social T. P 60263545


Sonia Fabiola Martínez Duarte
Psicóloga T. P 125040 COLPSIC



PAMPLONA ES MAS



Verificación de Adulto Mayor

HISTORIA DE ATENCION - INCUMPLIMIENTO POR:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR _____
CUOTA DE ALIMENTOS NNA _____
CUOTA ALIMENTOS ADULTO MAYOR _____
Rad. _____

Fecha: Dia: 19 Mes: oct. Año: 2020 Hora: _____

Trámites anteriores Si _____ No X Fecha _____

Entidad: _____

Motivo: _____

Victima del Conflicto Armado _____ Desplazado _____ Discapacitado _____

DATOS DEL PETICIONARIO(a):

<u>Gladys</u>	<u>Elvira</u>	<u>Peñalosa</u>	<u>de fiores</u>
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
<u>27.788.996</u>	<u>Pamplona</u>	<u>65</u>	<u>Boqolá</u>
No. Cédula de ciudadanía	Expedida en	Edad	Natural de
<u>Casada</u>	<u>bachillerato</u>	<u>Pensionada</u>	
Estado civil	Estudios	Profesión u oficio	
<u>Cra 17 N. 9-27 San Pedro</u>	<u>3197130077</u>	<u>Pamplona</u>	
Dirección lugar de trabajo	Teléfono y/o celular	Ciudad	
<u>Cra 17 N. 9-27 San Pedro</u>	<u>3197130077</u>	<u>Pamplona</u>	
Dirección residencia	Teléfono y/o celular	Ciudad	

DATOS DE HIJOS: Número De hijos 2

DATOS DE CITADO(a):

<u>Roberto</u>	<u>Peñalosa</u>	<u>García</u>
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido
<u>17.049.773</u>		<u>87 años</u>
No. Cédula de ciudadanía	Expedida en	Edad
<u>Viudo</u>		<u>Pensionado de la Policía</u>
Estado civil	Estudios	Profesión u oficio
Dirección lugar de trabajo	Teléfono y/o celular	Ciudad
<u>Cra 5ª con calle 1ª Juan XXIII.</u>	<u>3207894865</u>	<u>Pamplona</u>
Dirección residencia	Teléfono y/o celular	Ciudad
<u>Padre</u>		

Parentesc _____

"QUEDATE EN CASA, JUNTOS LOGRAMOS COMBATIR EL COVID 19"

PAMPLONA ES MAS 2020 2023



HISTORIA DE ATENCION

Rad. _____

RELATO DE LOS HECHOS:

Al enviudar en el año 2000 el Sr. Roberto Peñalosa mi papá vivió con nosotros por varios años, pero al vender la casa familiar él compró una casa en el Barrio Juan XXIII donde actualmente reside solo. Aunque nunca ha vivido con nadie si tiene personas que lo estafan y siempre le quitan su sueldo, para evitar problemas decidimos dejarlo y no meternos más, pero actualmente sus condiciones de salud son malas y por su avanzada edad, requiere de alguien que lo cuide y vea de él. En varias ocasiones ha estado en UCI y ha sido trasladado a Cúcuta por su salud a consecuencia de la mala alimentación y el descuido. Él es pensionado de la policía y tiene como vivir bien, pagar una buena alimentación, un cuidador, pero dice que no tiene dinero, inclusive los vecinos son testigos que debe fiar en la tienda porque le quitan todo su sueldo y es tal lo manipulado que lo tienen, que él acepta estas circunstancias, inclusive no quiso vivir más con nosotros para seguir en contacto con las personas que viven de él. Su familia hermanos, hijas, nietos, vecinos, son testigos de la mala vida que lleva sin ninguna necesidad, porque él puede vivir muy bien con el sueldo que gana, pero al ser de avanzada edad no tiene control de su cuenta bancaria, no sabe el manejo de su plata, ni de su tarjeta, dejando todo a disposición de terceros, que no lo quieren ni ven de él, solamente esperan el día de pago para venir dejarte lo del almuerzo y llevarse todo. Nunca tiene comida, frutas, ni cuidados, siempre que se visita está solo, enfermo y en desaseo, excepto los últimos días del mes, mientras le roban su sueldo. Mi papá por su edad y su soledad es una persona vulnerable y manipulable, situación que saben aprovechar muy bien para ponerlo en contra de su familia y lograr que quiera vivir solo para tener el control absoluto de sus finanzas, pero ni siquiera apitan dinero para pagarle una enfermera o alguien que lo vea y lo cuide siempre. No es justo que con pensión, viva t

"QUÉDATE EN CASA, JUNTOS LOGRAMOS COMBATIR EL COVID"

10"



HISTORIA DE ATENCION

Rad. _____

SOLICITUD Y/O PETICION:

En nombre de los familiares (Hijas, nietos, hermanos, sobrinos) testigos de su vida, solicitamos hagan una inspección a su casa y vean las condiciones en las que vive el Sr. Roberto Peñalosa García, pueden verificar lo dicho en este documento, al hablar con la Sra. que le vende la comida o el Sr. de la tienda del barrio, a quienes debe franks para poder comer, porque él no sabe lo que gana ni maneja su dinero. Solicitamos que él tenga una persona que lo cuide sea enfermera o una Sra. que le cocine, haga aseo y lo vea, ya que no quiere vivir con nosotros, estos gastos pueden salir de su misma pensión y no ser utilizada por terceros que no lo quieren sino solo viven como parásitos de él.

No pretendemos nada material, simplemente nos cansamos de ver por tantos años esta estafa y saber que al menos si viven de su sueldo lo cuidarían, pero ni eso hacen, mi papá vive solo y en abandono, sólo pasan a fin de mes por su dinero y se van. Está enfermo, solo, deprimido, sin comida y seguimos una ayuda profesional, ya que a nosotros no nos hace caso y cree que esas personas son honestas con él, pero todo el mundo se da cuenta que lo manipulan y estafan. Solo deseamos que su pensión se gaste en él, en su cuidado, su manutención, su salud, su bienestar mental y física, no en personas que ni lo cuidan ni se hacen cargo de él. Hemos visto que la soledad le ha afectado por su manera de hablar y su avanzada edad.

Anexos y/o pruebas del hecho:

Yaneth Quintana Parada
PETICIONARIO(a)
No. C.C. 27.788.996 Pna
Abonado Telefónico: 3178831753

Yaneth Quintana Parada
LIZ YANETH QUINTANA PARADA
Comisaria de Familia

Pamplona, 14 de octubre de 2020.

Doctora
SONIA MARTINEZ DUARTE
Psicóloga
Comisaria de Familia

Cordial saludo

Por medio del presente respetuosamente me permito remitir a Usted el caso del adulto mayor VIF/2020, con el fin de realizar **VERIFICACION Y VISITA PSICOSOCIAL** en que se desenvuelve el nucleo familiar

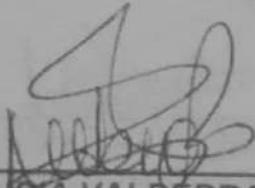
DATOS:

SEÑOR (A) : GLADYS ELVIRA PEÑALOZA DE FLOREZ
ABONADO TELEFONICO: 3197130077
DIRECCION: CARRERA 17 # 9-27 B. SAN PEDRO

ADULTO MAYOR: ROBERTO PEÑALOZA GARCIA
DIRECCION: CARRERA 5 CON CALLE 1 JUAN XXIII
ABONADO TELEFONICO: 3207894865

Agradezco su valiosa colaboración e informe que se deberá presentar en lo posible dentro del término de **02 días hábiles** a partir de su recibido

Cordialmente,



GLADYS NUBIA VALDERRAMA
Tec Administrativo 04 Comisaria de Familia
Correo: comisariafamiliapamplona@gmail.com



Anexo: (00) Folios

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	LUZ YANETH QUINTANA PARADA	COMISARIA DE FAMILIA	
Elaboró:	GLADYS NUBIA VALDERRAMA	TEC ADMINISTRATIVO 04	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.



C.F. T.S. 0110

Pamplona, 14 de OCTUBRE de 2020

URGENTE Y PRIORITARIO

Doctora
DORIS AMPARO AFANADOR
Trabajadora Social.

Cordial saludo

Por medio del presente respetuosamente me permito remitir a Usted el caso del adulto mayor VIF/2020, con el fin de realizar VERIFICACION Y VISITA PSICOSOCIAL en que se desenvuelve el nucleo familiar

DATOS:

SEÑOR (A) : GLADYS ELVIRA PEÑALOZA DE FLOREZ
ABONADO TELEFONICO: 3197130077
DIRECCION: CARRERA 17 # 9-27 B. SAN PEDRO

ADULTO MAYOR: ROBERTO PEÑALOZA GARCIA
DIRECCION: CARRERA 5 CON CALLE 1 JUAN XXIII
ABONADO TELEFONICO: 3207894865

Agradezco su valiosa colaboración e informe que se deberá presentar en lo posible dentro del término de 02 días hábiles a partir de su recibido

Cordialmente,

GLADYS NUBIA VALDERRAMA
Tec. Administrativo 04 Comisaria de Familia
Correo: comisariafamiliapamplona@gmail.com

*R1 Amparo Afanador
15-10-2020*

Anexo: (00) Folios

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	LUZ YANETH QUINTANA PARADA	COMISARIA DE FAMILIA	
Elaboró:	GLADYS NUBIA VALDERRAMA	TEC. ADMINISTRATIVO 04	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDIA DE PAMPLONA
COMISARIA DE FAMILIA

Pamplona, 28 de Octubre del 2020

Doctora:

LUZ YANETH QUINTANA PARADA
COMISARIA DE FAMILIA
PAMPLONA

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN PRESUNTO ABANDONO DE EL ADULTO MAYOR ROBERTO PEÑALOZA GARCIA

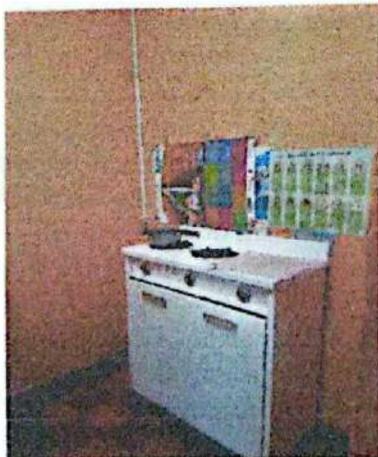
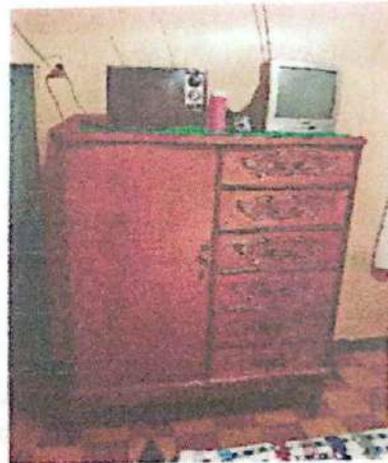
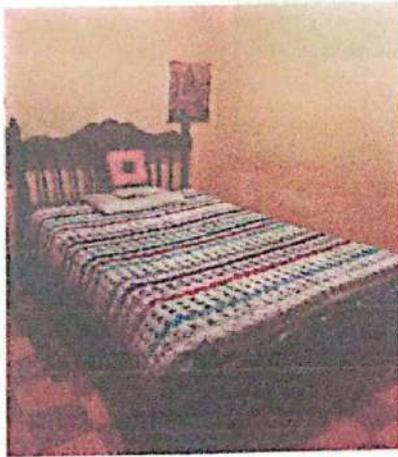
Reciba usted cordial saludo, por medio del presente me permito dar respuesta a su solicitud de verificación de presunto abandono del adulto mayor **ROBERTO PEÑALOZA GARCIA**, de 87 años de edad, e identificado con la cedula de ciudadanía número 17049773 de Bogotá, quien al momento de la visita atiende empático y colaborador, se resalta que el adulto mayor vive solo y en condiciones de limpieza adecuadas, tras indagar con el adulto mayor sobre su alimentación responde "Pues yo pago el almuerzo y la comida acá al frente me la venden y yo también como acá pues hago para mi" se cuestiona al adulto por los hijos, respondiendo "Mi hija Gladys no la he vuelto a ver solo una vez y eso para mí pago, ellos son de San Pedro pero yo no cuento con nadie y mi hijo Adolfo que esta es en Bogotá pero eso yo no cuento con mi familia, no cuento con nadie es mejor estar solo que mal acompañado" al cuestionar por sus cuidados médicos resalta que el solo va al médico y que él toma sus medicamentos sin ayuda de terceros, al preguntar por el aseo de la casa como de la ropa, respondiendo "Sandra una sobrina de Cúcuta me la lava viene una sola vez al mes a lavar" al cuestionarle por el aseo de la casa responde "Mi sobrina Yara me ayuda vive en Cúcuta y viene una vez al mes, me acompaña a cobrar" al cuestionar si el paga a sus sobrinas por las ayudas de lavar la ropa y de hacer el aseo, responde "Cual si yo solo lavo la ropa, y hago el aseo" en vista de la contradicción del adulto mayor se vuelve a cuestionar por las personas que vienen a colaborarle a las cuales asocio inicialmente como sobrinas, responde "cuales sobrinas" manifiesta asimismo que tiene sueño, por lo cual se da por terminada la diligencia. Se procede a indagar con vecinos los cuales manifiestan que una vez al mes, la cual siempre coincide con pagos viene de la ciudad de Cúcuta dos mujeres, una de ella de edad avanzada aproximadamente 80 años en compañía de otra mujer de aproximadamente 27 años la cual al parecer responde al nombre de Yara Parada sin tener más información al respecto.



CONCEPTO PSICOSOCIAL:

Se puede evidenciar que el adulto mayor pese a vivir solo, se encuentra en condiciones adecuadas de limpieza, asimismo se destaca que la percepción del señor **ROBERTO PEÑALOZA GARCIA** hacia su familia es negativa, no evidenciándose vínculo afectivo; de igual manera pese a la situación reportada por su hija **GLADYS ELVIRA PEÑALOZA DE FLOREZ** no se pudo constatar debido a que el adulto mayor no refiere la situación ni inconformismo manifestado respecto al denuncia.

FOTOS DE LA VIVIENDA





Nota: El presente Estudio y Concepto Social se establece a partir de la información suministrada por la familia y/o personas contactadas por medio de la actual intervención, un cambio de las circunstancias o nuevos datos suministrados podrían modificar el análisis aquí consignado, el cual sería objeto de un nuevo estudio. La información registrada en el presente documento es obtenida a través de la fuente de información primaria de la cual es evaluado, se presume que la información aportada es verdadera, con base a lo establecido en la constitución Nacional en su Artículo 83, principio de buena fe, el cual reza: "las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas

3

Profesional que realizo el informe,

Doris Amparo Afanador Villamizar
Doris Amparo Afanador Villamizar
Trabajadora Social T. P 60263545

Sonia Fabiola Martínez Duarte
Sonia Fabiola Martínez Duarte
Psicóloga T. P 125040 COLPSIC



ALCALDÍA DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PAMPLONA ES MAS
2020 - 2023



Pamplona, 05 de noviembre de 2020

RAD. C.F. 009 V.I.F. /2020

Pasa al despacho para informar el cumplimiento de las diligencias (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR – COMPROMISOS Y OTROS).

GLADYS NUBIA VALDERRAMA
Tec. Administrativo G 04 Comisaria de Familia

PAMPLONA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

Revisado el expediente **C.F.V.I.F.009 CAM/ 2020** se observa el procedimiento concluido TODA VEZ QUE NO EXISTE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

CUMPLASE

LUZ YANE H. QUINTANA PARADA
Comisaria de Familia

"QUEDATE EN CASA, ENTRE TODOS COMBATIMOS EL COVID

PAMPLONA ES MAS 2020 - 2023
alcaldia@pamplona-nortedesantander.gov.co - Carrera 5 con calle 6 esquina, Palacio Municipal - PBX 7 5682890

Pamplona, 14 de julio de 2023

Señores

Ese Hospital San Juan de Dios de Pamplona

UCI

Pamplona, Norte de Santander

Cordial saludo.

De manera atenta y como Primer respondiente siendo hija del señor que en vida se llamó: **ROBERTO PEÑALOZA GARCÍA** con documento número: **17049773** de Pamplona, me permito solicitar a su despacho, copia o información de las visitas recibidas durante la estancia en UCI de mi señor padre en el mes de abril del año 2021, dado su deterioro de salud tras decaimientos que venía presentando que conllevaron a su posterior deceso el día 12 de mayo de 2021.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Glady de Flórez
GLADYS PEÑALOZA DE FLÓREZ
C.C. 27.788.996 de Pamplona

Cúcuta 13 de enero de 2021

Sr(s) Clínica San José de Cúcuta S.A.

Cordial saludo.

Mi nombre es GLADYS ELVIRA PEÑALOZA DE FLOREZ identificada con cédula de ciudadanía 27'788.996 expedida en Pamplona, la presente tiene como fin solicitar a ustedes de manera respetuosa, copia de la epicrisis o evolución medica diaria para el paciente ROBERTO PEÑALOZA GARCIA, identificado con documento de identidad C.c. 17'049.773 expedida en Pamplona, paciente que en extrañas condiciones desapareció durante 3 días y fue encontrado en la ciudad de Cúcuta en extrañas condiciones y en un estado de salud lamentable, del mismo modo y de ser posible el escrito del concepto médico que de a conocer el estado de nuestro familiar y su incapacidad física o mental para desempeñarse de manera autónoma, de igual forma y según información dada por los médicos de la clínica le fue ordenado un examen psiquiátrico, agradeceríamos si nos facilitan copia de dicha orden, para poder radicarla en sanidad Policial, buscando agilizar el proceso pues por la pandemia y momento coyuntural que estamos atravesando los procesos tienden a retrasarse mas de lo normal, afectando la calidad de vida de nuestro familiar.

Solicito dicha información ya que se esta adelantando un proceso legal desde el ámbito familiar y penal, pues buscamos esclarecer el motivo de su desaparición.

De antemano agradezco cualquier información que pueda ser de ayuda para agilizar dicho proceso.

Cordialmente.

*Gladys de Floréz
Doc. 27788996 Pnor*

Gladys Peñaloza de Flórez
CC.: 27'788.996 de Pamplona Norte de Santander
Cúcuta 13 de enero de 2021

Sr(s) Clínica San José de Cúcuta S.A.

Cordial saludo.

Mi nombre es GLADYS ELVIRA PEÑALOZA DE FLOREZ identificada con cédula de ciudadanía 27'788.996 expedida en Pamplona, la presente tiene como fin solicitar a ustedes de manera respetuosa, copia de la epicrisis o evolución medica diaria para el paciente ROBERTO PEÑALOZA GARCIA, identificado con documento de identidad C.c. 17'049.773 expedida en Pamplona, paciente que en extrañas condiciones desapareció durante 3 días y fue encontrado en la ciudad de Cúcuta en extrañas condiciones y en un estado de salud lamentable, del mismo modo y de ser posible el escrito del concepto médico que de a conocer el estado de nuestro familiar y su incapacidad física o mental para desempeñarse de manera autónoma, de igual forma y según información dada por los médicos de la clínica le fue ordenado un examen psiquiátrico, agradeceríamos si nos facilitan copia de dicha orden, para poder radicarla en sanidad Policial, buscando agilizar el proceso pues por la pandemia y momento coyuntural que estamos atravesando los procesos tienden a retrasarse mas de lo normal, afectando la calidad de vida de nuestro familiar.

Solicito dicha información ya que se esta adelantando un proceso legal desde el ámbito familiar y penal, pues buscamos esclarecer el motivo de su desaparición.

De antemano agradezco cualquier información que pueda ser de ayuda para agilizar dicho proceso.

Cordialmente.

Gladys de Florez
Doc-27788996 Pnor

Gladys Peñaloza de Flórez
CC.: 27'788.996 de Pamplona Norte de Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27788996**

PEÑALOZA DE FLOREZ
APELLIDOS

GLADYS ELVIRA
NOMBRES

Gladys de Florez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1955**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-OCT-1976 PAMPLONA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2506400-55099394-F-0027788996-20020514

0005402134A 03 117493585

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.049.773**

PENALOSA GARCIA

APELLIDOS

ROBERTO

NOMBRES

Roberto Penalosa Garcia

FIRMS



INDICE DERECHO

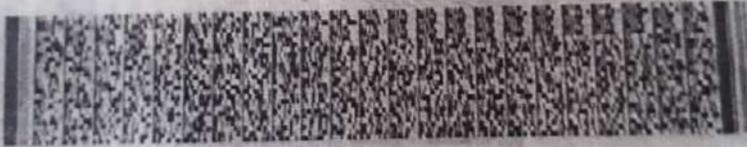
FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1932**

PAMPLONITA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1962 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2506400-00154960-M-0017049773-20090422 0010945202A 1 9926226315


INDICE DERECHO

08-NOV-1932 **001189075**
Fecha de nacimiento Número de Carné

A+ **M**
GS. Rh Sexo

SANIDAD



001189075001189075001189075

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

CC17049773 **CASUR**
Documento de Identificación

PEÑALOZA GARCIA
Apellidos

ROBERTO
Nombres

PERMANENTE
Fecha de vencimiento

AGENTE (R)
Grado del Titular



Contestación demanda 2023-00056

Juan Merchan <juanjesmpro@gmail.com>

Jue 1/02/2024 10:59 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - N. De Santander - Los Patios <j02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (468 KB)

013AutoRelevacurador.pdf; Contestacion Curador Juz 2 pat.pdf;

Referencia: Contestación De Demanda, Adjudicación Judicial De Apoyos.

Radicado: 544053110002-2023-00056-00

Demandante:

- PEDRO ANTONIO CHIA DIAZ – C.C. No. 13'465.979.
- NUBIA EUFEMIA CHIA DIAZ – C.C. No. 60'301.639.
- LUZ HELENA CHIA DIAZ – C.C. No. 60'280.138.
- MYRIAN YOLANDA CHIA DIAZ – C.C. No. 60'317.960.
- JOSE GREGORIO CHIA DIAZ – C.C. No. 13'471.619.
- CAROLINA CHIA VEGA – C.C. No. 37'277.122.
- LUZ DARY CHIA VEGA – C.C. No. 27'721.154.

Demandado: LUIS ANTONIO CHIA TORRES – C.C. No. 5'448.878

De la manera mas atenta...

--



Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA.

LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER

Referencia: Contestación De Demanda, Adjudicación Judicial De Apoyos.

Radicado: 544053110002-2023-00056-00

Demandante:

- PEDRO ANTONIO CHIA DIAZ – C.C. No. 13'465.979.
- NUBIA EUFEMIA CHIA DIAZ – C.C. No. 60'301.639.
- LUZ HELENA CHIA DIAZ – C.C. No. 60'280.138.
- MYRIAN YOLANDA CHIA DIAZ – C.C. No. 60'317.960.
- JOSE GREGORIO CHIA DIAZ – C.C. No. 13'471.619.
- CAROLINA CHIA VEGA – C.C. No. 37'277.122.
- LUZ DARY CHIA VEGA – C.C. No. 27'721.154.

Demandado: LUIS ANTONIO CHIA TORRES – C.C. No. 5'448.878

JUAN DE JESUS MERCHAN MARTIN LEYES, abogado en libre ejercicio de la profesión con tarjeta profesional número 227147 del consejo superior de la judicatura, con domiciliado y residencia en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.092.155.671 expedida en Gramalote Norte de Santander, en mi condición de curador ad –litem del señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES demandado dentro del proceso en referencia radicado 2023-00056 por medio del presente escrito me permito contestar los hechos de la demanda de la siguiente manera:

AL HECHO PRIMERO: Es cierto, que son hijos del señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES como se puede observar en los registros civiles de nacimiento de; JOSE GREGORIO CHIA DIAZ, CAROLINA CHIA VEGA Y de LUZ DARY CHIA VEGA, toda vez que su padre se encuentra plenamente identificado con nombres, apellidos completos y cedula de ciudadanía, por ende en concordancia con lo manifestado inicialmente cabe resaltar que en los registros civiles de nacimiento de LUZ HELENA CHIA DIAZ, MYRIAN YOLANDA CHIA DIAZ, NUBIA EUFEMIA DIAZ CHIA Y PEDRO ANTONIO CHIA DIAZ, aparece como padre LUIS ANTONIO CHIA si el segundo apellido que es Torres, así como también se observa que en los registro civiles de nacimiento de los mencionados estos carecen de la información del número de cedula de ciudadanía del señor LUIS ANTONIO DIAZ TORRES, por lo que se podría constituir como una duda procesal.

AL HECHO SEGUNDO: Es cierto, conforme lo corrobora la sentencia de cesación de efectos civiles del juzgado segundo de familia de Cúcuta.

AL HECHO TERCERO: Me atengo a lo que se pruebe.

AL HECHO CUARTO: No me consta, me atengo a lo que se pruebe.

AL HECHO QUINTO: Que se pruebe.

AL HECHO SEXTO: Si bien es cierto que el artículo 51 del decreto 2820 del años 1974 establece a un hijo como guardador, con respecto a la señora NUBIA EUFEMIA CHIA DIAZ existe una duda razonable puesto que en el registro civil de nacimiento de ella documento el cual que vincula el nexo consanguíneo no se encuentra claro la plena identificación del padre, puesto que el demandado aparece en su registro civil de nacimiento sin sus



apellidos completos y también carece del dato de la cedula de ciudadanía para corroborar la individualización de la persona.

AL HECHO SEPTIMO: Me atengo a lo que se pruebe.

AL HECHO OCTAVO: Me atengo a lo que se pruebe

AL HECHO NOVENO: Me atengo a lo que se pruebe

AL HECHO DECIMO: Es cierto, me atengo a lo que se pruebe.

AL HECHO DECIMO PRIMERO: Es cierto que el señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES por medio de escritura pública realizo la donación a los aquí demandantes de las mejoras no inscritas sobre los inmuebles ubicadas en la CALLE 16 N° 25-07 Barrio Motilones y también otra en la Avenida 21N° 1an-44 del barrio palmeras como lo corroboran las escrituras públicas anexadas, El señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES, conservaría el Usufructo de dicho inmuebles de forma vitalicia como condición.

AL HECHO DECIMO SEGUNDO: No me consta que se pruebe ya que no se anexo prueba sumaria de contrato de arrendamiento, ni de cobros de los mismos.

AL HECHO DECIMO TERCERO: Es cierto.

AL HECHO DECIMO CUARTO: Es cierto

En relación con las pretensiones, me acoge a cuanto se pruebe dentro del proceso y propongo la siguiente excepción:

EXCEPCIONES MERITO.

Me permito proponer a nombre de mi representado, **FALTA DE LEGITIMACIÓN POR ACTIVA:** Puesto que cabe una duda razonable sobre el vínculo consanguíneo de la Señora NUBIA EUFEMIA CHIA DIAZ con el señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES, Toda vez que el documento libro 61 folio 170 de la Registraduría del estado civil de Gramalote Norte de Santander, con el cual se trata de establecer el vínculo consanguíneo entre padre e hijo crea una duda razonable si sobre si se trata de la misma persona teniendo en cuenta que el padre aparece identificado como LUIS ANTONIO CHIA, sin el segundo apellido y sin un modo de individualizar con el documento de identificación que es la cedula de ciudadanía del padre, dicho esto el registro carece de requisitos formales para la identificación como lo son la plena identidad de la persona aspecto que está contemplado en el artículo 21, numeral 3 del decreto 1260 de 1970 nombre completo de los padres y su identidad o identificación,

FRENTE A LOS PRETENSIONES: Me opongo parcialmente, pues si bien es cierto el señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES, tiene una valoración Efectuada por la Clínica Santa Ana en la cual se Declara como interdicto, queda duda razonable sobre el vínculo consanguíneo de la señora NUBIA EUFEMIA CHIA DIAZ, para que cumpla los presupuestos del artículo 51 del decreto 2820 de 1974. para ejercer curaduría legitima.

FRENTE A LAS PRUEBAS: No me opongo, ya que se debe establecer si el señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES, se encuentra en este momento en estado de Interdicción.



JUAN DE JESUS MERCHAN MARTIN LEYES

ABOGADO
DERECHO MIGRATORIO Y ASUNTOS DE DOBLE NACIONALIDAD



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considérense como normas aplicables los siguientes: Artículos 17, 74, 82, 89, 577,580 del Código de Procedimiento General del Proceso, artículo 21, numeral 3 del decreto 1260 de 1970, artículo 51 del decreto 2820 del años 1974.

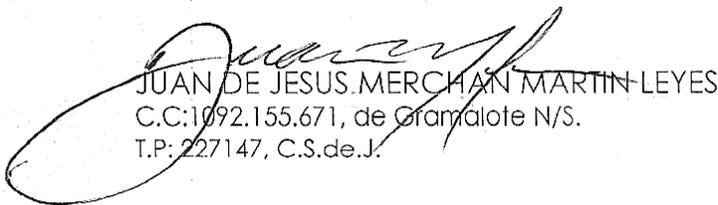
ANEXOS

Auto de designación como curador Ad-Litem del Trece (13) De Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023) al Doctor JUAN DE JESUS MERCHAN MARTIN LEYES.

NOTIFICACIONES: El suscrito las recibirá en la Secretaría del Juzgado y en la calle 13N# 12e-03 zulima 1 etapa. Teléfono 3052872825, correo juanjesmpro@gmail.com.

Mi representado en la calle 14ª N° 11-45 Barrio videlso del municipio de los Patios N de S, y los actores en las direcciones indicadas en la demanda.

De la manera más atenta dell señor Juez...


JUAN DE JESUS MERCHAN MARTIN LEYES
C.C:1092.155.671, de Gramalote N/S.
T.P: 227147, C.S.de.J.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cúcuta

*Juzgado Segundo de Familia de Los Patios
Norte de Santander*

TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

REF. ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
RAD. 544053110002-2023-00056-00
DTE. PEDRO ANTONIO CHIA DIAZ – C.C. No. 13'465.979
NUBIA EUFEMIA CHIA DIAZ – C.C. No. 60'301.639
LUZ HELENA CHIA DIAZ – C.C. No. 60'280.138
MYRIAN YOLANDA CHIA DIAZ – C.C. No. 60'317.960
JOSE GREGORIO CHIA DIAZ – C.C. No. 13'471.619
CAROLINA CHIA VEGA – C.C. No. 37'277.122
LUZ DARY CHIA VEGA – C.C. No. 27'721.154
DDO. LUIS ANTONIO CHIA TORRES – C.C. No. 5'448.878

Se encuentra al Despacho la demanda de Adjudicación Judicial de Apoyos, presentado por los señores PEDRO ANTONIO CHIA DIAZ, NUBIA EUFEMIA CHIA DIAZ, LUZ HELENA CHIA DIAZ, MYRIAN YOLANDA CHIA DIAZ, JOSE GREGORIO CHIA DIAZ, CAROLINA CHIA VEGA y LUZ DARY CHIA VEGA, contra el señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES, para resolver lo que en derecho corresponda.

Teniendo en cuenta que la doctora LIZETH KARINA BELTRAN DUARTE, quien había sido designada como curadora ad-litem del señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES, mediante auto de fecha 04 de julio de 2023, no concurrió a tomar posesión del cargo, y transcurrido tiempo más que suficiente se considera del caso que se debe RELEVAR a dicho curador, con el fin de darle aplicación al principio de celeridad procesal y así pueda continuarse con la presente actuación, por lo tanto, SE DESIGNA como nuevo curador ad-litem del señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES al Doctor JUAN DE JESUS MERCHAN MARTIN LEYES quien puede ser notificada a través del correo electrónico juanjesm@gmail.com.

En mérito de lo expuesto, *El Juzgado Segundo de Familia de Los Patios – Note de Santander –*

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como nuevo curador ad-litem del señor LUIS ANTONIO CHIA TORRES al Doctor JUAN DE JESUS

MERCHAN MARTIN LEYES identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1092155671 y T. P. No. 227147 del C.S. de la J., quien puede ser notificada a través del correo electrónico juanjesm@gmail.com.

Remítasele copia del presente proveído como AUTO-OFICIO, con el fin de comunicársele su designación como curador ad-litem dentro del presente proceso y para que comparezca ante esta Unidad Judicial a través del correo electrónico para notificarse en tal calidad; advirtiéndosele que la designación en dicho cargo es de obligatoria aceptación, so pena de hacerse acreedor a las sanciones consagradas en la ley.

SEGUNDO: COPIA del presente auto, servirá de oficio, conforme lo prevé el artículo 111 del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFICAR este proveído conforme lo prevé el Artículo 295 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)

544053110002-2023-00190-00

Amezquita Abogados Asociados <amezquitabogadosasociados@hotmail.com>

Lun 5/02/2024 12:44 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - N. De Santander - Los Patios <j02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

contestacion demanda de curador.pdf;

Señor
JUEZ 02 DE FAMILIA DE LOS PATIOS
NORTE DE SANTANDER

REF: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE
HECHO

DEMANDANTE: BLANCA HELENA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ – C.C. No.
28'237.731

DEMANDADOS: OSIRIS YOHANA JIMÉNEZ GONZÁLEZ – C.C. No.
60'266.734

ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ – C.C. No. 88'311.276 KATHERIN HELENA
JIMÉNEZ GONZÁLEZ – C.C. No. 1.093'770.728 Y HEREDEROS
INDETERMINADOS DE FELICIANO JIMENEZ FLOREZ (Q.E.P.D.) – C.C. No.
5'553.985

RADICADO: 544053110002-2023-00190-00

Claudia Patricia Amezquita Almanza, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.225.482 de Bogotá, abogada en ejercicio, con tarjeta profesional número 194.203 del C. S. de la J., en mi calidad de **CURADOR AD LITEM** dentro del proceso de la referencia, en oportunidad legal descorro el traslado del libelo en los siguientes términos:

En cuanto hace a las pretensiones del demandante, no las coadyuvo por cuanto ello ha de ser materia del debate probatorio en el tramite del proceso y de análisis del Juzgador en vista de las pruebas legalmente aportadas por la parte actora.

En cuanto a los hechos en que funda sus peticiones la parte actora, he de manifestar al Señor Juez, que me atengo a lo que aparezca probado ya que la carga de la prueba corresponde aportarla al que alega el hecho que lo favorece.

En los términos anteriores dejo contestada la demanda en tiempo y siga el curso legal correspondiente del proceso.

NOTIFICACIONES

1-A la demandada la se encuentra dentro del libelo demandatorio.

2-Al demandante se encuentra dentro del libelo demandatorio

3- La suscrita apoderada en la secretaría de su Despacho o en: Calle 12 B No. 7-90
OFICINA 404 de Bogotá D.C. correo electrónico:
amezquitabogadosociados@hotmail.com. Celular 3143747038

Del Señor Juez, atentamente,



CLAUDIA PATRICIA AMEZQUITA ALMANZA
C.C. 52.225.482 de Bogotá D.C.
T.P. 194.203.147 del C.S.J.

CONTESTACIÓN DEMANDA CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES 544053110002 2023 00226 00, DEMANDANTE PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA CONTRA LINA ZULENA TORRADO RUEDA- CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Jesus Parada Uribe <jesusparadauribe@gmail.com>

Jue 25/01/2024 8:11 AM

Para:Juzgado 02 Familia Circuito - N. De Santander - Los Patios <j02prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (13 MB)

PROCESO CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES 54405311000220230022600 DEMANDANTE PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA CONTRA LINA ZULENA TORRADO RUEDA- CONTESTACIÓN DEMANDA.pdf;

Doctor

CARLOS ARMANDO VARÓN PATIÑO

Juez Segundo de Familia del Circuito de Los Patios
Los Patios, Norte de Santander, Colombia.

Asunto: PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES

Radicado: 544053110002-**2023-00226**-00

Demandante: PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA

Demandada: LINA ZULENA TORRADO RUEDA

JESÚS PARADA URIBE, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y residente en ella, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.470.451 expedida en la ciudad de Cúcuta, con dirección electrónica jesusparadauribe@gmail.com , abogado titulado, inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 115.771 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, obrando conforme al poder a mi conferido por la demandada LINA ZULENA TORRADO RUEDA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.090.405.912, domiciliada en el municipio de Los Patios, residente en la avenida 7 #6-62 urbanización Villa Verde, con correo electrónico lina.torrado14@gmail.com , que actúa en su propio nombre y en representación de sus menores hijos SIMÓN ANDRÉS MIRANDA TORRADO con NUIP 1.025.073.325, y JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO con NUIP 1.014.899.636, que tiene bajo su custodia y cuidados personales en el mismo domicilio, estando dentro del término legal proceso a CONTESTAR LA DEMANDA DECLARATIVA VERBAL SUMARIA radicado en su Honorable Despacho Judicial bajo el número 544053110002 **2023 00226** 00 seguida por PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, de anotaciones personales conocidas en autos, por cuanto la demandada dice que el 20 de diciembre de 2023 le llegó la notificación a su correo electrónico, pero lo abrió y leyó el 28 de diciembre del mismo año 2023, pero que no recibió los anexos de la demanda. Adjunto un archivo PDF que contiene el memorial de contestación demanda y excepciones de mérito junto con sus anexos y pruebas. Simultáneamente se remitió esta contestación al correo electrónico del demandante y de su apoderado.

Atentamente,

JESÚS PARADA URIBE
C.C.#13.470.451 de Cúcuta.

T.P. #115.771 del Consejo Superior de laJudicatura
Defensor Público/Defensoría del Pueblo
Apoderado de la parte demandada.



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Doctor

CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO

Juez Segundo de Familia del Circuito de Los Patios

Los Patios, Norte de Santander, Colombia.

Asunto: PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES

Radicado: 544053110002-**2023-00226**-00

Demandante: PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA

Demandada: LINA ZULENA TORRADO RUEDA

JESÚS PARADA URIBE, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y residente en ella, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.470.451 expedida en la ciudad de Cúcuta, con dirección electrónica jesusparadauribe@gmail.com, abogado titulado, inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 115.771 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, obrando conforme al poder a mi conferido por la demandada LINA ZULENA TORRADO RUEDA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.090.405.912, domiciliada en el municipio de Los Patios, residente en la avenida 7 #6-62 urbanización Villa Verde, con correo electrónico lina.torrado14@gmail.com, que actúa en su propio nombre y en representación de sus menores hijos SIMÓN ANDRÉS MIRANDA TORRADO con NUIP 1.025.073.325, y JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO con NUIP 1.014.899.636, que tiene bajo su custodia y cuidados personales en el mismo domicilio, estando dentro del término legal proceso a CONTESTAR LA DEMANDA DECLARATIVA VERBAL SUMARIA radicado en su Honorable Despacho Judicial bajo el número 544053110002 **2023 00226** 00 seguida por PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, de anotaciones personales conocidas en autos, por cuanto la demandada dice que el 20 de diciembre de 2023 le llegó la notificación a su correo electrónico, pero lo abrió y leyó el 28 de diciembre del mismo año 2023, pero que no recibió los anexos de la demanda; contestación a la demanda que se realiza de la siguiente manera:

EN CUANTO A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

AL HECHO DOS PUNTO UNO (2.1): Es cierto, por cuanto la parte demandada dice que la convivencia entre ella y el demandante, fue de aproximadamente ocho años, pero no es cierto que la convivencia haya iniciado el 8 de mayo de 2023, la convivencia inició el 15 de febrero de 2013 y finalizó el 07 de julio de 2021.

AL HECHO DOS PUNTO DOS (2.2): Es cierto, por cuanto la parte demandada dice que así lo demuestran los registros civiles de nacimiento de los dos mencionados niños.

AL HECHO DOS PUNTO TRES (2.3): Es cierto, por cuanto la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA dice que ella sufrió mucha violencia psicológica y económica por parte del demandante.



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Es falso, puesto que la señora LINA dice *“que la relación se terminó por la violencia psicológica, emocional y económica ejercida en su contra por parte del demandante y no por situaciones dentro de la relación que decidieron dar por terminada su unión.”*

AL HECHO DOS PUNTO CUATRO (2.4): No es cierto, por cuanto la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA dice que ella tiene totalmente la custodia y cuidados personales de los niños S.A. MIRANDA TORRADO y J.S. MIRANDA TORRADO. También dice la demandada lo siguiente: *“me apongo a que se le entregue la custodia y cuidados personales de los niños al demandante PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, por cuanto he venido dando protección y cuidado a todos los derechos y bienestar en general a los mencionados niños, es decir, soy una verdadera garantía en favor de mis menores hijos.”*

También dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA que ella ha cumplido con todas las vacunas de los mencionados niños, y los niños tienen un excelente rendimiento académico, tal y conforme a las pruebas documentales que se anexan a la presente contestación de la demanda.

Igualmente dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA, que el padre de los niños *“siempre ha manipulado la entrega de la cuota, reteniéndola por cualquier razón, desconociendo los derechos de los niños, la última vez que recibí el pago indirectamente de él fue en septiembre del 2022 ya que únicamente accedió a responder por el pago de la pensión del colegio para que yo no tuviera acceso a la cuota”.*

Como se puede observar, el demandante PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, no ha cumplido en el suministro de los alimentos para con los niños.

AL HECHO DOS PUNTO CINCO (2.5): En cuanto a este hecho, dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA que ella solicitó ante la mencionada comisaría de familia, medidas de protección a su favor y de sus dos hijos, en contra del señor PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA y que le fue otorgada medida de protección a ella.

AL HECHO DOS PUNTO SEIS (2.6): En cuanto a este hecho, dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA que ella no le ha limitado el trato ni la comunicación entre el padre y los niños. Y continúa diciendo, que el padre de los niños *“siempre ha manipulado la entrega de la cuota, reteniéndola por cualquier razón, desconociendo los derechos de los niños, la última vez que recibí el pago indirectamente de él fue en septiembre del 2022 ya que únicamente accedió a responder por el pago de la pensión del colegio para que yo no tuviera acceso a la cuota”.*

Como se puede observar, el demandante PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, no ha cumplido en el suministro de los alimentos para con los niños.

En cuanto a este hecho, dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA que ella no le ha limitado el trato ni la comunicación entre el padre y los niños. Y continúa diciendo, que el padre de los niños *“en dos años y medio los ha visitado únicamente en cinco ocasiones y en ninguna de ellas se les ha negado el acceso a los niños a tener contacto o comunicarse con su padre, por el contrario, el señor PAMM no es constante en su vínculo y realiza video llamadas a voluntad las cuales deja de hacer”.*



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

por meses sin importar la afectación e inseguridades que esto genera en los niños. Las visitas han sido en las siguientes fechas:

"-24 dic 2021

"-20 nov 2022

"-20 mayo 2023

"-20 nov 2023

"Como se puede observar, el demandante PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, fue una pareja abusiva y no puede ser el padre que los hijos necesitan y menos cuando solicita separar a los niños de su madre quien ha estado con ellos desde su nacimiento a sabiendas que esto les causaría un daño irreparable y serías afectaciones en su conducta debido a su TGD."

AL HECHO DOS PUNTO SIETE (2.7): En cuanto a este hecho, dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA que ella no le ha limitado el trato ni la comunicación entre el padre y los niños, que ella no ha generado ninguna violencia. Y continúa diciendo lo siguiente: *"me apongo a que se le entregue la custodia y cuidados personales de los niños al demandante PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, por cuanto he venido dando protección y cuidado a todos los derechos y bienestar en general a los mencionados niños, es decir, soy una verdadera garantía en favor de mis menores hijos."*

También dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA que ella ha cumplido con todas las vacunas de los mencionados niños, y los niños tienen un excelente rendimiento académico, tal y conforme a las pruebas documentales que se anexan a la presente contestación de la demanda.

Igualmente dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA, que el padre de los niños *"solo pretendía lograr durante la conciliación extrajudicial fijar visitas donde no había garantías de retorno de los niños a su hogar y ninguna intención de fijar cuota de alimentos"*

Como se puede observar, el demandante PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, no ha cumplido en el suministro de los alimentos para con los niños.

La demandada manifiesta que *"los niños S. A. MIRANDA TORRADO y J.S. MIRANDA TORRADO presentan trastornos generalizados del desarrollo no especificados -TGD- significa que tiene características autistas; reporto sus historias clínicas."*

La demandada además manifiesta *"que al niño J.S. MIRANDA TORRADO a los tres años de edad, le detectaron un soplo cardíaco y fue clasificado con insuficiencia cardíaca grado 2."*

Por tal razón, los dos niños deberán seguir permaneciendo bajo la custodia y cuidados personales de su progenitora LINA ZULENA TORRADO RUEDA.

Teniendo en cuenta la contestación de los hechos de la demanda, respetuosamente la parte demandada manifiesta

OPOSICIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA



Y como consecuencia de ello, se formulan las siguiente

EXCEPCIONES DE MÉRITO

PRIMERA EXCEPCIÓN DE MÉRITO: "NO EXISTE GARANTÍAS POR PARTE DEL DEMANDANTE PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA PARA TENER LA CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES DE LOS NIÑOS S.A. MIRANDA TORRADO y J.S. MIRANDA TORRADO": Sustento esta excepción de mérito en la forma como quedó contestados los hechos de la demanda, y además por cuanto la demandada dice lo siguiente:

"que ella tiene totalmente la custodia y cuidados personales de los niños S.A. MIRANDA TORRADO y J.S. MIRANDA TORRADO. También dice la demandada lo siguiente: *"me apongo a que se le entregue la custodia y cuidados personales de los niños al demandante PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, por cuanto he venido dando protección y cuidado a todos los derechos y bienestar en general a los mencionados niños, es decir, soy una verdadera garantía en favor de mis menores hijos."*

"También dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA que ella ha cumplido con todas las vacunas de los mencionados niños, y los niños tienen un excelente rendimiento académico, tal y conforme a las pruebas documentales que se anexan a la presente contestación de la demanda.

"Igualmente dice la señora LINA ZULENA TORRADO RUEDA, que el padre de los niños *"siempre ha manipulado la entrega de la cuota, reteniéndola por cualquier razón, la última vez que recibí el pago directamente de él fue en septiembre del 2022"*

Como se puede observar, el demandante PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, no ha cumplido en el suministro de los alimentos para con los niños.

SEGUNDA EXCEPCIONES DE MÉRITO GENERICAS E INNOMINADAS:
Respetuosamente solicito al Honorable Despacho Judicial para que, al momento de proferir sentencia, oficiosamente se declare probadas todas y cada una de las excepciones de mérito que resulte demostradas en el proceso, conforme lo dispone el artículo 282 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta la contestación de los hechos de la demanda, la oposición a las pretensiones y a la formulación de las excepciones de mérito, respetuosamente formulo las siguientes

PETICIONES

PRIMERA: Negar las pretensiones de la demanda.

SEGUNDA: Declarar probadas todas las excepciones de mérito formuladas.

TERCERA: Ratificar y confirmar que la demandada LINA ZULENA TORRADO RUEDA, siga teniendo la custodia y cuidados personales de sus menores hijos S.A. MIRANDA TORRADO y J.S. MIRANDA TORRADO.



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CUARTA: Condenar en costas procesales y en agencias en derecho a la parte demandante y favor de la parte demandada.

QUINTA: Decretar la terminación del proceso.

SEXTA: Archivar el expediente.

SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA

La parte demandada en el poder está solicitando se le conceda el beneficio del amparo de pobreza, conforme lo dispone el artículo 151 y subsiguientes del código general del proceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1). Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia.
- 2). Código Civil.
- 3). Ley 1098 d 2006.
- 4). Sentencia T-033 de 2020.

PRUEBAS

Respetuosamente solicito se tengan en cuenta las siguientes pruebas:

A). DOCUMENTALES:

- 1). Poder/solicitud de amparo de pobreza.
- 2). Copia de la cédula de ciudadanía de la demandada.
- 3). Registro civil de nacimiento de dos los niños.
- 4). Copia de la tarjeta de identidad del niño S.A.MIRANDA TORRADO
- 5). Constancia de no acuerdo conciliatorio.
- 6). Referencia bancaria del banco de Bogotá, sobre el número de cuenta de la demandada.
- 7). Documento de control de vacunas respecto del niño S.A. MIRANDA TORRADO.
- 8). Documento de control de vacunas respecto del niño J.S. MIRANDA TORRADO.
- 9). Boletines de calificaciones respecto del niño S.A. MIRANDA TORRADO, sobre el excelente rendimiento académico.
- 10). Boletines de calificaciones respecto del niño J.S. MIRANDA TORRADO, sobre el excelente rendimiento académico.
- 11). Parte de la Historia clínica del niño S. A. MIRANDA TORRADO.
- 12). Parte de la Historia clínica del niño J.S. MIRANDA TORRADO.



JESÚS PARADA URIBE

ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

B). Solicito se decrete y practique visita domiciliaria por profesional de Trabajo Social a los dos hogares, es decir, al hogar de la parte demandante y al hogar de la demandada, a fin de determinar las condiciones de garantías que ofrece cada uno con respecto de la custodia y cuidados personales de los niños.

C). Solicito se decrete y practique valoración psicológica al demandante, a la demandada y a los niños.

D). DECLARACIONES DE TERCEROS O TESTIMONIOS: Para desvirtuar los hechos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo de la demanda y demostrar la defensa técnica jurídica que se está haciendo con esta contestación de la demanda, respetuosamente solicito se decrete y recepciones las declaraciones de terceros o testimonios de las siguientes personas:

1). Cristian Alfonso Carvajalino Martínez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.093.741.296 de los patios, que puede ser localizado en la Av. 9ª No 54ª-83 conjunto piemonte – La floresta, Patios/Norte de Santander, o en correo electrónico: cristiancarvajalino@hotmail.com

2). Jessika Andreina Toloza Cáceres, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1090424724, que puede ser localizado en la Manzana F8 Casa 8 Torcoroma III de la ciudad de Cúcuta, o en el correo electrónico: yeka0921@gmail.com

3). Cindy Melissa Solano Jimeno, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1129570606, que puede ser localizado en la Carrera 27#47-47 Torre 1 apartamento 103 de la ciudad de Barranquilla o en el correo electrónico cindysi15@gmail.com

4). Sandy Viviana Suavita Pachon, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1018432702, que puede ser localizada en la CI 168 #65-50 de la ciudad de Bogotá D.C. o en el correo electrónico: ssuavita199018@gmail.com

E). DECLARACIÓN DE PARTE O INTERROGATORIO DE LA PARTE DEMANDANTE: Respetuosamente solicito se decrete y recepcione la declaración de parte o interrogatorio de parte del demandante.

ANEXOS

Adjunto todos los documentos que relacioné en el acápite de pruebas de este memorial.

Adjunto el poder y solicitud de amparo de pobreza firmado por el demandado.

DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES



JESÚS PARADA URIBE

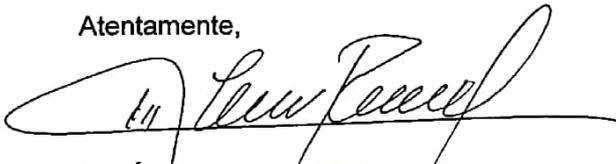
ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La parte demandante y su apoderado reciben notificaciones en las direcciones indicadas en la demanda.

La demandada recibe notificaciones en la avenida 7 #6-62 urbanización Villa Verde del municipio de Los Patios, Norte de Santander, con correo electrónico lina.torrado14@gmail.com

El suscrito apoderado del demandado y defensor público, recibo notificaciones en la avenida 8 AN # 6-70 Edificio Condado del Este, torre II, apto. 807, barrio Prados del Este de la ciudad de Cúcuta, con celular 320 2738551, con correo electrónico jesusparadauribe@gmail.com

Atentamente,



JESÚS PARADA URIBE
C. C. #13.470.451 de Cúcuta.
T. P. # 115.771 del Consejo Superior de la Judicatura
Defensor Público- Defensoría del Pueblo
Apoderado de la parte demandada.



LINA ZULENA TORRADO RUEDA
C.C.#1.090.405.912
Demandada.



JESÚS PARADA URIBE
ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
DEFENSOR PÚBLICO - DEFENSORÍA DEL PUEBLO

19 de enero de 2024

Doctor
CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO
Juez Segundo de Familia del Circuito de Los Patios
Los Patios, Norte de Santander, Colombia.



Asunto: PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
Radicado: 544053110002-2023-00226-00
Demandante: PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA
Demandada: LINA ZULENA TORRADO RUEDA
Acto Procesal: PODER Y SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA

LINA ZULENA TORRADO RUEDA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Colombiana número 1.090.405.912, domiciliado en el municipio de Los Patios, Norte de Santander, residente en la avenida 7 #6-62 urbanización Villa Verde, con correo electrónico lina.torrado14@gmail.com, actuando en mi propio nombre y en representación de menores hijos SIMÓN ANDRÉS MIRANDA TORRADO con NUIP 1.025.073.325, y JUAN SEBASTIAN MIRANDA RUEDA con NUIP 1.014.899.636, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al doctor JESÚS PARADA URIBE, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y residente en ella, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.470.451 expedida en la ciudad de Cúcuta, con dirección electrónica jesusparadauribe@gmail.com, abogado titulado, inscrito y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 115.771 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Norte de Santander, para que asuma la defensa técnica jurídica de mis derechos y de los derechos de mis mencionados hijos, dentro del PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO, radicado en su Honorable Despacho bajo el número 544053110002-2023-00226-00, seguido en mi contra por el señor PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, mayor de edad, que dice identificarse con la cédula de ciudadanía número 80.727.081, domiciliado en Bogotá D.C., residente en la carrera 112##88-06, que dice tener correo electrónico pekavik@gmail.com

Respetuosamente manifiesto el 20 de diciembre de 2023 me llegó la notificación a mi correo, pero lo abrí y leí el 28 de diciembre del mismo año 2023.

Me apongo a que se le entregue la custodia y cuidados personales de los niños al demandante PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA, por cuanto he venido dando protección y cuidado a todos los derechos y bienestar en general a los mencionados niños, es decir, soy una verdadera garantía en favor de mis menores hijos.

Mi apoderado queda facultado para recibir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, y todas aquellas facultades propias del desempeño del cargo que consagra el artículo 77 del Código General del Proceso.

Además, bajo la gravedad del juramento manifiesto que NO tengo recursos económicos para poder pagar los gastos que genera el presente proceso, salvo los de mi manutención y alimentación de los miembros de mi núcleo familiar, por tanto, solicito, se me reconozca en AMPARO DE POBREZA conforme el artículo 151 y subsiguientes del Código General del Proceso.



JESÚS PARADA URIBE
 ABOGADO, ESPECIALIZADO, MAGÍSTER Y DOCENTE UNIVERSITARIO
 DEFENSOR PÚBLICO- DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Respetuosamente solicito se sirva reconocer personería a mi apoderado conforme a los términos y facultades del poder conferido.

Alentamente,

Lina Zulena
LINA ZULENA TORRADO RUEDA
 C.C. #1.090.405.912

Acepto,

JESUS PARADA URIBE
 C. C. #13.470.451 de Cúcuta.
 T. P. # 115/771 del Consejo Superior de la Judicatura
 Defensor Público- Defensoría del Pueblo

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LOS PATIOS

PRESENTACIÓN PERSONAL, RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN

En la Notaría Única del Círculo de Los Patios, compareció

TORRADO RUEDA LINA ZULENA

Quien exhibió la C.C. 1090405912

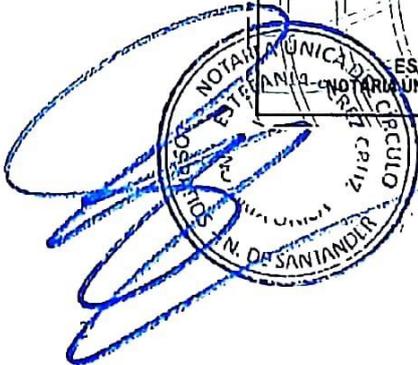
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y la que usa en todos sus actos públicos y privados y que el contenido del mismo es cierto.

Los Patios, 2024-01-23 11:39:52

Lina Zulena
 FIRMA DECLARANTE
 Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: b0yt



ESTEFANIA PEREZ CRUZ
 NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LOS PATIOS



NOTARIA ÚNICA
 ESTEFANIA PEREZ CRUZ
 NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LOS PATIOS - N. DE SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1025073325

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial **54334245**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaria Número - Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 1 0 0 9

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido **MIRANDA** Segundo Apellido **TORRADO**
Nombre(s) **SIMON ANDRES**

Fecha de nacimiento Año 2 0 1 4 Mes MAY Día 2 0 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo "O" Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO** Número certificado de nacido vivo **12743070-7**

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos **TORRADO RUEDA LINA ZULENA**

Documento de Identificación (Clase y número) **Cédula de ciudadanía 1.090.405.912** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **MIRANDA MEDINA PEDRO ANDRES**

Documento de Identificación (Clase y número) **Cédula de ciudadanía 80727081** Nacionalidad **COLOMBIANA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **MIRANDA MEDINA PEDRO ANDRES**

Documento de Identificación (Clase y número) **Cédula de ciudadanía 80727081** Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de Inscripción Año 2 0 1 4 Mes MAY Día 2 0

Nombre y firma del funcionario que autoriza **GUILERMO AUGUSTO ARCINEGA MARTINEZ NOTARIO 9 - BOGOTÁ**

Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

A.C. POSADA
C.C. 52.771.455



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.025.073.325**

MIRANDA TORRADO

APELLIDOS

SIMON ANDRES

NOMBRES

Simón
FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-2014**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

20-MAY-2032

FECHA DE VENCIMIENTO

15-JUL-2021 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



O+ **M**

G S RH SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01245821-M-1025073325-20210721

0074994893A 1

8502421716

PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO GRATUITO

IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN TEMPORANA

Al momento de nacer

Fecha:

PRIMER CONTROL MEDICO

Durante el primer mes de vida

Fecha:

SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA

Edad Fecha de cita Fecha en que asistió Profesional que atendió

- 1 a 3 meses
- 4 a 6 meses
- 7 a 9 meses
- 10 a 12 meses
- 13 a 16 meses
- 17 a 20 meses
- 21 a 24 meses
- 25 a 30 meses
- 31 a 36 meses
- 37 a 48 meses
- 49 a 60 meses
- 61 a 66 meses
- 67 a 72 meses
- 73 a 78 meses
- 79 a 84 meses
- 8 años (1)
- 8 años (2)
- 9 años

Todos los niños deben recibir suplementos con Hierro y Vitamina A, cada 6 meses desde los 6 meses hasta los 5 años de edad, de acuerdo al protocolo de la estrategia AIEPI.

Edad	Fecha	Edad	Fecha
6 meses		42 meses	
12 meses		48 meses	
18 meses		54 meses	
24 meses		60 meses	
36 meses		66 meses	

En todos los niños se debe realizar toma de TSH al momento de nacer para estudio de hipotiroidismo.

Valor reportado TSH:

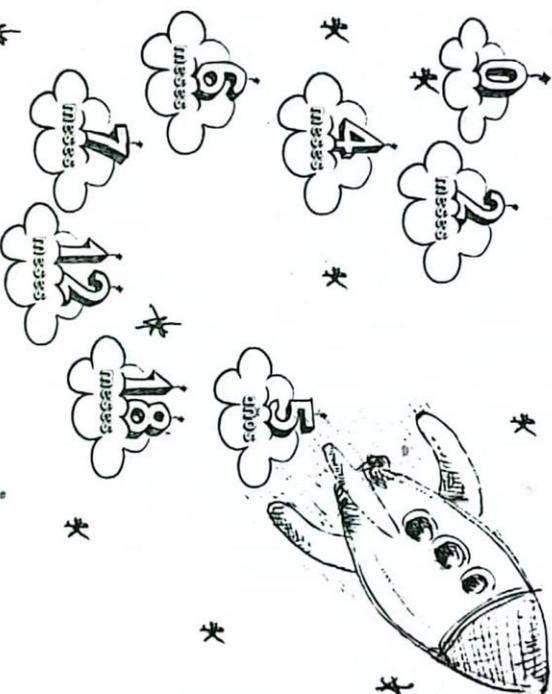
Fecha verificación:

Profesional que verificó:

Exijalo

Vacunar oportunamente con todas las dosis a sus hijos, garantiza la protección frente a enfermedades como: Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis, Enfermedad diarreica producida por rotavirus, Neumonías, Meningitis tuberculosa, Fiebre amarilla, Sarampión, Paperas, Meningitis por Haemophilus Influenza tipo B, Rubéola e Influenza.

Edad de aplicación de las vacunas a los niños y niñas menores de 6 años



- * Cualquier día es bueno para vacunar a sus hijos.
- * En Colombia todos los días son días de vacunación.
- * Es fácil, gratis y sobre todo muy importante.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección de Promoción y Prevención
Subdirección de Enfermedades Transmisibles
Programa Ampliado de Inmunizaciones

www.minsalud.gov.co
Atención al Ciudadano: 01 8000 95 25 25



de cero siempre

Vacunas al día, se la ponemos fácil



Minsalud
Ministerio de Salud y Protección Social

CARNÉ DE VACUNACIÓN

Nombre: Diana Sastre
 Fecha de nacimiento: 20/11/18
 N° de certificado de nacido vivo: 1014899636
 Registro civil: 15025345-9
 Sexo: F
 Grupo sanguíneo: _____
 Peso al nacer: 3430g
 Dirección: Cra 101 No 30-14
 Teléfono: 3219216395
 Responsable: Lina Zuleica Tenorio Restrepo
 Municipio de residencia: Bogotá
 Departamento: Cundinamarca
 CC: 1090405912

Recuerda:
Estas vacunas son gratuitas



PROSPERIDAD PARA TODOS

Estudiante: Miranda Torrado Juan Sebastian
 Jornada: Tarde
 Código: 5502

Grado: JARDÍN
 Año Lectivo: 2023
 Grupo: B



ÁREA / ASIGNATURA	IHS	INAS.		Períodos				Promedio 100%
		P4	acum.	1 25%	2 25%	3 25%	4 25%	
Área: ÁREA DIMENSIÓN COGNITIVA	7	0	0	Alto 8,78	Alto 8,55	Alto 8,78	Bas 7,97	Alto 8,52
PREES - PENSAMIENTO MATEMÁTICO - Claudia Sofia Vasquez Celis	5	0	0	Alto 8,07	Alto 8,30	Alto 8,68	Bas 7,70	Alto 8,35
Saber Fort: Reconoce e identifica las diferentes formas de representación de los números y las relaciones existentes entre ellos para resolver diversas situaciones matemáticas								
PREES - CIENCIAS NATURALES - Claudia Sofia Vasquez Celis	1	0	0	Alto 8,35	Alto 8,55	Alto 8,35	Alto 8,10	Alto 8,34
Saber Fort: Reconoce el mundo que lo rodea teniendo en cuenta los elementos del universo y los fenómenos naturales.								
PREES - TECNOLOGÍA E INFORMATICA - Maria Fernanda Camargo Martínez	1	0	0	Sup 9,79	Sup 9,50	Sup 9,70	Sup 9,25	Sup 9,56
Saber Fort: Desarrolla habilidad motriz, mediante el uso del mouse.								
Área: ÁREA DIMENSIÓN COMUNICATIVA	13	0	0	Alto 8,84	Alto 8,73	Alto 8,06	Alto 8,54	Alto 8,54
PREES - LENGUA CASTELLANA - Claudia Sofia Vasquez Celis	5	0	0	Alto 8,48	Alto 8,15	Alto 8,16	Alto 8,00	Alto 8,19
Saber Fort: Disfruta de la lectura de palabras y la incorpora en su léxico para establecer relaciones con los demás.								
PREES - IDIOMA EXTRANJERO (INGLES) - Astrid Patricia Ortiz Villamizar	8	0	0	Sup 9,08	Sup 9,08	Alto 8,00	Alto 8,87	Alto 8,76
Saber Fort: Demuestra conocimiento del vocabulario de los juguetes, frutas, festividades y sentimientos a través de juegos, cantos, y diversas actividades realizadas.								
Área: ÁREA DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	1	0	0	Alto 8,05	Sup 9,00	Alto 8,20	Alto 8,00	Alto 8,31
PREES-DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA - Claudia Sofia Vasquez Celis	1	0	0	Alto 8,05	Sup 9,00	Alto 8,20	Alto 8,00	Alto 8,31
Saber Fort: Identifica los medios de comunicación, medios de transporte y los reconoce en su comunidad.								
Área: ÁREA DIMENSIÓN CORPORAL	2	0	0	Sup 10,00	Sup 9,50	Sup 9,05	Sup 9,20	Sup 9,44
PREES-DIMENSIÓN CORPORAL - Omar Campos	2	0	0	Sup 10,00	Sup 9,50	Sup 9,05	Sup 9,20	Sup 9,44
Saber Fort: Realiza lanzamientos y recepciones con diferentes objetos y varias distancias para mejorar mi coordinación y fuerza								
Área: ÁREA DIMENSIÓN ESTÉTICA	1	0	0	Alto 8,05	Sup 9,00	Alto 8,20	Alto 8,05	Alto 8,33
PREES-DIMENSIÓN ESTÉTICA - Claudia Sofia Vasquez Celis	1	0	0	Alto 8,05	Sup 9,00	Alto 8,20	Alto 8,05	Alto 8,33
Saber Fort: Emplea diferentes técnicas artísticas y plásticas, para la elaboración de manualidades.								
Área: ÁREA DIMENSIÓN ÉTICA Y ESPIRITUAL	1	0	0	Alto 8,50	Sup 9,00	Alto 8,05	Alto 8,10	Alto 8,41
PREES-DIMENSIÓN ÉTICA Y ESPIRITUAL - Claudia Sofia Vasquez Celis	1	0	0	Alto 8,50	Sup 9,00	Alto 8,05	Alto 8,10	Alto 8,41
Saber Fort: Expresa sentimientos a todos los miembros de la comunidad educativa valores básicos que lo hacen desarrollarse como persona íntegra; identificando a Dios como el creador de todo lo existente.								
Área: EVALUACIÓN PADRES DE FAMILIA	0	0	0					
EVALUACIÓN PADRES DE FAMILIA - Claudia Sofia Vasquez Celis	0	0	0					
Ser Fort: Es responsable en el acompañamiento académico y fundamentación de valores en el estudiante.								
Ser Fort: Participa activamente en las escuelas de padres, entrega de boletines y actividades programadas por la Institución.								

Escalas nacionales

Nombre	Abreviación	Aprueba	Escala Inicial	Escala final
BAJO	Bajo	No	1,00	6,99
BÁSICO	Bas	SI	7,00	7,99
ALTO	Alto	SI	8,00	8,99
SUPERIOR	Sup	SI	9,00	10,00

Total inasistencias 0
 Promedio estudiante 8,36
 Promedio grupal 9,04

Recomendaciones director(a) de grupo:



Firma Rector



Firma Docente Titular

CLAUDIA SOFIA VASQUEZ



Estudiante: Miranda Torrado Simon Andrés
 Jornada: Tarde
 Código: 3826

Grado: TERCERO
 Año Lectivo: 2023
 Grupo: D



ÁREA / ASIGNATURA	IHS	INAS.		Períodos				Promedio
		P4	acum.	1 25%	2 25%	3 25%	4 25%	
Área: ÁREA DE MATEMÁTICAS	5	0	0	Sup 9,00	Alto 8,61	Alto 8,92	Sup 9,68	Sup 9,05
MATEMÁTICAS - María Ercilia Achury Chavez	4	0	0	Sup 9,04	Alto 8,64	Alto 8,84	Sup 9,74	Sup 9,07

Saber Fort: Comprende que es una fracción, su representación, la comparación y las relaciones que existen entre ellas, su equivalencia en cuanto a la unidad, la clase de fracción que se demuestra, sus términos, las operaciones existentes entre ellas para resolver situaciones matemáticas en diferentes textos con base en los principios y teorías matemáticas demostradas.

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (Valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)

GEOMETRÍA - María Ercilia Achury Chavez	1	0	0	Alto 8,82	Alto 8,47	Sup 9,23	Sup 9,33	Alto 8,96
-----------------------------------------	---	---	---	-----------	-----------	----------	----------	-----------

Saber Fort: Reconoce algunos sólidos describiendo sus características e identifica las unidades de medida de capacidad y tiempo, utilizándolas en las experiencias cotidianas.

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)

Área: ÁREA DE LENGUA CASTELLANA	6	0	0	Alto 8,68	Alto 8,62	Sup 9,16	Alto 8,33	Alto 8,70
LENGUA CASTELLANA - María Ercilia Achury Chavez	4	0	0	Alto 8,64	Alto 8,48	Sup 9,00	Alto 8,01	Alto 8,53

Saber Fort: Conoce y diferencia las características y estructura de diferentes tipos de textos.

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos con (Valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)

COMPRENSIÓN LECTORA - María Ercilia Achury Chavez	2	0	0	Alto 8,75	Alto 8,90	Sup 9,48	Alto 8,96	Sup 9,02
---------------------------------------------------	---	---	---	-----------	-----------	----------	-----------	----------

Saber Fort: Identifica y escribe textos instructivos teniendo en cuenta las reglas ortográficas.

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)

Área: ÁREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	0	0	Sup 9,65	Sup 9,08	Sup 9,48	Sup 9,12	Sup 9,33
CIENCIAS NATURALES - María Ercilia Achury Chavez	2	0	0	Sup 9,65	Sup 9,08	Sup 9,48	Sup 9,12	Sup 9,33

Saber Fort: Identifica cómo está conformado el sistema solar y los movimientos que se generan en el planeta Tierra.

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)

Área: ÁREA IDIOMA EXTRANJERO	8	0	0	Sup 9,96	Sup 9,38	Sup 9,40	Sup 9,45	Sup 9,55
INGLÉS - Sandra Milena Carrillo García	8	0	0	Sup 9,96	Sup 9,38	Sup 9,40	Sup 9,45	Sup 9,55

Saber Fort: Pronuncia y escribe correctamente el vocabulario relacionado a la comida, los días de la semana en inglés.

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)

Área: ÁREA EDUCACION ARTÍSTICA Y MUSICAL	2	0	0	Sup 9,66	Alto 8,34	Alto 8,51	Sup 9,09	Alto 8,90
ARTÍSTICA - Cesar Alberto Contreras Rangel	1	0	0	Sup 10,00	Bas 7,33	Bas 7,45	Alto 8,43	Alto 8,30

Saber Fort: Maneja y aplica la técnica del coloreado del recortado en los diferentes géneros artísticos y diferentes clases de paisajes aplicando la teoría del color en los símbolos patrios del norte de Santander.

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)

MÚSICA - Mary Isabel Mantilla Riveros	1	0	0	Sup 9,32	Sup 9,34	Sup 9,57	Sup 9,75	Sup 9,50
---------------------------------------	---	---	---	----------	----------	----------	----------	----------

Saber Fort: Conoce la escritura musical e interpreta melodías sencillas de manera correcta

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (Valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)

Área: ÁREA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	0	0	Bas 7,83	Alto 8,30	Alto 8,77	Sup 9,40	Alto 8,58
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA - Geidi Susana Florez Sepulveda	1	0	0	Bas 7,83	Alto 8,30	Alto 8,77	Sup 9,40	Alto 8,58

Saber Fort: Identifica la importancia de las funciones matemáticas aplicando las herramientas de Microsoft Excel, necesarias para resolver problemas de cálculo.

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)

Área: ÁREA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	2	0	0	Sup 9,40	Sup 9,50	Sup 9,50	Sup 9,40	Sup 9,45
EDUCACIÓN FÍSICA - Omar Campos	2	0	0	Sup 9,40	Sup 9,50	Sup 9,50	Sup 9,40	Sup 9,45

Saber Fort: Desarrolla la resistencia aeróbica y anaeróbica en las diferentes modalidades deportivas.

Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos. (Valoración positiva)
 Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)



Estudiante: Miranda Torrado Simon Andrés
 Jornada: Tarde
 Código: 3826

Grado: TERCERO
 Año Lectivo: 2023
 Grupo: D



ÁREA / ASIGNATURA	IHS	INAS.		Períodos				Promedio
		P4	acum.	1 25%	2 25%	3 25%	4 25%	
Área: CONVIVENCIA SOCIAL	0	0	0	Sup 10,00				
CONVIVENCIA SOCIAL - María Ercilla Achury Chavez	0	0	0	Sup 10,00				
Ser Fort: Felicitaciones, por su excelente comportamiento escolar, presentación personal y puntualidad.								
Área: ÁREA EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS Y RELIGIOSA Y MORAL	1	0	0	Alto 8,65	Sup 9,42	Sup 9,72	Sup 9,40	Sup 9,30
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS Y RELIGIOSA Y MORAL - María Ercilla Achury Chavez	1	0	0	Alto 8,65	Sup 9,42	Sup 9,72	Sup 9,40	Sup 9,30
Saber Fort: Identifica los deberes y derechos que tiene el ser humano y emplea el mensaje de la biblia a través de la oración para llegar a cristo. Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (valoración positiva) Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)								
Área: EVALUACIÓN PADRES DE FAMILIA	0	0	0					
EVALUACIÓN PADRES DE FAMILIA - María Ercilla Achury Chavez	0	0	0					
Ser Fort: Es responsable en el acompañamiento académico y fundamentación de valores en el estudiante. Ser Fort: Participa activamente en las escuelas de padres, entrega de boletines y actividades programadas por la institución.								
Área: CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	3	0	0	Alto 8,81	Sup 9,06	Sup 9,40	Sup 9,51	Sup 9,22
CIENCIAS SOCIALES - María Ercilla Achury Chavez	2	0	0	Alto 8,81	Alto 8,79	Sup 9,65	Sup 9,51	Sup 9,19
Saber Fort: Reconoce la división político administrativa de Colombia y los principales acontecimientos que surgieron en el pasado para el reconocimiento del territorio y valora la aplicabilidad de los proyectos de cátedra de la paz y Afrocolombianidad para su desarrollo personal. Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (valoración positiva) Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)								
COMPETENCIAS CIUDADANAS - María Ercilla Achury Chavez	1	0	0	Alto 8,81	Sup 9,62	Sup 9,18	Sup 9,51	Sup 9,28
Saber Fort: Comprende la importancia de aplicar y respetar las normas de tránsito, practicándolas en la vida cotidiana, y manifiesta sentido pertenencia a través de una pertinente identidad patria. Hacer Fort: Trabajos en clase y compromisos (valoración positiva) Ser Fort: Responsabilidad, disciplina, autoevaluación y actitud en clase (Valoración positiva)								

Escalas nacionales

Nombre	Abreviación	Aprueba	Escala Inicial	Escala final
BAJO	Bajo	No	1,00	6,99
BÁSICO	Bas	SI	7,00	7,99
ALTO	Alto	SI	8,00	8,99
SUPERIOR	Sup	SI	9,00	10,00

Total inasistencias	0
Promedio estudiante	9,29
Promedio grupal	8,73
Puesto estudiante	3

Recomendaciones director(a) de grupo:

Firma Rector

Firma Docente Titular



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

59800878

NUIP 1014899636

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 52	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código A 3 H	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.							

Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
MIRANDA		TORRADO	
Nombre(s)			
JUAN SEBASTIÁN			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año 2018	Mes NOV	Día 20	MASCULINO
			A
			POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	15025345-9

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)	
Apellidos y nombres completos	
TORRADO RUEDA LINA EULENA	
Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 1090405912 DE CUCUTA	COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)	
Apellidos y nombres completos	
MIRANDA MEDINA PEDRO ANDRES	
Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 80727081 DE BOGOTÁ	COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
MIRANDA MEDINA PEDRO ANDRES	
Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 80727081 DE BOGOTÁ	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de Identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción	Nombre y firma de funcionario que autoriza
Año 2018 Mes NOV Día 29	EUGENIO GIL GIL
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma de funcionario ante quien se hace el reconocimiento
MIRANDA MEDINA PEDRO ANDRES	EUGENIO GIL GIL
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS
LV T 103 F 013

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.090.405.912

NUMERO

TORRADO RUEDA

APELLIDOS

LINA ZULENA

NOMBRES

Lina Torrado Rueda

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1989**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

23-JUL-2007 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2500100-57163352-F-1090405912-20071116

0170607320A 02 262144805

Nombre: _____

Registro Civil: _____

Edad	Me proteje de	Dosis	Fecha de Aplicación		Laboratorio	Número de lote	IPS vacunadora	Fecha próxima cita		Nombre del Vacunador
			Día	Mes Año				Día	Mes Año	
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No								
	Tuberculosis B.C.G.	Única	20	05/14	Serum	D3492020	Mujeres	21/09	Mrs. Sosa	
	Hepatitis B	Recién nacido	20-05	14	ISNPE	UV15502C	Mujeres	21/09	Mrs. Sosa	
	Lactancia materna exclusiva	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No								
2 Meses	Polio (Oral - IM)	1°	21	7/14	Sano	K5156	Jomari Tana		Claudia Alfo	
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus	1°	21	7/14	Serum	13792013	Serum		Claudia Alfo	
	Influenza Tipo B y Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	1°	21	7/14	GSK	ASPN42388	Serum		Claudia Alfo	
	Neumococo	1°	21	7/14	GSK				Claudia Alfo	
4 Meses	Lactancia materna exclusiva	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No								
	Polio (Oral - IM)	2°								
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	2°								
	Rotavirus	2°								
6 Meses	Neumococo	2°								
	Continue la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva.									
	Polio (Oral - IM)	3°	04	DEC 2014	Bolivia	PR1311160	FV 10.15			
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	3°	04	DEC 2014	Bolivia	PR1311160	FV 10.15			
7 Meses	Influenza	1°	23	05-15	Vaxigrip	W9052/1-16	Hengadua		Fuentes	
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	2°	27	05-15	Serum	013M3031A	10-15	Hengadua	Fuentes	
	Fiebre Amarilla	1°	27	05-15	Sano	150415/12-16	H. Bengadua		Fuentes	
	Neumococo	1°	27	05-15	Sano	ASPN42388	Hengadua		Fuentes	
12 Meses	Influenza	Anual	01	JUN 2015	Sano	T30921419				
	Hepatitis A	UNICA	27	05-15	GSK	AHAW18259A	15-16	Hengadua	Fuentes	
	Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	1° Refuerzo	21	NOV 2015	Serum	0219401A	TV	04.16	Abica	
	Polio (Oral - IM)	1° Refuerzo	21	NOV 2015	Serum	0219401A	TV	04.16	Abica	
5 Años	Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	2° Refuerzo	21	JUN 2019	Serum	0219401A	TV	04.16	Abica	
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	2° Refuerzo	21	JUN 2019	Serum	0219401A	TV	04.16	Abica	
	VPH	1°	21	JUN 2019	Serum	0219401A	TV	04.16	Abica	
	VPH	2°								
Niñas 9 Años o más	VPH	3°								
	VPH									
	VPH									
Vacunas complementarias y otras dosis	Influenza		21	10-23	Genres	230046	HRP		Edma Acevedo	

Estas vacunas son gratuitas

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.

PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO GRATUITO

IDENTIFICACION E INSCRIPCION TEMPORANA

Al momento de nacer

Fecha:

PRIMER CONTROL MEDICO

Durante el primer mes de vida

Fecha:

SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA

Fecha de cita programada

Fecha en que asistió

Profesional que atendió

1 a 3 meses			
4 a 6 meses			
7 a 9 meses			
10 a 12 meses			
13 a 16 meses			
17 a 20 meses			
21 a 24 meses			
25 a 30 meses			
31 a 36 meses			
37 a 48 meses			
49 a 60 meses			
61 a 66 meses			
67 a 72 meses			
73 a 78 meses			
79 a 84 meses			
8 años (1)			
8 años (2)			
9 años			

Todos los niños deben recibir suplementos con Hierro y Vitamina A, cada 6 meses desde los 6 meses hasta los 5 años de edad, de acuerdo al protocolo de la estrategia AIEPI.

Edad	Fecha	Edad	Fecha
6 meses		42 meses	
12 meses		48 meses	
18 meses		54 meses	
24 meses		60 meses	
36 meses		66 meses	

En todos los niños se debe realizar toma de TSH al momento de nacer para estudio de hipotiroidismo.

Valor reportado TSH: _____

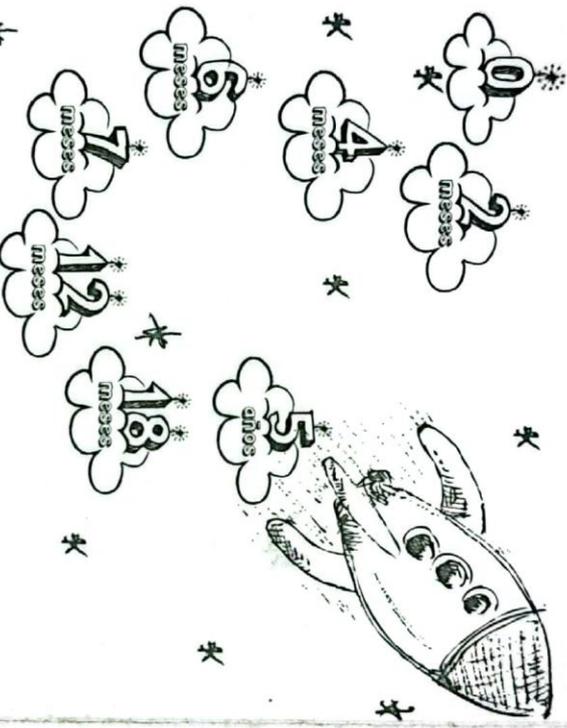
Fecha verificación: _____

Profesional que verificó: _____

Exijalo

Vacunar oportunamente con todas las dosis a sus hijos, garantiza la protección frente a enfermedades como: Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis, Enfermedad diarreica producida por rotavirus, Neumonia, Meningitis tuberculosa, Fiebre amarilla, Sarampión, Paperas, Meningitis por Haemophilus Influenza tipo B, Rubéola e Influenza.

Edad de aplicación de las vacunas a los niños y niñas menores de 6 años



- * Cualquier día es bueno para vacunar a sus hijos.
- * En Colombia todos los días son días de vacunación.
- * Es fácil, gratis y sobre todo muy importante.

República de Colombia
 Ministerio de Salud y Protección Social
 Dirección de Promoción y Prevención
 Subdirección de Enfermedades Transmisibles
 Programa Ampliado de Inmunizaciones

www.mhnsalud.gov.co
 Atención al Ciudadano: 018000 95 25 25



MinSalud
 Ministerio de Salud y Protección Social

Vacunas al día, se la ponemos fácil

CARNÉ DE VACUNACIÓN

Nombre: Simón Andrés Milgindo Torrado

Fecha de nacimiento: 22/04/2014

Nº de certificado de nacido vivo: 122450017

Registro civil: 1025033325

Sexo: masculino

Grupo sanguíneo: OPARITING

Peso al nacer: 3300g

Dirección: KASUDA # 20-44-11-24611

Teléfono: 3124982882

Responsable: Alba Yolanda Torres

Municipio de residencia: Bogotá

Departamento: Cundinamarca

Recuerda:
 Estas vacunas son gratuitas



PROSPERIDAD PARA TODOS



Estudiante: Miranda Torrado Juan Sebastian
 Jornada: Tarde
 Código: 5502

Grado: JARDÍN
 Año Lectivo: 2023
 Grupo: B



ÁREA / ASIGNATURA	IHS	INAS.	Promedio	
			Desempeño	Promedio
Área: ÁREA DIMENSIÓN COGNITIVA	7	0	Alto	8,52
PRES - CIENCIAS NATURALES - Claudia Sofia Vasquez Celis	1	0	Alto	8,34
PRES - PENSAMIENTO MATEMÁTICO - Claudia Sofia Vasquez Celis	5	0	Alto	8,35
PRES - TECNOLOGÍA E INFORMATICA - Maria Fernanda Camargo Martinez	1	0	Sup	9,56
Área: ÁREA DIMENSIÓN COMUNICATIVA	13	0	Alto	8,54
PRES - IDIOMA EXTRANJERO (INGLES) - Astrid Patricia Ortiz Villamizar	8	0	Alto	8,76
PRES - LENGUA CASTELLANA - Claudia Sofia Vasquez Celis	5	0	Alto	8,19
Área: ÁREA DIMENSIÓN CORPORAL	2	0	Sup	9,44
PRES-DIMENSIÓN CORPORAL - Omar Campos	2	0	Sup	9,44
Área: ÁREA DIMENSIÓN ESTÉTICA	1	0	Alto	8,33
PRES-DIMENSIÓN ESTÉTICA - Claudia Sofia Vasquez Celis	1	0	Alto	8,33
Área: ÁREA DIMENSIÓN ÉTICA Y ESPIRITUAL	1	0	Alto	8,41
PRES-DIMENSIÓN ÉTICA Y ESPIRITUAL - Claudia Sofia Vasquez Celis	1	0	Alto	8,41
Área: ÁREA DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA	1	0	Alto	8,31
PRES-DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA - Claudia Sofia Vasquez Celis	1	0	Alto	8,31
Área: EVALUACIÓN PADRES DE FAMILIA	0	0		
EVALUACIÓN PADRES DE FAMILIA - Claudia Sofia Vasquez Celis	0	0		

Promedio Estudiante 8,63
 Promedio Grupal 9,03

PROMOVIDO


 Rector
 CLAUDIA SOFIA VASQUEZ C.
 Director de Grupo

CENTRO DE CONCILIACIÓN FACULTAD DE DERECHO

CONSTANCIA DE NO ACUERDO

CONSTANCIA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 65 LEY 2220 DE 2022

CONSTANCIA NO. 2170 efectuada en Bogotá D. C. a los ocho (08) días del mes septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las tres de la tarde (3:00 pm) de manera virtual, acudieron mediante la aplicación ZOOM a este **CENTRO DE CONCILIACIÓN**, aprobado por la Resolución No. 405 del (3) de marzo de mil novecientos noventa y dos (1.992).

A la presente diligencia comparecieron, el señor **PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Numero 80.727.081 de Bogotá D.C, domiciliado en la ciudad de Bogotá en la Carrera 112f #88-06, y correo electrónico pekavik@gmail.com en calidad de **CONVOCANTE**, y la señora **LINA ZULENA TORRADO RUEDA**, identificada con cedula de Cedula de Ciudadanía 1.090.405.912 de Cúcuta, domiciliada en la ciudad de Cúcuta en la Avenida 7 #6-62 y correo electrónico lina.torrado14@gmail.com en calidad de **CONVOCADA**.

Actuando como **CONCILIADORA**, La doctora, **ANDREA LIZETTE ROJAS PALACIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.463.291 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No. 408.944 del Consejo Superior de la Judicatura.

El convocante presento solicitud de conciliación extrajudicial el veinticinco (25) de julio del 2023, con el objeto de solucionar las diferencias presentadas con la convocada en relación con los siguientes:

HECHOS

De acuerdo con la solicitud de conciliación presentada por el convocante, los hechos son los siguientes:

PRIMERO: El señor **PEDRO ANDRES MIRANDA** y la señora **LINA TORRADO RUEDA**, procrearon a los menores **SIMÓN ANDRÉS MIRANDA TORRADO** de ocho (8) años y **JUAN SEBASTIÁN MIRANDA TORRADO** de tres (3) años, como se referencia en los registros civiles de nacimiento aportados.

SEGUNDO: El dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintidós (2022), en la Comisaría Décima de Familia Bogotá, se realizó una audiencia de solicitud de medidas de protección a favor de la señora **LINA ZULENA TORRADO RUEDA** y sus dos hijos, **SIMÓN Y JUAN**

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

CONSTANCIA No 2170 CONTENTIVA DE CONSTANCIA DE NO ACUERDO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y DEMAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CUIDADO DE LOS MENORES SIMON ANDRES MIRANDA TORRADO Y JUAN SEBASTIAN MIRANDA

SEBASTIÁN, en contra del señor **PEDRO MIRANDA**. Donde se negó, argumentando la comisaria de familia, que el señor **PEDRO ANDRÉS MIRANDA** no es un peligro para los menores.

TORRADO, POR LOS PADRES EL SEÑOR PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 80.727.081 DE BOGOTÁ D.C, EN CALIDAD DE CONVOCANTE Y LA SEÑORA LINA ZULENA TORRADO RUEDA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CEDULA DE CIUDADANÍA 1.090.405.912 DE CUCUTA, EN CALIDAD DE CONVOCADA.

TERCERO: El señor **PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA** y la señora **LINA ZULENA TORRADO RUEDA** tienen la custodia compartida de los menores de edad. Sin embargo, el cuidado de los menores se encuentra a cargo de la señora **LINA TORRADO**, situación que ha causado conflicto entre los padres, puesto que la señora **LINA ZULENA TORRADO RUEDA** ha restringido la comunicación de los menores con su padre. Aproximadamente el once (11) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la señora **LINA TORRADO** se mudó para Cúcuta con los menores de edad. Esta situación generó que el señor **PEDRO MIRANDA** no pudiera volver a ver a sus hijos y debido a las restricciones en las llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp de los menores con su padre, se ha vulnerado los derechos de los menores de edad y del señor **PEDRO MIRANDA** a la familia.

CUARTO: Para la Navidad del año dos mil veintidós (2022), el señor **PEDRO MIRANDA** y la señora **LINA TORRADO**, acordaron comprar una tableta a su hijo **SIMÓN MIRANDA**, para poder realizar videollamadas. Sin embargo, la señora **LINA TORRADO** restringió el uso del medio tecnológico a sus hijos por voluntad propia sin tener una explicación lógica del porqué los menores no pueden hablar con su padre. Esta situación llevó al señor **PEDRO MIRANDA** a pedir la custodia total de los menores.

QUINTO: El señor **PEDRO MIRANDA** es un padre responsable con un trabajo estable, con un contrato a término indefinido desde el año dos mil dieciséis (2016) en la Corporación Emprender Paz. Considera que sus derechos a la familia y conexos a este se están vulnerando. Además, considera que tiene la capacidad psicológica y económica para tener la custodia de sus hijos y poder brindarles la estabilidad emocional y económica necesaria para su desarrollo.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

CONSTANCIA No 2170 CONTENTIVA DE CONSTANCIA DE NO ACUERDO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y DEMAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CUIDADO DE LOS MENORES SIMON ANDRES MIRANDA TORRADO Y JUAN SEBASTIAN MIRANDA PETICIONES

De acuerdo con la solicitud de conciliación, las peticiones presentadas por el convocante son:

PRIMERO: El señor **PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA**, solicita la custodia y cuidado personal de sus hijos menores de edad **SIMÓN ANDRES MIRANDA TORRADO** y **JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO**.

SEGUNDO: El señor **PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA**, actuando en representación legal de su hijo **SIMÓN ANDRES MIRANDA TORRADO**, pretende llegar a un acuerdo **TORRADO, POR LOS PADRES EL SEÑOR PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 80.727.081 DE BOGOTÁ D.C, EN CALIDAD DE CONVOCANTE Y LA SEÑORA LINA ZULENA TORRADO RUEDA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CEDULA DE CIUDADANÍA 1.090.405.912 DE CUCUTA, EN CALIDAD DE CONVOCADA.**

conciliatorio con la señora **LINA ZULENA TORRADO RUEDA** para fijar una **CUOTA ALIMENTARIA** a favor del menor de edad y a cargo del convocado, por la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 500.000)** pagaderos los primeros cinco días de cada mes a través de consignación en cuenta bancaria de ahorros No. 24060257789 del Banco CAJA SOCIAL, la cual se encuentra a nombre de **PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA** y que esta suma de dinero aumente cada primero de enero en la misma proporción que incremente el salario mínimo.

TERCERO: Dicho **PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA**, actuando en representación legal de su hijo menor **JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO**, pretende llegar a un acuerdo conciliatorio con la señora **LINA ZULENA TORRADO RUEDA**, para fijar cuota de alimentos a favor del menor y a cargo del convocado, por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000)**, pagaderos los primeros cinco días de cada mes a través de consignación en cuenta bancaria de ahorros No. 21060257789 del Banco CAJA SOCIAL, la cual se encuentra a nombre de **PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA** y que esta suma de dinero aumente cada primero de enero en la misma proporción que incremente el salario mínimo legal mensual vigente.

CUARTO: Como parte integrante de la cuota alimentaria en mención, el señor **PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA**, actuando en representación legal de sus hijos menores de edad, solicita cuatro mudas de ropa equivalentes a **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

CONSTANCIA No 2170 CONTENTIVA DE CONSTANCIA DE NO ACUERDO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y DEMAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CUIDADO DE LOS MENORES SIMON ANDRES MIRANDA TORRADO Y JUAN SEBASTIAN MIRANDA

En virtud de la solicitud anterior, se programó audiencia de conciliación para el día ocho (08) de agosto del dos mil veintitrés (2023) a las tres (3:00 pm) de manera virtual mediante la aplicación ZOOM.

En la fecha y hora indicada se hicieron presentes las partes de forma presencial a la audiencia de conciliación.

Como parte convocante, El señor **PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Numero 80.727.081 de Bogotá D.C.

Como parte convocada, La señora **LINA ZULENA TORRADO RUEDA**, identificada con cedula de Cedula de Ciudadanía 1.090.405.912 de Cúcuta.

TORRADO, POR LOS PADRES EL SEÑOR PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 80.727.081 DE BOGOTÁ D.C, EN CALIDAD DE CONVOCANTE Y LA SEÑORA LINA ZULENA TORRADO RUEDA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CEDULA DE CIUDADANÍA 1.090.405.912 DE CUCUTA, EN CALIDAD DE CONVOCADA.

La conciliadora instaló la audiencia de conciliación, explicando las características, objeto y alcance del Mecanismo de la Conciliación. Iniciada la audiencia de conciliación y surtidas las primeras deliberaciones y explicaciones, las partes finalmente no llegaron a un acuerdo que pusieron fin a sus diferencias, en consecuencia, se expide la **CONSTANCIA DE NO ACUERDO**, a los trece (13) días del mes de septiembre del 2023.

“QUEDA DE ESTA FORMA AGOTADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL”

LAS PARTES

CONVOCANTE

PEDRO ANDRÉS MIRANDA MEDINA.

Cédula De Ciudadanía Numero 80.727.081 De Bogotá D.C.

CONVOCADO

LINA ZULENA TORRADO RUEDA.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

CONSTANCIA No 2170 CONTENTIVA DE CONSTANCIA DE NO ACUERDO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y DEMAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CUIDADO DE LOS MENORES SIMON ANDRES MIRANDA TORRADO Y JUAN SEBASTIAN MIRANDA

Cédula De Ciudadanía 1.090.405.912 de Cúcuta.

ESTUDIANTE CONCILIADOR



CESAR ALEJANDRO PINZON ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía No. 1.000.410.781 de Bogotá D.C.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

CONSTANCIA No 2170 CONTENTIVA DE CONSTANCIA DE NO ACUERDO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA Y DEMAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CUIDADO DE LOS MENORES SIMON ANDRES MIRANDA TORRADO Y JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO, POR LOS PADRES EL SEÑOR PEDRO ANDRES MIRANDA MEDINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 80.727.081 DE BOGOTÁ D.C, EN CALIDAD DE CONVOCANTE Y LA SEÑORA LINA ZULENA TORRADO RUEDA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CEDULA DE CIUDADANÍA 1.090.405.912 DE CUCUTA, EN CALIDAD DE CONVOCADA.

CONCILIADORA



ANDREA LIZETTE ROJAS PALACIOS

Cédula de Ciudadanía No. 1.007.463.291 de Bogotá D.C. Tarjeta
Profesional No. 408.944 del C.S. de la J.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LINA ZULENA TORRADO RUEDA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.090.405.912 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 516137445, abierta/o desde el 22/11/2022.

Se expide en Bogotá el día 17 del mes de Enero del año 2024 con destino a: GestService



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



NIT 860.012.357-6
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97
☎ 313 204 84 51 / contacto@usta.edu.co
www.usantotomas.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



HISTORIA CLINICA

Página 1 de 2

FECHA 10/11/2022 02:34:00 PM NUMERO HISTORIA 1014899636
IDENTIFICACIÓN REGISTRO CIVIL 1014899636
NOMBRE JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO
GÉNERO MASCULINO FECHA NACIMIENTO 20/11/2018 EDAD 3 AÑO(S)
LUGAR NACIMIENTO ESTADO CIVIL SOLTERO(A)
NIVEL EDUCATIVO OCUPACIÓN
DIRECCIÓN AV 7 6-62 LOS PATIOS CIUDAD CUCUTA TEL 3008721052
INFORMACIÓN ADICIONAL
GRUPO SANGUINEO FACTOR RH
ASEGURADORA COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA FECHA DE IMPRESION 10/11/2022 02:50:51 PM

Datos de Responsable, acompañado
Acompañante y Comentarios:

ANAMNESIS

MOTIVO DE CONSULTA :
Control con resultados
ENFERMEDAD ACTUAL:
Trae reporte exámenes
Ecocardiograma con ventriculo izquierdo que mide z score de +2 con buena funcion sistolica
Trae EKG FC DE 109 , PR DE 12, QRS DE 0,08 EKG NORMAL QTC DE 0,14BNP DE 264 ,NORMAL HASTA 100
PERO LIGERAMENTE ELEVADO TSH DE 4
POTASIO DE 4,7 SODIO 136. CLORO DE 97

REVISION POR SISTEMAS:
CLASE FUNCIONAL I

EXAMEN X ORGANOS Y SISTEMAS

ASPECTO GENERAL : BUENO
CABEZA CUELLO : NORMAL
TORAX: SIMETRICOS .
RONCOS DIFUSOS
RUIDOS CARDIACOS RITMICOS
S2 NORMAL
PULSOS FEMORALES NORMALES
EXTREMIDADES : NORMALES
PIEL: ROSADA LLENADO CAPILAR NORMAL
NEUROLOGICO : ALERTA
OTROS :

SIGNOS VITALES

Presión Arterial Sistolica mmHG Diastolica mmHG

HISTORIA CLINICA

Página 2 de 2

FECHA 10/11/2022 02:34:00 PM NUMERO HISTORIA 1014899636

IDENTIFICACIÓN REGISTRO CIVIL 1014899636

NOMBRE JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO

Frecuencia Cardiaca 100 x' Frecuencia Respiratoria 25 x' Temperatura °C
Perimetro Cefalico cm Perimetro Abdominal cm Peso 16 Kg Talla 1.03 m IMC 16
Superficie Corporal 0.7 m2

DIAGNÓSTICOS

PRINCIPAL

CONFIRMADO REPETIDO

J22X - INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES

Comentarios:

Causa Externa OTRA

Comentarios

Finalidad NO APLICA

PLAN DE MANEJO

PACIENTE CON CUADRO DE INFECCION RESPIRATORIA SE FORMULA MNB CON BROMURO DE IPATROPIO SE HIZO ECOCARDIOGRAMA DILATACION LEVE DEL VENTRICULO IZQUIERDO CON ADECUADA FUNCION SISTOLICA , CON BNP DE 264 UG QUE REALMENTE NO ESTA INDICADO CAMBIOS EN EL MANEJO. SE CONSIDERA HACER NUEVO ECOCARDIOGRAMA Y BNO SERICO , DEBE CHEQUEARSE QUE NO SE PRESENTE HTP LA MAMA REFIERE DILATACION DE VENAS DE CUELLO QUE NO SE PUEDEN EVALUAR EN ECOCARDIOGRAMA

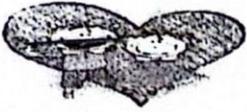
Recomendaciones

SUIGERO ECOCARDIOGRAMA Y BNP SERICO EN 6 MESES
SEGUIR CON PEDIATRIA

Incapacidad 0

Sandra L. Flores Muñoz
Cardióloga Pediatra
C.C. 60.258.834
R.M. 3031/97

SANDRA LILIANA FLOREZ MUÑOZ



HISTORIA CLINICA

FECHA 11/10/2022 11:52:00 AM NUMERO HISTORIA 1014899636
IDENTIFICACIÓN REGISTRO CIVIL 1014899636
NOMBRE JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO
GÉNERO MASCULINO FECHA NACIMIENTO 20/11/2018 EDAD 3 AÑO(S)
LUGAR NACIMIENTO ESTADO CIVIL SOLTERO(A)
NIVEL EDUCATIVO OCUPACIÓN
DIRECCIÓN AV 7 6-62 LOS PATIOS CIUDAD CUCUTA TEL 3008721052

INFORMACIÓN ADICIONAL

GRUPO SANGUINEO FACTOR RH
ASEGURADORA COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA FECHA DE IMPRESION 11/10/2022 12:21:11 PM

Datos de Responsable, Acompañante y Comentarios: acompañado

ANAMNESIS

MOTIVO DE CONSULTA :
SOPLO CARDIACO
ENFERMEDAD ACTUAL:
PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE SOPLO CARDIACO POR PEDIATRA , QUIEN ORDENA ECOCARDIOGRAMA

REVISION POR SISTEMAS:
EN ESTUDIO DE ALERGIAS

EXAMEN X ORGANOS Y SISTEMAS

ASPECTO GENERAL : BUENO
CABEZA CUELLO : NORMAL
TORAX: SIMETRICOS .
RUIDOS CARDIACOS RITMICOS
SOPLO SISTOLICO GRADO II/VI EN FOCO PULMONAR
S2 NORMAL
PULSOS FEMORALES NORMALES
EXTREMIDADES : NORMALES
PIEL: ROSADA LLENADO CAPILAR NORMAL
NEUROLOGICO : ALERTA
OTROS :

SIGNOS VITALES

Presión Arterial	Sistolica	mmHG	Diastolica	mmHG					
Frecuencia Cardíaca	100	x'	Frecuencia Respiratoria	20	x'	Temperatura		°C	
Perimetro Cefalico	cm	Perimetro Abdominal	cm	Peso	16.4	Kg	Talla	1.03	m IMC 16.4



HISTORIA CLINICA

Página 2 de 2

FECHA 11/10/2022 11:52:00 AM NUMERO HISTORIA 1014899636

IDENTIFICACIÓN REGISTRO CIVIL 1014899636

NOMBRE JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO

Superficie Corporal 0.7 m2

DIAGNÓSTICOS

PRINCIPAL

CONFIRMADO REPETIDO

R011 - SOPLO CARDIACO. NO ESPECIFICADO

Comentarios:

Causa Externa OTRA

Comentarios

Finalidad NO APLICA

PLAN DE MANEJO

PACIENTE CON SOPLO CARDIACO , POR LO CUAL SE DECIDE INICIAR ESTUDIOS CON ECOCARIDOGRAMA DOPPLER COLOR PEDIATRICO Y CON ELECTROCARDIOGRAMA DII LARGO SE ENCUENTRA EN ECOCARDIOGRAMA VENTRICULO IZQUIERDO CON Z SCORE +2 , CON BUENA FUNCION SISTOLICA
SS BNP SERICO CREATININA TSH IONOGRAMA

Recomendaciones

SE RECOMIENDA LA REALIZACION DE EXAMENES SOLICITADOS Y CONTROL CON RESULTADOS

Incapacidad 0

Sandra L. Flores Muñoz
Cardiologa Pediatra
C.C. 60.258.834
R.M. 3031/97

SANDRA LILIANA FLOREZ MUÑOZ



HISTORIA CLÍNICA

Página 1 de 3

FECHA 06/09/2023 03:40:00 PM NUMERO HISTORIA 1014899636
IDENTIFICACIÓN REGISTRO CIVIL 1014899636
NOMBRE JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO
GÉNERO MASCULINO FECHA NACIMIENTO 20/11/2018 EDAD 4 AÑO(S)
LUGAR NACIMIENTO ESTADO CIVIL SOLTERO(A)
NIVEL EDUCATIVO OCUPACIÓN
DIRECCIÓN AV 7 6-62 LOS PATIOS CIUDAD CUCUTA TEL 3008721052
INFORMACIÓN ADICIONAL
GRUPO SANGUINEO FACTOR RH
ASEGURADORA COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA FECHA DE IMPRESION 06/09/2023 03:53:37 PM

Datos de Responsable, acompañado
Acompañante y Comentarios:

ANAMNESIS

MOTIVO DE CONSULTA :

Paciente con seguimiento por cardiología pediátrica

ENFERMEDAD ACTUAL:

Paciente en seguimiento por cardiología pediátrica

ultimo ecocardiogram del 26 de julio sin dilatacion de ventriculo izquierdo

Hoy viene a control con BNP SERICO DE 242 ligeramente aumentada bajo anterior de 264 mg dl
rx de troax 16 08 2023

silueta cardiaca normal , calcio normal , glucosa serica de 98 mg dl

REVISION POR SISTEMAS:

RONCA DE NOCHE

NO DUERME BIEN

EXAMEN X ORGANOS Y SISTEMAS

ASPECTO GENERAL : BUENO

CABEZA CUELLO : NORMAL

TORAX: SIMETRICOS .

RUIDOS CARDIACOS RITMICOS

SOPLO SISTOLICO GRADO II/VI EN FOCO TRICUSPIDEO

S2 NORMAL

PULSOS FEMORALES NORMALES

EXTREMIDADES : NORMALES

PIEL: ROSADA LLENADO CAPILAR NORMAL

NEUROLOGICO : ALERTA

OTROS :

SIGNOS VITALES

Presión Arterial	Sistólica	mmHG	Diastólica	mmHG
------------------	-----------	------	------------	------



HISTORIA CLINICA

Página 2 de 3

FECHA 06/09/2023 03:40:00 PM NUMERO HISTORIA 1014899630
IDENTIFICACIÓN REGISTRO CIVIL 1014899636
NOMBRE JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO
Frecuencia Cardiaca 90 x' Frecuencia Respiratoria 20 x' Temperatura °C
Perimetro Cefalico cm Perimetro Abdominal cm Peso 18 Kg Talla 1.18 m IMC 18
Superficie Corporal 0.8 m2

DIAGNÓSTICOS

PRINCIPAL

CONFIRMADO REPETIDO

J352 - HIPERTROFIA DE LAS ADENOIDES

Comentarios:

Causa Externa OTRA

Comentarios

Finalidad NO APLICA

PLAN DE MANEJO

PACIENTE MUY SINTOMATICO RESPIRATORIO , CONSIDERO VALORACION PRIORITARIA POR ORL DECIDI MANEJO QX
EL CORAZON EN EL ULTIMO ECOCARDIOGRAMA FUE NORMAL, PERO EN 6 MESES DEBE HACERRSE UN CONTROL PARA VALORAR PRESION PULMONAR
EL BNO LIGERAMENTE ELEVADO PERO SIN CAMBIOS EN ECOCARDIOGRAMA DE HTP
SE DEBE HACER ECOCARDIOGRAMA EN 6 MESES

Recomendaciones

SS ECOCARDIOGRAMA EN 6 MESES

Incapacidad 0

ORDENES

Orden #: 1302

Descripción	Cantidad	Recomendaciones
ECOCARDIOGRAMA MODO M Y BIDIMENSIONAL CON DOPPLER A COLOR	0	EN 6 MESES

23 03:50:08 p. m.

SEBASTIAN
STR



Sandra Liliana Flores Muñoz R.M. 3031
CARDIOLOGA PEDIATRA - ECOCARDIOGRAFIA FETAL Y PEDIATRICA
Universidad del Rosario - Fundación Cardiolatina
Estancia formativa Hospital Gregorio Marañón

HISTORIA CLINICA

FECHA 06/09/2023 03:40:00 PM NUMERO HISTORIA 1014899636
IDENTIFICACIÓN REGISTRO CIVIL 1014899636
NOMBRE JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO

Sandra L. Flores Muñoz
Cardióloga Pediatra
C.C. 60.258.834
R.M. 3031/97

CC 60258834 - SANDRA LILIANA FLOREZ MUÑOZ



ORDEN MÉDICA

Fecha 06/09/2023 03:50:08 p. m. **Fecha Impresión** 06/09/2023 03:50:24 PM
Nombre JUAN SEBASTIAN MIRANDA TORRADO **Género** MASCULINO
Identificación REGISTRO CIVIL - 1014899636 **Edad** 4 AÑO(S)

Descripción	Cantidad	Recomendaciones
881234 - ECOCARDIOGRAMA MODO M Y BIDIMENSIONAL CON DOPPLER A COLOR	0	EN 6 MESES

Dx:

SANDRA LILIANA FLOREZ MUÑOZ



NOTA HISTORIA CLINICA

Página 1 de 1

FEC HISTO. CLINICA 26/06/2023 02:41:08 PM

FECHA IMPRESION 28/06/2023 02:43:14 PM

NOMBRE JUAN SEBASTIAN MIRANDA
TORRADO

IDENTIFICACION REGISTRO CIVIL
1014899636

GENERO Masculino EDAD 4 AÑO(S)

ASEGURADORA COLMEDICA
MEDICINA
PREPAGADA

FEC. NOTA 26/06/2023 02:41:08 PM

se encontro <

. Corazon estructural y funcionalmente normal. Funcion sistolica y diastolica adecuada
Ventriculo izquierdo de tamaño normal Masa muscular de 39,5
gramos z score de -1,4 normal

ANALISIS

Ventriculo izquierdo de tamaño y masa normal
considero control entre 6 a 9 meses
explico a la abuela
no requiere medicacion

Sandra L. Florez Muñoz
Cardióloga Pediatra
C.C. 60.258.834
R.M. 3031/97

CC 60258834 - SANDRA LILIANA
FLOREZ MUÑOZ

Dra. EUGENIA ESPINOSA GARCIA.

Pediatra Neurología Pediátrica

Profesor Titular

Univ. Javeriana. – Militar Nueva Granada, Hospital Militar Central.

RM. 25841826 .D.C. Bogota Colombia.

Carrera 13A N° 90 – 18 Ofic., 305

Tel: 6183937 EMAIL: eugeniaespinosa@yahoo.com

NOMBRE JUAN SEBASTIAN MIRANDA

EDAD CRONOLOGICA: 23 MESES RC 1014899636

FECHA DE NACIMIENTO 20-11-2018

NOMBRE DE LOS PAPAS LINA Y PEDRO

2020-11-6

Refiere la mama que desde hace 2 meses le ha notado aleteo, girar sobre su eje, gripa, y cuando se emociona aletea más, le gusta jugar con ollas a cocinar y cuando esta realizando la actividad grita, mueve las manos, y abre la boca, cuando esta emocionada salta sobre las rodillas y sin emociones, cuando se le cambia cede la actividad.

ANTECEDENTES

Producto del segundo embarazo de curso normal, a término, TORCH negativo, trabajo de parto no, parto intervenido por cesárea iterativa I, en cefálico, llanto y respiración espontánea, cianosis por dificultad respiratoria a las 12 horas, la oximetría dio baja saturación, estuvo en neonatos con evolución satisfactoria, luego presento ictericia manejada con fototerapia, luego presento intolerancia a la proteína de la leche, presentando vómito y sangrado, se inició manejo dietario por parte de la madre, con evolución satisfactoria. Peso 3.300 gramos, talla 52 cms, PC ?

VACUNAS al día

TRAUMATICOS: Negativos

ALERGICOS: Proteína lactosa

TOXICOS: Negativos

ALIMENTACION Adecuada en calidad y cantidad.

PATOLOGICOS: Reflujo gastroesofágico.

PSICOMOTOR: Sonrió al mes, sostén cefálico a los 2 meses y medio, giros a los 4 meses, sedestación a los 6 meses, gateo a los 8 meses, marcha a los 14 meses, primeras palabras a los 12 meses, tiene 10 palabras, no hace frase, utiliza palabra frase, señala, hace imitación, tiene onomatopeyas, obedece y ejecuta ordenes sencillas, juega con carros, a dar botes, pelotas las lanza. No controla esfínteres. Se ayuda a quitar la ropa, come solo, es sociable, le gustan los perros y las niñas, le da temor y tiembla si le da susto, le gusta el rodadero y no le teme al peligro, a veces pataletas. Sueño tranquilo.

FARMACOLOGICOS: Negativos

QUIRURGICOS: Negativos

FAMILIARES: Padre 38 años, madre 31 años sanos, un hermano con TEA leve, Niega TBC, línea paterna con diabetes, niega epilepsia, retardo mental, malformaciones congénitas. No trastorno deficitario de la atención e hiperactividad.

Dra. EUGENIA ESPINOSA GARCIA.

Pediatra Neurología Pediátrica

Profesor Titular

Univ. Javeriana. – Militar Nueva Granada, Hospital Militar Central.

RM. 25841826 .D.C. Bogotá Colombia.

Carrera 13A N° 90 – 18 Ofic., 305

Tel: 6183937 EMAIL: eugeniaespinosa@yahoo.com

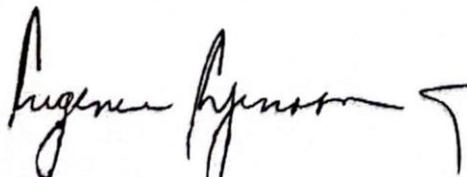
*Núcleo familiar estable, el padre trabaja, En la casa no hay horarios para Juan
Al examen buenas condiciones generales, buena actividad espontánea, colabora al examen,
peso 11.7 kilos, talla 86 CMS, PC: 47 CMS, Fca. 90 Minuto, perímetro cefálico en el
percentil 50 para su edad, cráneo simétrico, entiende órdenes y las ejecuta, buen contacto
visual, conoce partes del cuerpo, y prendas de vestir, señala, repite palabras, hace imitación,
inicialmente temeroso al examen, e incluso tembló cuando se le examinaban los reflejos, al
final presenta movimientos estereotipados de las manos y abre la boca., dice palabras en
inglés. Inquietud motora. Dedo protodeclarativo, reflejo de investigación. Pares craneanos
normales. Rojo retiniano normal. Reflejos músculo tendinosos simétricos no reflejos
patológicos, sensibilidad normal, fuerza normal, tono muscular normal. Coordinación
normal, equilibrio normal, marcha normal, salta en ambos pies. Peso en el percentil 50 y
talla en el percentil 50 para su edad. ORL normal, cardiopulmonar ruidos bien timbrados,
no soplos, ventilación normal. Abdomen sin masas, genitourinario normal, extremidades
normales.*

ID ESTEREOTIPIAS MOTORAS

RETARDO EN EL DESARROLLO DEL LENGUAJE EXPRESIVO

*Recomendaciones: se le explica a la mama, normas de la manejo, se remite a terapia de
lenguaje. Actividad al aire libre.*

Atte



EUGENIA ESPINOSA G

RM 25 841826

Dra. EUGENIA ESPINOSA GARCIA.

Pediatra Neurología Pediátrica

Univ. Javeriana. – Militar Nueva Granada Hospital Militar Central.

RM. 25841826 .D.C. Bogotá Colombia.

Carrera 13A N° 90 – 18 Ofc. 305

Tel: 6183909 / 6183937-Cel 3008033744 EMAIL: eugeniaespinosa@yahoo.com

NOMBRE: SIMON MIRANDA

EDAD CRONOLOGICA: 6 años Rc 1025073325

2020-10-30

TELECONSULTA CON CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Refiere la mama lo nota mejor, tiene mas dominios sobre su control postural, evita el balanceo y los movimientos de la mano, y al parecer es consiente de los movimientos.

En el colegio no se adapto a la virtualización, por lo cual lo retiraron en junio del colegio, no hicieron transición a la virtualización. Y era antipedagógico, en este momento clases virtuales en kumon, y le ha servido, pero es repetitivo el método y las rutinas también. A veces va presencial y una vez asiste y le va mejor.

Sigue ansioso, no tiene tolerancia a la frustración, perseverante en el lenguaje y audiovisual: temas de aviones, dibuja y busca los mismos videos. Pregunta continuamente. Es buen amigo y sociable. Aprende fácilmente. El juego es dirigido pero quiere jugar a lo mismo.

Está comiendo bien. Se viste solo, come solo. Los cambios visuales de lugar no se acomoda fácilmente. Recuerda mucho lo que sueña. Duerme bien. Colecho con los papas.

La mama nota que continua desviando el ojo derecho y no le encuentran nada. Estuvo en terapias y lo remitieron a ortoptica.

Al examen buenas condiciones generales, buena actividad espontánea, colabora al examen, peso 29 kilos, talla 126 CMS, PC: 53 CMS, perimetro cefálico en el percentil 50 para su edad, cráneo simétrico, esfera mental adecuada para la edad, diestro de mano, tiene cruce de línea media, abstracción y analogías adecuada, opina continuamente, recibe órdenes y las ejecuta, necesita repetición de órdenes, prosodia del lenguaje adecuado. Hay contacto visual. Pinta aviones en tercer plano en especial Avianca. La figura humana y es inmadura. La letra es muy bonita y escribe con mucho afecto.

Pares craneanos normales, rojo retiniano normal, sensibilidad normal, Fuerza normal, tono de características normales, Salta en ambos y en un pie. Marcha normal, marcha en puntas, talones adecuado. Tanden normal, salto en un pie y en ambos pies. Peso y talla en el percentil 50 para su edad. Extremidades normales.

RECOMENDACIONES: *Se le explica a la mama. Normas de manejo, iniciar escolaridad, higiene de sueño dejarlo en su cama, se sugiere manejo por psicología, esta pendiente valoración por manejo por neuropsicología.*

Atte

EUGENIA ESPINOSA

Dra. EUGENIA ESPINOSA GARCIA.

Pediatra Neurología Pediátrica

Univ. Javeriana. – Militar Nueva Granada Hospital Militar Central.

RM. 25841826 .D.C. Bogotá Colombia.

Carrera 13A N° 90 – 18 Ofic. 305

Tel: 6183909 / 6183937-Cel 3008033744 EMAIL: eugeniaespinosa@yahoo.com

NOMBRE: SIMON MIRANDA

EDAD CRONOLOGICA: 4 años Rc 1025073325

2018-09-10 17:00

La mama comenta que lo notan bien, estuvo rebelde por el embarazo de la mama. Los papas se volvieron a unir y mejor el comportamiento.

En el jardín está muy bien, y está contento. La profesora comenta que se torna ansioso, no tiene tolerancia a la frustración, menos perseverante, pregunta continuamente. Es buen amigo y sociable. Aprende fácilmente.

El juego es dirigido. Persisten movimientos estereotipados cuando se emociona y se balancea.

Está comiendo bien. Se ayuda a quitar la ropa. Come con cuchara.

Duerme bien. Colecho con los papas. La mama nota que desvía el ojo derecho cuando se emociona, fue valorado por oftalmología: hipermetropía y hacia la desviación ocular voluntario.

Al examen buenas condiciones generales, buena actividad espontánea, colabora al examen, peso 20.5 kilos, talla 111 CMS, PC: 49.5 CMS, Fca. 80 minuto, perímetro cefálico en el percentil 50 para su edad, cráneo simétrico, esfera mental adecuada para la edad, dislalias, diestro de mano, verborrea, opina continuamente, recibe órdenes y las ejecuta, necesita repetición de órdenes, prosodia del lenguaje adecuado. Hay mejoría del contacto visual.

Pares craneanos normales, rojo retiniano normal, reflejos músculo tendinosos simétricos no reflejos patológicos, sensibilidad normal, Fuerza normal, tono de características normales, Salta en ambos y en un pie. Marcha normal, marcha en puntas, talones adecuado. Peso y talla en el percentil 50 para su edad. ORL normal, cardiopulmonar ruidos bien timbrados, no soplos, ventilación normal. Angioma en tetilla derecha, Abdomen sin masas, genitourinario normal, extremidades normales.

RECOMENDACIONES: *Se le explica a los padres, normas de manejo, higiene de sueño dejarlo en su cama, se sugiere manejo por psicología, y fonoaudiología, continuar en natación.*

ette

*Eugenia Espinosa G.
RM 25.841.826*

Dra. EUGENIA ESPINOSA GARCIA.

Pediatra Neurología Pediátrica

Univ. Javeriana. – Militar Nueva Granada Hospital Militar Central.

RM. 25841826 .D.C. Bogota Colombia.

Carrera 13A N° 90 – 18 Ofic., 305

Tel: 6183909 / 6183937-Cel 3008033744 EMAIL: eugeniaespinosa@yahoo.com

NOMBRE: SIMON MIRANDA

EDAD CRONOLOGICA: 31 MESES Rc 1025073325

2016-11-30 16:45

TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO

La mamá comenta que lo han notado mejor, ingreso al jardín en septiembre, se adaptó muy bien y está contento. La profesora ha comentado que cuando no quiere hacer algo ignorarlo, y le cuesta trabajo relacionarse con otros niños en las fiestas y prefiere alejarse del ruido, tiene habilidades cognitivas superiores, en el jardín hace pocos movimientos estereotipados. En la casa anda muy desobediente y dice no. Estuvieron con psicología: están trabajando en la pareja y no ha dado recomendaciones al respecto. Esta comiendo bien. Se ayuda a quitar la ropa. Se sabe poner los tenis y las pantuflas. Come con ayuda y agarra mal la cuchara.

Controla

bien

esfínteres

La mamá está trabajando hasta las 2 de la tarde y recoge a Simon en el Jardín.

Al examen buenas condiciones generales, buena actividad espontánea, colabora al examen, peso 15 kilos, talla 95 CMS, PC: 48.5 CMS, Fc. 80 minuto, perímetro cefálico en el percentil 50 para su edad, cráneo simétrico, esfera mental adecuada para la edad, no hace buen contacto visual, recibe órdenes y las ejecuta cuando él quiere, pregunta continuamente lo mismo, conoce colores, figuras geométricas, partes del cuerpo y prendas de vestir, cuando está jugando presenta estereotipias con las manos y cuando se le llama acata de inmediato las órdenes, utiliza ambas manos, utiliza palabras rebuscadas, tiene juego dirigido.

Pares craneanos normales, rojo retiniano, reflejos músculo tendinosos simétricos no reflejos patológicos, sensibilidad normal, Fuerza normal, tono de características normales, Salta en ambos pies. Con apoyo se para en un solo pie. Marcha normal. Peso y talla en el percentil 50 para su edad. ORL normal, cardiopulmonar ruidos bien timbrados, no soplos, ventilación normal. Abdomen sin masas, genitourinario normal, extremidades normales.

El papá comenta que desde pequeño se le han dificultado la interacción social, y en el colegio tuvo bastantes problemas de convivencia en el curso. En el trabajo se relaciona con una sola persona que es la compañera de trabajo. De pequeño utilizaba palabras rebuscadas y jugaba de colocar los carros en hileras. Le cuesta trabajo identificar las emociones de los demás, no es afectuoso. Es muy literal. Cuando hay muchas personas se estresa.

RECOMENDACIONES: Se le explica a los papás, actividad al aire libre, trabajar en contacto visual.

Atte

Eugenia Espinosa G.
RM 25.841.826 D.C.

Dra. EUGENIA ESPINOSA GARCIA.

Pediatra Neurología Pediátrica

Univ. Javeriana. – Militar Nueva Granada Hospital Militar Central.

RM. 25841826 .D.C. Bogota Colombia.

Carrera 13A N° 90 – 18 Ofic., 305

Tel: 6183909 / 6183937-Cel 3008033744 EMAIL: eugeniaespinosa@yahoo.com

NOMBRE: SIMON MIRANDA

EDAD CRONOLOGICA: 34 MESES Rc 1025073325

2017-03-29 17:45

TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO ?

La mama comenta que le han afectado los cambios, los papas se separaron y Simón se ha dado cuenta de la situación.

En el jardín está muy bien, y está contento. La profesora ha comentado que tiene mayores habilidades cognitivos, y le cuesta las habilidades motoras, en el lenguaje hay mejoría notable, menos perseverante. Hay mejoría de la relación con los otros niños. El juego es dirigido, le gusta jugar con bloques. En el jardín juega todo el día con sus compañeros. Persisten movimientos estereotipados. En la casa anda más obediente y dice no.

No está comiendo bien. Se ayuda a quitar la ropa. Se sabe poner el tenis. Come con cuchara.

Controla bien esfínteres

Al examen buenas condiciones generales, buena actividad espontánea, colabora al examen, peso 16 kilos, talla 98 CMS, PC: 48.5 CMS, Fca. 80 minuto, perímetro cefálico en el percentil 50 para su edad, cráneo simétrico, esfera mental adecuada para la edad, Hay mejoría del contacto visual, recibe órdenes y las ejecuta, responde cuando se le pregunta, conoce el nombre de los amigos, canta. Cuando se le pregunta y juega presenta estereotipias motoras, tiene juego dirigido, pateo un balón, prosodia del lenguaje adecuado.

Pares craneanos normales, rojo retiniano, reflejos músculo tendinosos simétricos no reflejos patológicos, sensibilidad normal, Fuerza normal, tono de características normales, Salta en ambos pies. Marcha normal. Peso y talla en el percentil 50 para su edad. ORL normal, cardiopulmonar ruidos bien timbrados, no soplos, ventilación normal. Abdomen sin masas, genitourinario normal, extremidades normales.

RECOMENDACIONES: Se le explica a la mama, se sugiere manejo por psicología, continuar en natación. Trabajo en juego y contacto visual.

atle

Eugenia Espinosa G
Rc 25.841.826

Usted no está solo.

OFICINA 285 - VALIDACION DERECHOS INTERNET	IDENTIFICACION TI 1025073325	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO SIMON ANDRES MIRANDA TORRADO		FECHA Y HORA DE EXPEDICION	AÑO 2022	MES 09	DÍA 01	HORA 00:00
TIPO DE PLAN ZAFIRO	ANEXO PREMIUM	NUMERO DE CONTRATO 2601077500004	TELEFONO CONTRATANTE 321921679	CIUDAD CONTRATANTE 00000 - Z - CIUDAD NO DEFINIDA				
NOMBRE PROVEEDOR INSTITUTO NEUROLOGICO INFANTIL S.A.S.		TIPO Y NUMERO IDENTIFICACION PROVEEDOR NI 900386919			DIRECCION PROVEEDOR CI 17 0 - 49 Barrio la Playa			
CIUDAD PROVEEDOR CUCUTA	TELEFONO PROVEEDOR 5834348	CONCEPTO IPS	DIAS AUTORIZADOS 0	ORIGEN 1				
MEDICO QUE ORDENA INSTITUTO NEUROLOGICO INFANTIL S.A.S.		DIAGNOSTICO Z718	TIPO DE SERVICIO CONSULTA OTROS PROFESIONALES		VALOR A PAGAR POR UPD 28.000	CANTIDAD UPD		
SERVICIOS AUTORIZADOS								
CODIGO	SERVICIO		CANTIDAD	CANT. SESIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA. PSICOLOGIA INFANTIL		1	0	32.000	32.000		
OBSERVACIONES:								
			SIN RECOBRO					
Importante tener presente las disposiciones sanitarias de orden nacional y/o territorial vigentes en la fecha de prestación del servicio respecto a la suspensión de procedimientos médicos electivos no urgentes o no prioritarios.								
Las autorizaciones de los servicios médicos que lo requieran pueden tramitarse a través del App Colmédica en la opción de Autorizaciones médicas				FIRMA: AUTORIZACIONES AUTOMATICAS AutorizacionesIVR AutorizacionesIVR AutorizacionesIVR				

AUTORIZACIÓN VIGENTE HASTA EL 31/10/2022

Una cara amable y una sonrisa saludable le pueden hacer triunfar, visite al odontólogo cada 6 meses.

900386919-4

RECIBO DE CAJA No.: RCEF5840

FECHA: 01/09/2022 08:51 a. m.

RECIBIDO DE : MIRANDA TORRADO SIMON ANDRES

NIT o C.C 1025073325

DIRECCION :

VALOR 28,000.00

VEINTIOCHO MIL PESOS

CODIGO

1025073325

TELEF :

-

COBRADOR:

VARIOS

POR CONCEPTO DE COPAGO TPS COLMEDICA PREPAGADA A SIMON ANDRES MIRANDA TORRADO

ABONO / CANCELACION A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	ITEM	FEC. VENCE	CONCEPTO	VR. PAGADO	CUENTA
			COPAGO	28,000.00	130115.01

FORMA DE PAGO

TIPO	BANCO	CONCEPTO	VALOR	CUENTA	DOCUMENTO
EFFECTIVO	CAJA AUXILIAR		28,000.00	110505.02	

FIRMA Y SELLO

RECIBIDO DE : MIRANDA TORRADO SIMON ANDRES

FECHA: 05/09/2022 07:38 a. m.

NIT o C.C 1025073325

CODIGO 1025073325

DIRECCION :

TELEF : -

VALOR 28,000.00

COBRADOR: VARIOS

VEINTIOCHO MIL PESOS

POR CONCEPTO DE COPAGO COLMEDICA TPS A SIMON MIRANDA TORRADO

ABONO / CANCELACION A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	ITEM	FEC. VENCE	CONCEPTO	VR. PAGADO	CUENTA
			COPAGO	28,000.00	130115.01

FORMA DE PAGO

TIPO	BANCO	CONCEPTO	VALOR	CUENTA	DOCUMENTO
EFFECTIVO	CAJA AUXILIAR		28,000.00	110505.02	

 FIRMA Y SELLO

900386919-4

RECIBO DE CAJA No.: RCEF5967

FECHA: 12/09/2022 07:40 a m.

RECIBIDO DE : MIRANDA TORRADO SIMON ANDRES

NIT o C.C 1025073325

CODIGO 1025073325

DIRECCION :

TELEF : -

VALOR 28,000.00

COBRADOR: VARIOS

VEINTIOCHO MIL PESOS

POR CONCEPTO DE COPAGO DE TPS COLMEDICA PREPAGADA SIMON MIRANDA

ABONO / CANCELACION A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	ITEM	FEC. VENCE	CONCEPTO	VR. PAGADO	CUENTA
			COPAGO	28,000.00	130115.01

FORMA DE PAGO

TIPO	BANCO	CONCEPTO	VALOR	CUENTA	DOCUMENTO
EFFECTIVO	CAJA AUXILIAR		28,000.00	110505.02	

FIRMA Y SELLO

900386919-4

RECIBO DE CAJA No.: RCEF5840

FECHA: 01/09/2022 08:51 a. m.

RECIBIDO DE : MIRANDA TORRADO SIMON ANDRES
NIT o C.C 1025073325
DIRECCION :
VALOR 28,000.00
VEINTIOCHO MIL PESOS

CODIGO 1025073325
TELEF : -
COBRADOR: VARIOS

POR CONCEPTO DE COPAGO TPS COLMEDICA PREPAGADA A SIMON ANDRES MIRANDA TORRADO

ABONO / CANCELACION A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	ITEM	FEC. VENCE	CONCEPTO	VR. PAGADO	CUENTA
			COPAGO	28,000.00	130115.01

FORMA DE PAGO

TIPO	BANCO	CONCEPTO	VALOR	CUENTA	DOCUMENTO
EFFECTIVO	CAJA AUXILIAR		28,000.00	110505.02	

FIRMA Y SELLO